

CURRICULUM VITAE

PROF. VICTOR VIDAL YÉPEZ NIETO
AREA: MATEMÁTICA

2026

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS : VICTOR VIDAL YÉPEZ NIETO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO : 18 de Septiembre de 1974
SEXO : Masculino
ESTADO CIVIL : Casado
DIRECCIÓN : Javier Heraud s/n Puerto Maldonado
TELÉFONO : 965613301
E-MAIL : viye1974@hotmail.com

EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

EDUCACIÓN SECUNDARIA MARÍA AUXILIADORA DE PUNO

EDUCACIÓN SUPERIOR

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO DE PUNO
EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD MATEMÁTICA

FORMACIÓN ACADÉMICA POST GRADO

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELASQUEZ
MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR

FORMACIÓN SEGUNDA ESPECIALIDAD

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI DE MOQUEGUA
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA EDUCATIVA

EXPERIENCIA LABORAL

1	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO “JOSÉ ANTONIO ENCINAS “ DE PUNO	01/07/1997	31/12/1997 (6 meses)
2	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO “JOSÉ ANTONIO ENCINAS “ DE PUNO	15/05/1998	31/12/1998 (7 meses y 15 días)
3	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO “JOSÉ ANTONIO ENCINAS “ DE PUNO	17/04/2000	31/12/2000 (8 meses y 13 días)
4	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO “JOSÉ ANTONIO	18/04/2001	31/12/2001 (8 meses y 12 días)

ENCINAS “ DE PUNO				
5	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	INSTITUTO SUPERIOR PÚBLICO AYAVIRI	24/04/2002	31/12/2002 (7 meses y 6 días)
6	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	INSTITUTO SUPERIOR PÚBLICO AYAVIRI	28/04/2003	31/12/2003 (7 meses y 2 días)
7	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO DE JULI	3/05/2004	31/12/2004 (7 meses y 28 días)
8	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO DE JULI	9/05/2005	31/12/2005 (7 meses y 22 días)
	EDUCACIÓN SECUNDARIA	DEL	2006	AL 2008
9	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE ILAVE	30/04/2009	31/12/2009 (8 meses)
	EDUCACIÓN SECUNDARIA	DEL	2010	AL 2020
10	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO PUNO	30/03/2021	31/12/2021 (9 meses)
11	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO PUNO	24/03/2022	31/12/2022 (2 meses)
12	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO PUNO	27/03/2023	31/12/2023 (9 meses y 3 días)
13	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PUNO	27/03/2023	31/12/2023 (9 meses y 3 días)

RESOLUCIÓN DE **NOMBRAMIENTO**



TRANSCRIPCION

Resolución Directoral Regional N° 002035 -2025

14 MAR 2025

MADRE DE DIOS,

Visto, La Ley 32086 y la RVM 141-2024-MINEDU;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 32086, se aprueba la "Ley que dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y escuelas de educación superior tecnológicos, artísticos, de folklore, de música y pedagógicos públicos, a fin de fortalecer la carrera pública del docente", en adelante Ley N° 32086.

Que, la Única Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32086 dispone que el Minedu debe aprobar una norma adicional necesaria para su implementación.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 141-2024-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos, Artísticos, de Folklore, de Música y Pedagógicos Públicos", en adelante Norma Técnica, en la cual se establece el procedimiento, requisitos y demás disposiciones para el nombramiento extraordinario de docentes contratados en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 32086.

Que, según el numeral 5.2.14.1 de la Norma Técnica, la Dirección Técnico Normativa (DITEN) del Minedu, una vez adjudicada la plaza en la etapa institucional remite las actas de adjudicación y todos los documentos de los postulantes adjudicados a las Direcciones Regionales de Educación (DRE) para la emisión de la Resolución de nombramiento.

Que, según el numeral 5.2.14.2 de la Norma Técnica, las DRE emiten las resoluciones de nombramiento dentro del plazo establecido en el cronograma y son responsables de notificar a los ganadores enviándoles sus respectivas resoluciones de nombramiento.

De conformidad con la Ley N° 32086, Ley que dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y escuelas de educación superior tecnológicos, artísticos, de folklore, de música y pedagógicos públicos; la Resolución Viceministerial N° 141-2024-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos, Artísticos, de Folklore, de Música y Pedagógicos Públicos";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NOMBRAR EN LA CARRERA PÚBLICA DOCENTE, a partir del 01 de marzo del 2025, al personal que se indica a continuación

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 01323564
SEXO : FEMENINO
FECHA NACIMIENTO : 18/09/1974

1.2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

DRE/GRE/UGEL : DRE MADRE DE DIOS
INSTITUCION EDUCATIVA : NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
NIVEL EDUCATIVO : Superior Pedagógica
CODIGO DE PLAZA : 118111C138Y5
FORMACION PROFESIONAL : SECUNDARIA
ESPECIALIDAD : MATEMATICA
CARGO : DOCENTE SUPERIOR
JORNADA LABORAL : 40 HRS. PEDAGÓGICAS
MOTIVO DE LA VACANTE : PAP APROBADO

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR la presente resolución a YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Regístrese y Comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

Mg. Gladys QUISPE DE MARTEL
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación Madre de Dios

GQDM/DRE-MDD
JWAV/DGI
KFCC/DGA
CGLD/DAJ
RFRP/UPER
ESP/MAOO



Transcribe la Parte su Conocimiento
y Fines Consiguientes
Al momento
Mg. Gladys QUISPE DE MARTEL
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN
DRE-MDD
TRUJILLO, PERÚ

FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

GRADO DE MAESTRÍA

REPÚBLICA



DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

Confiere el Grado Académico de MAGÍSTER en: *Educación*

Mención en: *Investigación y Docencia en Educación Superior*

A Don (ña): *Victor Hidalgo Pérez Nieto*

Quien, habiendo cumplido con los requisitos de Ley, optó el Grado de Magister el día *05* de *junio* del *2014*

Por tanto; Se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal y se le otorgue los derechos y prerrogativas que la ley concede.

Dado y firmado en Juliaca a los *10* días del mes de *abril* del *2015*



SECRETARIO GENERAL
Dr. Ronald Madera Terán



RECTOR

Dr. Víctor Julio Huanán Meza



DIRECTOR ESCUELA DE
POSTGRADO

Dr. Miguel Ángel Oraz Velásquez



REGISTRO DE GRADO ACADÉMICO

Con el N° 01323564 inscrito en el registro respectivo a fojas 01323564 del libro N° T-00 el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER

Mención en Investigación Docente en Educación Superior Conferido por la Escuela de Postgrado de la Universidad Andina "Mestor Cáceres Velásquez" de Juliaca, a don(ña):

Vidal Yapey Nieto

Aprobado en Consejo de Postgrado de fecha 08 de enero del 2015 y Consejo Universitario de fecha 04 de mayo del 2015 de conformidad a la Resolución N° 035-2015-UNACV-R

Juliaca, 10 de abril del 2015



Dr. Ronald Madera Terán
Secretario General



A01468542

MINISTERIO DE EDUCACION DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO

El presente Grado, Otorgado a Don (ña) Vidal Yapey Nieto con DNI N° 01323564 queda inscrito en el

Registro de Grados de Maestrías con el N° 00020-P-DREP

Basado en el Directorial N° 2053-DREP Puno, 2 de Setiembre del 15.

EL ELIANA CASTAÑEDA GONZALEZ
C-NA: 10012010005
Directora de Trámite, Control, Actas y Seguimiento
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO



EL PAUL FERNANDO ROJAS PAREDES
C-NA: 10012010005
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION PUNO

**PERÚ**Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Registro y Reconocimiento
de Grados y Títulos e Información
Universitaria

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	YEPEZ NIETO
Nombres	VICTOR VIDAL
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	01323564

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Rector	VICTOR JULIO HUAMAN MEZA
Secretario General	RONALD MADERA TERAN
Director De La Escuela De Postgrado	MIGUEL ANGEL CRUZ VELASQUEZ

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	MAESTRO
Denominación	MAGISTER EN EDUCACIÓN
Fecha de Expedición	10/04/15
Resolución/Acta	035-2015-CU-R-UANCV
Diploma	A1468542
Fecha Matrícula	Sin información (****)
Fecha Egreso	Sin información (****)

Fecha de emisión de la constancia:
07 de Diciembre de 2024



CÓDIGO VIRTUAL 0002288302



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria
Módulo: Servidor de
Agente automatizado.

Fecha: 07/12/2024 13:08:26-0800

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde Internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

(****) La falta de información de este campo, no involucra por sí misma un error o la invalidez de la inscripción del grado y/o título, puesto que, a la fecha de su registro, no era obligatorio declarar dicha información. Sin perjuicio de lo señalado, de requerir mayor detalle, puede contactarnos a nuestra central telefónica: 01 500 3930, de lunes a viernes, de 08:30 a.m. a 4:30 p.m.

TÍTULO

PROFESIONAL



-P-
07922-P. DREP.

MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TITULO de
PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA
ESPECIALIDAD MATEMATICA
A Don **VICTOR VIDAL YEPEZ NIETO**

TITULADO (a) en EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO DE PUNO

POR TANTO:

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en PUNO, a los 16 del mes de MARZO de 1996

DIRECTOR DE LA INSTITUCION
DE EDUCACION SUPERIOR

Francisco



POR EL MINISTRO DE EDUCACION
DIRECTOR DEPARTAMENTAL/USE

ES

Yepes Meloy
GRADUADO



MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección Regional de Educación de Puno
El Presente TITULO otorgado a Don Víctor Vidal Yápez Nieto

Nacido en Puno Puno (DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)
el 18 de Setiembre de 1977 L.E. 01323567
Queda inscrito en el Registro de Titulos Pedagógicos

07922 - P - DREP de conformidad con la R.D. No. 1346-DREP/96.05.03.



ELIANA CASTAGENA COSTILLO
Técnicas Administrativas II
Sup. Técnica Asesor Capacitador y Bases
Oficina Regional de Capacitación - Puno



JEFE DE UNIDAD O EQUIPO
Prof. FLORENCIO MAJAN BACA ZUAGA
Sup. T. al nivel Secundaria y Básica
Oficina Regional de Nivel Medio - Puno

RESOLUCION DIRECTORAL N° 1346 DREP

03 MAYO 1996

PUNO,

Visto el informe N° 0079-DREP/OTCAB y los documentos que se adjuntan ;

CONSIDERANDO:

Que, los egresados de los Institutos Superiores Pedagógicos de Puno y Juliaca solicitan la inscripción de sus Títulos de Profesor en Educación, en las Especialidades de Educación Primaria, Educación Secundaria - Matemática y Lengua y Literatura;

Que, los interesados cumplen con presentar sus expedientes adjuntando los requisitos exigidos de acuerdo a dispositivos legales vigentes;

Estando a lo informado por el Técnico Administrativo II, lo actuado por el Especialista Administrativo encargado de Títulos, Certificados y Becas, y con el visto bueno del Director Regional de Educación de Puno; y

De conformidad con lo establecido por la Ley General de Educación No 23384, Leyes del Profesorado Nos. 24029 y 25212, Texto Unico de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Educación-D.S. 075-94-ED, R.M. 0348-94-ED, D.L. 25023 Ley de creación de la Región Moquegua-Tacna-Puno y la R.V.M. No. 012-88-ED;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- INSCRIBIR en el Registro de Títulos Pedagógicos de la Dirección Regional de Educación de Puno, los Títulos a nombre de la Nación de los siguientes graduados:

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO DE PUNO
TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA

Adolfo CABRERA CRUZ
 Maritza CHAMBI PALOMINO
 Matilde PAUCAR HUANCA
 Nancy Maira APAZA APAZA
 Marly Caritina AGUILAR CANAHUA
 Rosa Mary FLORES COAQUIRA
 Angel Eleuterio BARRIOS GALLEGOS
 José Alfredo MAMANI HUARACHI
 Fernando CALIZAYA CHIPANA
 Lizandro CASTRO MACHACA
 Celedonia Soledad AQUINO CHOQUE
 Leonor QUISPE CHARAJA
 Beatriz PAMPA VELASQUEZ
 Juan Carlos JALLO CHAÑA
 Edihth Thatiuska MAMANI SALAZAR
 Magaly Carmela MAMANI ROQUE
 Karina Josefa GUEVARA SANCHEZ

No. TITULO
 07902-P-DREP
 07903-P-DREP
 07904-P-DREP
 07905-P-DREP
 07906-P-DREP
 07907-P-DREP
 07908-P-DREP
 07909-P-DREP
 07910-P-DREP
 07911-P-DREP
 07912-P-DREP
 07913-P-DREP
 07914-P-DREP
 07915-P-DREP
 07916-P-DREP
 07917-P-DREP
 07918-P-DREP

Leonor PARISACA GONZALES

07919-P-DREP

Ada Rosemary PINEDA GONZALES

07920-P-DREP

TITULO DE PROFESOR DE PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA

ESPECIALIDAD : MATEMATICA

Alicia Antonia CHAÑA MAMANI

07921-P-DREP

Victor Vidal YEPEZ NIETO

07922-P-DREP

Hilda FERNANDEZ LUQUE

07923-P-DREP

Gloria ZUÑIGA AFAZA

07924-P-DREP

Hugo CHURATA ROQUE

07925-P-DREP

Mario Antonio QUISPE CONCHA

07926-P-DREP

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO DE JULIACA

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA

Margarita Sonia PEREZ MAYHUA

PROFESIONALIZACION DOCENTE

07927-P-DREP

Pilar LARICO QUISPE

PROFESIONALIZACION DOCENTE

07928-P-DREP

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA

ESPECIALIDAD : LENGUA Y LITERATURA

Abdón JUAREZ YUCRA

PROFESIONALIZACION DOCENTE

07929-P-DREP

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

PROF. ELIAS PERALTA HINOSTROZA

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION

P U N O

EPH/DREP

FMZ/EA

ECG/TA.



SEGUNDA ESPECIALIDAD

EN EDUCACIÓN

REPÚBLICA

DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

Por cuanto: El Consejo de la:

Escuela de Post Grado

con fecha 17 de junio de 2009, acordó otorgar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

en: Computación e Informática Educativa

al Profesor de Educación Secundaria Especialidad Matemática
Don (ña) Victor Vidal Yépez Nieto

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en Sesión de fecha 30 de junio de 2009,
confiere el mencionado Título de Segunda Especialidad, a cuyo efecto expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Moquegua, el 01 de julio de 2009



Dr. Oscar C. Paredes Vargas



Dr. Ayar F. Chapparro Guerra
Interesado



Director ERG
Mgtr. Alberto Coayla Vilca

Libro N° 001
Folio N° 366



Inscrito en el "Registro de Títulos de Segunda Especialidad". Asiento Válido N° 1095 - 2009 - 56- UJCM
Folio N° 366 del Libro N° 001
Moquegua, 01 de Julio del 2009.



[Signature]
Mg. Oscar L. Paredes Vargas
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD
JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD que suscribe, CERTIFICA: que esta copia corresponde al Diploma original que he tenido a la vista y que se encuentra asentado en el libro de registro respectivo, al cual me remito en caso necesario.

Moquegua, 19 ENE. 2011

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL
MOQUEGUA

El presente TITULO otorgado a Don Victor Vidal

Xépez Nicto

Nacido en	Puno	Puno	Puno
Edad	47 años		
Fecha de nacimiento	18 setiembre 1974	LE/D.N.I.	01323564
Cuenta inscrita en el Registro	Pedagógico		
N° de inscripción	00612-P-000009	de conformidad con la R.D. N°	01209

Moquegua, 10 diciembre 2010.



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
MOQUEGUA

[Signature]
Sra. Silvia María Zedillo Vargas
19) TITULOS, ACTAS Y CERTIFICADOS



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

SECRETARÍA
GENERAL

Mg. Oscar L. Paredes Vargas
Secretario General

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



A962774

A00962774

**PERÚ**Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Registro y Reconocimiento
de Grados y Títulos e Información
Universitaria

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	YEPEZ NIETO
Nombres	VICTOR VIDAL
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	01323564

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Rector	AYAR CHAPARRO GUERRA
Secretario General	OSCAR PAREDES VARGAS
Director	ALBERTO COAYLA VILCA

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Título de Segunda Especialidad Profesional	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN COMPUTACION E INFORMATICA EDUCATIVA
Fecha de Expedición	01/07/2009
Resolución/Acta	669-2009-CU-UJCM
Diploma	A962774
Fecha Matrícula	Sin información (*****)
Fecha Egreso	Sin información (*****)

Fecha de emisión de la constancia:
07 de Diciembre de 2024



CÓDIGO VIRTUAL 0002288301



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria
Nombre: Servidor de
Agente automatizado.

ROLANDO RUIZ LLATANCE Fecha: 07/12/2024 13:08:05-0000
EJECUTIVO
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

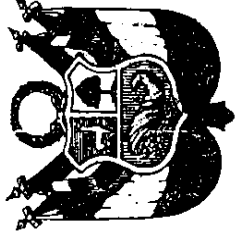
Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde Internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

(*****) La falta de información de este campo, no involucra por sí misma un error o la invalidez de la inscripción del grado y/o título, puesto que, a la fecha de su registro, no era obligatorio declarar dicha información. Sin perjuicio de lo señalado, de requerir mayor detalle, puede contactarnos a nuestra central telefónica: 01 500 3930, de lunes a viernes, de 08:30 a.m. a 4:30 p.m.

REPÚBLICA



DEL PERU



A NOMBRE DE LA NACION

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Victor Manuel Herrera Nieto

Por cuanto: Don

ha cumplido los requisitos exigidos por la Facultad de:

Ciencias de la Educación

para optar el

Grado de

Bachiller en Ciencias de la Educación

Habiéndose aprobado su otorgamiento en sesión **Ordinaria** de

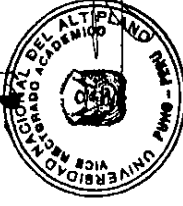
Consejo Universitario del **24** de **Junio** de 19**98**

Por tanto: se le expide el presente **Grado** para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Puno, a los **26** días del mes de **Junio** de 19**98**



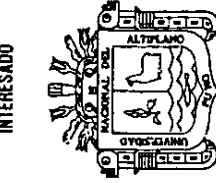
V. Manuel Herrera Nieto
RECTOR



Leonor C.
INTERESADO



W. L. S. S.
SECRETARIO GENERAL



DECANO DE FACULTAD

REGISTRADO A FOJAS: 203
DEL TOMO: XIV

Registro de Grado Académico

Con el No 10512-98-R-Ex-Edue-V.M.A., en el Libro
 'lo XIV Folio No 203 de Registro de Grado:
 Académico, se registra el Grado Académico de Bachiller en:
Ciencias de la Educación
 Conferido por la Facultad de:
Ciencias de la Educación
 de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, a don:
Victor Vidal Yápez Nieto
 Aprobado en Consejo de Facultad con fecha 23-06-98
 y ratificado por Consejo Universitario en sesión Ordinaria
 del 27 de junio de 1998
 y de conformidad a la Resolución Rectoral No 1203-98-R-UNA
 Puno, 26 de junio de 1998



Alberto Buzza Alvarez
 Secretario General (s)

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO

El presente BACHILLER, Otorgado a Don (ña) Nieto
Vidal Yápez Nieto
 con DNI. N° 9.132.356.Y queda inserto en el
 Registro de Grados de Bachilleres con el N° 000355-R-DREP
 Resolución Directoral N° 1349-DREP

Puno, 2015, junio del 11

Mary Ruth A. Vice Caden
 M. R. Vice Caden
 Secretaria Regional
 TAREY REC-6

TABULADA CERTIFICADA
 C. R. Caden
 M. R. Vice Caden
 M. R. Vice Caden



Paul Fernando Rojas Paredes
 Director Regional de Educación
 PUNO

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
 No se juzga el contenido del documento

02 AGO 2015



Felipe Quispe Mamani
 FEDATARIO REGIONAL
 LEY N° 27444

EXPERIENCIA

CARGOS DIRECTIVOS



Resolución Directoral Regional N° 2731 -2023

PUNO, **18 AGO 2023**

Vistos, en el Expediente N° 16561-2023-DREP, sobre encargatura de puestos de gestión pedagógica y el oficio N° 295-2023-MINEDU-DREP/DIESPPP, del Director General del IESPP Puno.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las escuelas de Educación Superior Público y Privados; asimismo, establece en su artículo 88° de la Ley N° 30512 que, la encargatura es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El cargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado, procediendo únicamente entre instituciones del mismo tipo.

Que, el reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria establece que, en tanto no se implemente la selección y designación de los directores generales de la EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinadores de los IEST, IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Ministerio de educación emite para el proceso de encargatura.

Que, la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU, aprueba la norma técnica denominada "disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública".

Que, de acuerdo con el literal e) del numeral 6.2 de la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU, la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, debe expedir las resoluciones de encargo a través del sistema de NEXUS, según corresponda.

Que, estando el oficio del Director General del IESPP Puno y los documentos adjuntos al expediente N° 16561-2023-DREP, se debe encargar la plaza de gestión pedagógica del Instituto/Escuela de Educación Superior Pedagógico Público Puno, la cual por necesidad de servicio es necesario cubrir por encargo de puesto.

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR, en el cargo de COORDINADOR DE PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN, al personal que a continuación se indica:

1.1 DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : YEPEZ NIETO VICTOR VIDAL
DOC. DE IDENTIDAD : 01323564
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 18/09/1974
CÓDIGO MODULAR : 116111E241E0
CATEGORIA : 1
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : SUPERIOR PEDAGÓGICA PUNO
CÓDIGO DE PLAZA : 116111E241E9
JORNADA LABORAL : 40 Horas pedagógicas
CARGO : DOCENTE CONTRATADO

1.2 DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA
MOTIVO DE VACANTE : REUBICACION Y/O ADECUACION DE PLAZA VACANTE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP PUNO
CÓDIGO DE PLAZA : POR FUNCION
CARGO : COORDINADOR DE PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN
JORNADA LABORAL : 40 Horas pedagógicas
VIGENCIA : Desde el 11/05/2023 hasta el 31/12/2023

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR, al docente la obtención de la encargatura de COORDINADOR DE PRACTICA E INVESTIGACIÓN , del IESPP PUNO

ARTÍCULO 3º.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado de Clasificador de Gastos, tal como dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

ROMULO MARCOS BORDA ASCENCIO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
Dirección Regional de Educación Puno

RMBA/DREP
OCGV/JOAJ
HNGS/DGI
ACHP/EAP



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

WILLIAM SANTIAGO PALACIOS CHARAJA
Especialista Administrativo II
Oficina de Trámite Documentario DREP

EXPERIENCIA LABORAL

P U N O, 23 JUL. 1997

Visto los expedientes que se adjuntan.

CONSIDERANDO :

Que, es política del Gobierno y función de la Dirección Regional de Educación "Moquegua, Tacna, Puno" y de los Directores de los Institutos Superiores, garantizar el servicio educativo en forma eficiente y oportuna durante el presente año;

Que, en el INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO TECNICO "JOSE ANTONIO ENCINAS" DE PUNO, existen Plazas docentes vacantes, por diversos motivos, por lo que es necesario contratar al personal que se menciona en la presente resolución, a fin de garantizar el normal desarrollo de las labores académicas del presente año;

Estando a lo informado por el Director del Instituto Superior Pedagógico Técnico de Puno, lo actuado por Administración de Personal, visado por las Oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la DREP;

De conformidad con las leyes 24029, 25212, Ley de Presupuesto Nº 26706, D.Ley 25782, y su modificatoria Ley 26510, D.S.019-90-ED., D.S.051-91-PCM D.S.039-85-ED, D.S.006-94-ED, R.M.016-96-ED y el D.S. 002-96-ED;

SE RESUELVE:

10.- **CONTRATAR**, Los servicios de los docentes del INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO TECNICO DE PUNO, que a continuación se indica con R.P. de 29.71 equivalente al III Nivel Magisterial VIGENCIA: a partir del 01 de Julio de 1997 al 15 de Setiembre de 1997.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO Y ESP.	J.L HRS	VACANTE
01	YEPEZ NIETO, Víctor	Prof.Educ.Sec. Nº07922-P-DREP Especialidad Matemática	30	Plaza contrato 1997

AFFECTESE. - Al Sector 25, Pliego 405; Unidad Gestora 04, Unidad Ejecutora 003, Función 09 Programa 029, Sub-Programa 0078, Actividad 1-12007 1-12008 Específica del Gasto 02 del Presupuesto Vigente 1997.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

PROF. ELIAS PERALTA HINOSTROZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
P U N O

EPH/DREP
EAO/DEA-I
MVC/EAP(E)
CVM/Proy.
97-07-10
430940721



11 DIC. 1997

P U N O,

Visto los expedientes que se adjuntan.

CONSIDERANDO :

Que, es política del Gobierno y función de la Dirección Regional de Educación "Moquegua, Tacna, Puno" y de los Directores de los Institutos Superiores, garantizar el servicio educativo en forma eficiente y oportuna durante el presente año;

Que, en el INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "JOSE ANTONIO ENCINAS" DE PUNO, existen Plazas docentes vacantes por diversos motivos, por lo que es necesario ampliar el contrato al personal que se menciona en la presente resolución, a fin de garantizar el normal desarrollo de las labores académicas del Segundo Semestre del presente año;

Estando a lo informado por el Director del Instituto Superior Pedagógico Técnico de Puno, lo actuado por Administración de Personal, visado por las Oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la DREP;

De conformidad con las leyes 24029, 25212, Ley de Presupuesto N° 26706, D.Ley 25762, y su modificatoria Ley 26510, D.S.019-90-ED., D.S.051-91-PCM D.S.039-85-ED, D.S.005-94-ED, R.M.016-96-ED y el D.S. 002-96-ED;

SE RESUELVE:

1º.- AMPLIAR EL CONTRATO, de los docentes del INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "JOSE ANTONIO ENCINAS" DE PUNO, que a continuación se indica con R.P. de 30.53 equivalente al III Nivel Magisterial para titulados y R.P. de 29.79 II N.M. para Bachilleres VIGENCIA: a partir del 06 de Octubre al 31 de Diciembre de 1997.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO Y ESP.	J.L HRS	VACANTE
01	FLORES LLANOS, Julián	Profesional Téc.Electró- nica N°01476 A-DSREP y Estu- dios Concluidos de Formación Magisterial	40	Cese Gustavo CHAVEZ BUSTINZA
02	BALCONA HUARACHI, Ausberto Angel	Prof.Educ.Sec. Téc.N°07276- P-DREP Mecá- nica Automo- triz.	40	Cese de Eloy GUTIERREZ TORRES
03	VILLALTA DUEÑAS Plinio	Bach.Ing.In- dustrial N° 26489	40	Cese Ernesto Carrasco Figuerola

//...

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO Y ESP.	J.L HRS	VACANTE
04	MACEDO JAEN, Mario Hialmar	Bach.Inge- niería Me- talúrgica Nº7885-95-B	40	Cese Daniel TITO GONZA- LES
05	PINEDA MACEDO, Elia Honoria	Prof.Educ.Sec. Nº 05163-P- DREP-Leng.Lit.	40	Cese Benjamín GALDOS PINEDA
06	CHAVEZ CENTENO, Javier David	Bach.Ciencias Estadísticas Nº6478-92-B	40	Cese César PINEDA CHAINA
07	VALDIVIA ARIAS, Enrique	IngºEconomis- ta Nº3698-92	40	Cese Rosario ANCCO CUSI
08	CUTIPA CCARI, Claudio Salvador	Ingº Agrónomo Nº433-75-UNTA	40	Cese de Edwin CATACORA VIDANGOS
09	CONDORI CHAVEZ, Jorge	IngºEstadís- tico Nº5050- 96-UNA	40	Cese José CALDERON RAMOS
10	TEBES ALEJO, Eloy Rolando	Bach.Ciencias Estadísticas Nº 6065-92-B	08	Pspto.de Contrato 1997

2º.- CONTRATAR, los servicios de los docentes del INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "JOSE ANTONIO ENCINAS" DE PUNO, que a continuación se indica con R.P. de 30.53 equivalente al III Nivel Magisterial y R.P. de 29.79 EQUIVALENTE AL II N.M. PARA BACHILLERES. VIGENCIA: a partir del 06 de Octubre al 31 de Diciembre de 1997.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO Y ESP.	J.L HRS	VACANTE
01	LUNA GALLEGOS, Deyci Juanita	Egresada Fac. Estadística e Informática	40	Cese Víctor QUISPE CABRERA
02	CENTENO ROJAS Róger	Prof.Téc.en Computación e Informática	40	Renuncia Ampliación de Contrata Marco ARDI- LES CATACO- RA.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO Y ESP.	J.L HRS	VACANTE
03	YEPES NIETO, Víctor Vidal	Prof. Educ. Sec. Esp. Mat. N° 07922-P-DREP	40	Cese Valeria Luz GONZA ARAGON

AFECTESE. - Al Sector 25, Pliego 405, Unidad Gestora 04,
Unidad Ejecutora 003, Función 09 Programa 029, Sub-Programa 0078,
Actividad 1-12008 Especifica del Gasto 02 del Presupuesto
Vigente 1997.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

PROF. ELIAS PERALTA HINOSTROZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
P U N O



EPH/DREP
EAO/DSA-I
EFR/EAP(E)
ERO/TA-II
97-11-18

RESOLUCION DIRECTORAL N° 3183 DREP

P U N O, 08 JUL. 1998

Visto los expedientes que se adjuntan.

CONSIDERANDO :

Que, es política del Gobierno y función de la Dirección Regional de Educación "Moquegua, Tacna, Puno" y de los Directores de los Institutos Superiores, garantizar el servicio educativo en forma eficiente y oportuna durante el presente año;

Que, en el INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "JOSE ANTONIO ENCINAS" DE PUNO, existen Plazas docentes vacantes, por diversos motivos, por lo que es necesario contratar al personal que se menciona en la presente resolución, a fin de garantizar el normal desarrollo de las labores académicas del presente año;

Estando a lo informado por el Director del Instituto Superior Pedagógico Técnico de Puno, lo actuado por Administración de Personal, visado por las Oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la DREP;

De conformidad con las leyes 24029, 25212, Ley de Presupuesto N° 26706, D.Ley 25762, y su modificatoria Ley 26510, D.S.019-90-ED., D.S.051-91-PCM D.S.039-85-ED, D.S.005-94-ED, R.M.016-96-ED y el D.S. 002-96-ED;

SE RESUELVE:

10.- **CONTRATAR**, Los servicios de los docentes del INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO TECNICO DE PUNO, que a continuación se indica con R.P. de 30.53 equivalente al III Nivel Magisterial para titulados y R.P. de 29.79 II N.M. para intitutados y/o Bachilleres, con Jornada Laboral 40 Hrs. VIGENCIA: a partir del 15 de Mayo al 31 de Diciembre de 1998.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO Y ESP.	J.L HRS	VACANTE
01	PINEDA MACEDO, Eliana Honoria	Prof.Educ.Sec. Nº 05163-P- DREP-Leng.Lit.	40	Cese Benjamin GALDOS PINEDA
02	GUEVARA SALAS, Moana Marilena	Lic. Enferme- ría N°1799-93	40	Cese Luz GONZA ARAGON
03	FLORES LLANOS, Julián	Profesional Téc.Electró- nica N°01476 A-DSREP y Estu- dios Concluidos de Formación Magisterial	40	Cese Eber Tuero Medina

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO Y ESP.	J.L HRS	VACANTE
04	CONDORI CHAVEZ, Jorge	Ingº Estadís- tico N°5050- 96-UNA	40	Cese José CALDERON RAMOS
05	GUERRA HUARCAYA, Antonio	Prof.Educ.Sec. Téc.N°05906- P-DREP-Elec- tricidad	40	Cese Daniel Tito Gonzales
06	VILLALTA DUENAS Plinio Walter	Bach.Ing.In- dustrial N° 26489	40	Cese Eloy Gutierrez Torres
07	HUANCA SERRUTO, Jorge Luis	Prof.Educ.Sec. Téc.N°06857- P-DREP-Elec- tricidad	40	Cese Gustavo Chávez Bustanza
08	VALERO GALLEGOS, Juan Felipe	Prof.de Reli- gión N°0144 Seminario Ntra.Sra.Gua- dalupe Sur An- dino-Juliaca	40	Cese Víctor Quispe Cabrera
09	SUCAPUCA RODRIGUEZ, Elizabeth Lady	Lic.en Educ. N°07220-P- DREP	40	Cese Waldo VERA BEJAR
10	LUQUE ARO, Juan Victor	Prof.Educ.Sec. N° 03100-P- DSREP-CC.NN. Menc.Biol.Quím.	40	Cese Rosario ANCCO CUSI
11	YEPEZ NIETO, Victor Vidal	Prof.Educ.Sec. N°07922-P- DREP-Matemát.	40	Cese Edwin Catacora Vidangos
12	VALDIVIA ARIAS, Enrique	IngºEconomis- ta N°3698-92	40	Separación Temporal R.D.451-98 Hilario Cár- denas Gúzman

Los docentes que incumplan con las funciones inherentes a su cargo, se les rescindirá el contrato.

AFECTESE AL:

Sector : 10
Pliego : 010, MINISTERIO DE EDUCACION
Unidad Ejecutora : 102, DIRECCION REGIONAL EDUC. PUNO
Función : 09
Programa : 029,
Sub-Programa : 0078,
Actividad : 1-00197, 1 00201
Categoría del Gasto : 05 (Gastos Corrientes)
Gerencia del Gasto : 01 (Personal y Obligac. Sociales)
Modalidad de Aplicación : 11 Aplicaciones Directas)
Específica del Gasto : 02 Retribuciones y Complementos (Ley
del Profesorado y su Modificatoria) del Presupuesto Vigente 1,998

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

PROF. ELIAS PERALTA HINOSTROZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
P U N O

EPH/DREF
EAO/DSA-I
EFR/EAP(e)
ERO/TA-II
98-07-01



PUNO, 09 JUN. 2000

Visto los documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO :

Que, es política del Ministerio de Educación y función de la Dirección Regional de Educación Puno, garantizar la calidad de un servicio educativo eficiente y oportuno para el normal desarrollo de las actividades académicas programadas para el presente año, en los diferentes Institutos Superiores del ámbito jurisdiccional de la Región de Puno;

Que, la Directiva 0010-2000-DREP/DTP/CCRE-ES, norma y uniformiza criterios para la correcta evaluación, selección y contratación del personal docente en los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Magisterial y Tecnológica del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Puno;

Que, LOS DIRECTORES, de los Institutos Superiores, son los únicos responsables de la selección y propuesta para la contratación de los docentes que se nominan en la parte resolutive, frente a cualquier acción administrativa, policial o judicial que se iniciare, por estos actos;

Estando a lo actuado por las Direcciones de los Institutos Superiores, lo informado por la Comisión de revisión de contratos, lo opinado por la Oficina de Administración de Personal, visado por las Oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Puno;

De conformidad con el D.L N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; Ley N° 24029 modificado por la Ley N° 25212, su Reglamento D.S. N° 019-90-ED; Ley N° 27212 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2000; D.S.N° 039-85-ED; Directiva N° 0010-2000-DREP/DTP/CCRE-ES, R.M. N° 016-96-ED; Normas para la Gestión y Desarrollo de las Actividades en los Centros Educativos Públicos;

SE RESUELVE :

1°.- CONTRATAR.- Los servicios del docente de EDUCACION SUPERIOR DEL AREA DE EJECUCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO, que a continuación se detalla

a).

APELLIDOS Y NOMBRES	: YEPEZ NIETO, Victor Vidal
EXPEDIENTE	: Of N° 2543-2000-DREP OAP
LIBRETA ELECTORAL	: 01323564
CODIGO MODULAR	: 09902217
TITULO	: Prof.Educac.Secundaria N° 07922-P-DREP
ESPECIALIDAD	: MATEMATICA
NIVEL MAGISTERIAL	: "II" N.M. Para Efectos de Pago
CARGO	: DOCENTE POR HORAS
JORNADA LABORAL	: 30 Horas
CENTRO DE TRABAJO	: I.S. PUBLICO "JAE" PUNO
LUGAR DISTRITO PROVINCIA	: Puno-Puno-Puno
MOTIVO DE VACANCIA	: Presupuesto de contrato 2000
VIGENCIA DE CONTRATO	: 17 de Abril al 31 de Diciembre del año 2,000
REGIMEN DE PENSION	: D.L. 25897 AFP INTEGRA Fecha Af. 06-03-2000 CUSPP: 572881VYNET5
N° AUTOGENERADO	: 7409181YENTVOOS
FECHA DE NACIMIENTO	: 18-09-1974 Puno-Puno-Puno

ESTABLECER.- Que, el contrato queda sujeto a ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono de cargo, reajuste de metas de atención por racionalización o desplazamiento de personal docente.

RESPONSABILIZAR.- Al Director del Instituto, de la selección y propuesta para la contratación de los docentes precitados, frente a cualquier acción administrativa policial o judicial que se iniciare por estos actos.

AFFECTESE : Al

SECTOR	: 25
PLIEGO	: 458
UNIDAD EJECUTORA	: 300
FUNCION	: 09
PROGRAMA	: 029
SUB-PROGRAMA	: 0078
ACTIVIDAD	: 1-00201
GRUPO GENÉRICO DE GASTO	: 05 (Gastos Corrientes)
MODALIDAD	: 11 Aplicaciones Directas
ESPECIFICA DEL GASTO	: 15 del Presupuesto Anual Vigente

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

PROF. JORGE DAVID, OCHOA AGUILAR
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PUNO

JDOADREP
EAO/DSA-1
EEI 7/EAP
CVM/Proy.
2000-06-03



PROF. JORGE DAVID, OCHOA AGUILAR
Jefe de la Oficina de Asesoría y Control
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

INTERESADO

RESOLUCION DIRECTORAL N° 3054

DREP

02 MAYO 2001

PUNO,

Visto los documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación, y función de la DRE-Puno garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas programadas para el presente año en los diferentes centros y programas educativos públicos de su ámbito jurisdiccional;

Que, por Ley N° 27257, y el D.S. N° 024-2000-ED, se aprueba el Reglamento de renovación automática y contratación de los docentes de centros educativos públicos; complementada por el D.S. N° 020-2001-ED, sobre el Reglamento de contratación de profesores de Centros Educativos Públicos, las cuales unifican los criterios para un proceso de contratación de docentes para el presente año escolar;

Que, los **DIRECTORES** de los Institutos Superiores, son los únicos responsables de la selección y propuesta para la renovación automática de los docentes que nominan en la parte resolutive, frente a cualquier acción administrativa, policial o judicial que se iniciare por estos actos;

Estando a lo actuado por las Direcciones de los Institutos Superiores, lo informado por la Comisión de Revisión de Contratos, lo opinado por Administración de Personal, y lo visado por las Oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Puno ;

De conformidad con el D.L. N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley 26510, Ley 24029 modificada por la Ley 25212, su Reglamento D.S. N° 019-90-ED, D.Leg. 909-2000 Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2001, D.S. N° 051-91-PCM, R.M. N° 016-96-ED, D.S. N° 007-2001-ED, D.S. N° 039-85-ED y el D.S. N° 002-96-ED;

SE RESUELVE:

1°.- CONTRATAR.- Los servicios de los Docentes DE EDUCACION SUPERIOR del AREA DE EJECUCIÓN REGIONAL DE EDUCACION PUNO, que a continuación se indica:

a)

APELLIDOS Y NOMBRES

: CONDORI CHAVEZ, Jorge

FECHA DE NACIMIENTO

: 30-03-1964

EXPEDIENTE

: Oficio N° 097-ISP-JAE/D.

LIBRETA ELECTORAL

: 01221750

CODIGO MODULAR

: 09805413

TITULO

: Ingeniero Estadístico N° 5050-96.

ESPECIALIDAD

: Estadístico

NIVEL MAGISTERIAL

: III N.M. Para efectos de pago.

CARGO

: Docente por Horas

JORNADA LABORAL

: 30 horas

CENTRO DE TRABAJO

: LS PUBLICO "JAE" DE PUNO

LUGAR, DISTRITO, PROVINCIA

: Salcedo - Puno - Puno

MOTIVO DE VACANCIA

: Por Disponibilidad Presupuestaria

VIGENCIA DE CONTRATO

: 18 de Abril al 31 de diciembre del 2001

REGIMEN DE PENSION Y/O AFF

: D.L. 25897, AFP UNION VIDA, Fech Af. 21-05-96

CUSFP: 534641JCCDVO

b)

APELLIDOS Y NOMBRES : MAMANI CHOQUE, Bladimiro Flavio
FECHA DE NACIMIENTO : 26-09-1958
EXPEDIENTE : Oficio N° 097-ISP-JAE/D.
LIBRETA ELECTORAL : DNI 01226001
CODIGO MODULAR : Sin C.M.
TITULO : Ingeniero Electricista
ESPECIALIDAD : Electricista
NIVEL MAGISTERIAL : III N.M. Para efectos de pago.
CARGO : Docente por Horas
JORNADA LABORAL : 30 horas
CENTRO DE TRABAJO : LS PUBLICO "JAE" DE PUNO
LUGAR, DISTRITO, PROVINCIA : Salcedo - Puno - Puno
MOTIVO DE VACANCIA : Por Disponibilidad Presupuestaria
VIGENCIA DE CONTRATO : 18 de Abril al 31 de diciembre del 2001
REGIMEN DE PENSION Y/O AFP : D.L. 25897, AFP INTEGRA, Fech Af. 24-05-2000
CUSPP : 514521BMCAQ0

c)

APELLIDOS Y NOMBRES : FREDES ESPINOZA, Armando Juan
FECHA DE NACIMIENTO : 16-06-1966
EXPEDIENTE : Oficio N° 097-ISP-JAE/D.
LIBRETA ELECTORAL : 01211868
CODIGO MODULAR : Sin C.M.
TITULO : Bachiller en Ingenieria Civil
ESPECIALIDAD : Civil
NIVEL MAGISTERIAL : II N.M. Para efectos de pago.
CARGO : Docente por Horas
JORNADA LABORAL : 30 horas
CENTRO DE TRABAJO : LS PUBLICO "JAE" DE PUNO
LUGAR, DISTRITO, PROVINCIA : Salcedo - Puno - Puno
MOTIVO DE VACANCIA : Por Disponibilidad Presupuestaria
VIGENCIA DE CONTRATO : 18 de Abril al 31 de diciembre del 2001
REGIMEN DE PENSION Y/O AFP : D.L. 19990

d)

APELLIDOS Y NOMBRES : BALCONA HUARACHI, Ansberto Angel
FECHA DE NACIMIENTO : 09-02-1969
EXPEDIENTE : Oficio N° 097-ISP-JAE/D.
LIBRETA ELECTORAL : DNI 01307035
CODIGO MODULAR : 0990471
TITULO : Prof. de Educ. Técnica En Mecánica Automotriz
ESPECIALIDAD : Mecánica Automotriz
NIVEL MAGISTERIAL : III N.M. Para efectos de pago.
CARGO : Docente por Horas
JORNADA LABORAL : 30 horas
CENTRO DE TRABAJO : LS PUBLICO "JAE" DE PUNO
LUGAR, DISTRITO, PROVINCIA : Salcedo - Puno - Puno
MOTIVO DE VACANCIA : Por Disponibilidad presupuestaria
VIGENCIA DE CONTRATO : 18 de Abril al 31 de diciembre del 2001
REGIMEN DE PENSION Y/O AFP : D.L. 19990

e)

APellidos y Nombres
Fecha de nacimiento
Expediente
Libreta Electoral
Codigo Modular
Titulo
Especialidad
Nivel Magisterial
Cargo
Jornada Laboral
Centro de Trabajo
Lugar, Distrito, Provincia
Motivo de Vacancia
Vigencia de Contrato
Regimen de Pension y/o AFP

: QUISPE GUILLEN, Vidal
: 04-11-1970
: Oficio N° 097-ISP-JAE/D.
: DNI 01311581
: Sin C.M.
: Prof. Educ. Secundaria. N° 03434-P-DREP.
: Historia y Geografia
: III N.M. Para efectos de pago.
: Docente por Horas
: 30 horas
: I.S. PUBLICO "JAE" DE PUNO
: Salcedo - Puno - Puno
: Por Disponibilidad Presupuestaria
: 18 de Abril al 31 de diciembre del 2001
: D.L. 25897, AFP, INTEGRA16-05-2000
: CUSPP: 558741VQGSLS

f)

APellidos y Nombres
Fecha de nacimiento
Expediente
Libreta Electoral
Codigo Modular
Titulo
Especialidad
Nivel Magisterial
Cargo
Jornada Laboral
Centro de Trabajo
Lugar, Distrito, Provincia
Motivo de Vacancia
Vigencia de Contrato
Regimen de Pension y/o AFP

: VILLALTA DUEÑAS, Plinio Walter
: 30-03-1958
: Oficio N° 097-ISP-JAE/D.
: 01222071
: 09805414
: Ingeniero Industrial
: Industrial
: III N.M. Para efectos de pago.
: Docente por Horas
: 30 horas
: I.S. PUBLICO "JAE" DE PUNO
: Salcedo - Puno - Puno
: Por Disponibilidad Presupuestaria.
: 18 de Abril al 31 de diciembre del 2001
: D.L. 19990, Fecha de Inscripción 25-05-2000

g)

APellidos y Nombres
Fecha de nacimiento
Expediente
Libreta Electoral
Codigo Modular
Titulo
Especialidad
Nivel Magisterial
Cargo
Jornada Laboral
Centro de Trabajo
Lugar, Distrito, Provincia
Motivo de Vacancia
Vigencia de Contrato
Regimen de Pension y/o AFP

: VALDIVIA ARIAS, Enrique Pedro.
: 19-11-1958
: Oficio N° 097-ISP-JAE/D.
: 01234385
: 09902824
: Ingeniero Economista N° 3698-92-UNA
: Economista
: III N.M. Para efectos de pago.
: Docente por Horas
: 30 horas
: I.S. PUBLICO "JAE" DE PUNO
: Salcedo - Puno - Puno
: Por Disponibilidad Presupuestaria.
: 18 de Abril al 31 de diciembre del 2001
: D.L. 25897, AFP UNION VIDA, Fech Af. 21-07-90
: CUSPP: 496801EVADA0

h)

APELLIDOS Y NOMBRES : SUCAPUCA RODRIGUEZ, Elizabeth Lady
FECHA DE NACIMIENTO : 29-01-1972
EXPEDIENTE : Oficio N° 097-ISP-JAE/D.
LIBRETA ELECTORAL : 01315097
CODIGO MODULAR : 09805417
TITULO : Lic. en Educación N° 07220-P-DREP.
ESPECIALIDAD : Ciencias Sociales.
NIVEL MAGISTERIAL : III N.M. Para efectos de pago.
CARGO : Docente por Horas
JORNADA LABORAL : 30 horas
CENTRO DE TRABAJO : I.S. PUBLICO "JAE" DE PUNO
LUGAR, DISTRITO, PROVINCIA : Salcedo - Puno - Puno
MOTIVO DE VACANCIA : Por Disponibilidad Presupuestaria.
VIGENCIA DE CONTRATO : 18 de Abril al 31 de diciembre del 2001
REGIMEN DE PENSION Y/O AFP : D.L. 25897, AFP PROFUTURO, Fech Af. 05-09-98
CUSPP: 563250ESRAR2

i)

APELLIDOS Y NOMBRES : YEPEZ NIETO, Victor Vidal
FECHA DE NACIMIENTO : 18-09-1974
EXPEDIENTE : Oficio N° 097-ISP-JAE/D.
LIBRETA ELECTORAL : 01323564
CODIGO MODULAR : 09902217
TITULO : Prof de Educ. Secundaria N° 07922-P-DREP.
ESPECIALIDAD : Matemática
NIVEL MAGISTERIAL : III N.M. Para efectos de pago.
CARGO : Docente por Horas
JORNADA LABORAL : 30 horas
CENTRO DE TRABAJO : I.S. PUBLICO "JAE" DE PUNO
LUGAR, DISTRITO, PROVINCIA : Salcedo - Puno - Puno
MOTIVO DE VACANCIA : Por Disponibilidad Presupuestaria
VIGENCIA DE CONTRATO : 18 de Abril al 31 de diciembre del 2001
REGIMEN DE PENSION Y/O AFP : D.L. 25897, AFP, INTEGRA, Fech Af. 06-03-2000
CUSPP: 572881VYNETS

j)

APELLIDOS Y NOMBRES : LUQUE PAREDES, Justo David
FECHA DE NACIMIENTO : 12-10-1971
EXPEDIENTE : Oficio N° 097-ISP-JAE/D.
LIBRETA ELECTORAL : 24711164
CODIGO MODULAR : 09806762
TITULO : Prof. Educación Física N° 01921-P-USE-C
ESPECIALIDAD : Educación Física
NIVEL MAGISTERIAL : III N.M. Para efectos de pago.
CARGO : Docente por Horas
JORNADA LABORAL : 30 horas
CENTRO DE TRABAJO : I.S. PUBLICO "JAE" DE PUNO
LUGAR, DISTRITO, PROVINCIA : Salcedo - Puno - Puno
MOTIVO DE VACANCIA : Por Disponibilidad Presupuestaria
VIGENCIA DE CONTRATO : 18 de Abril al 31 de diciembre del 2001
REGIMEN DE PENSION Y/O AFP : D.L. 25897, AFP UNION VIDA, Fech Af. 21-05-96
CUSPP: 534641JC CDV0

k)

APELLIDOS Y NOMBRES
FECHA DE NACIMIENTO
EXPEDIENTE
LIBRETA ELECTORAL
CODIGO MODULAR
TITULO

: CAIRA FLOREZ, Alexander Willy
: 18-08-1972
: Oficio N° 097-ISP-JAE/D.
: 01316815
: Sin C.M.
: Prof de Educación Técnica N° 13618-P-DREP y
: Profesional Téc. en Electricidad 02422-A-DREP.
: Electricidad
: III N.M. Para efectos de pago.
: Docente por Horas
: 30 horas
: LS PUBLICO "JAE" DE PUNO
: Salcedo - Puno - Puno
: Por Disponibilidad Presupuestaria
: 18 de Abril al 31 de diciembre del 2001
: D.L. 25897, AFP INTEGRA, Fech Af. 11-09-2000
: CUSPP: 565271ACFRR5

l)

APELLIDOS Y NOMBRES
FECHA DE NACIMIENTO
EXPEDIENTE
LIBRETA ELECTORAL
CODIGO MODULAR
TITULO
ESPECIALIDAD
NIVEL MAGISTERIAL
CARGO
JORNADA LABORAL
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR, DISTRITO, PROVINCIA
MOTIVO DE VACANCIA
VIGENCIA DE CONTRATO
REGIMEN DE PENSION Y/O AFP

: APAZA APAZA, Samuel
: 16-02-1970
: Oficio N° 097-ISP-JAE/D.
: 01334024
: Sin C.M.
: Prof de Educación Técnica N° 12777-P-DREP
: Mecánica Automotriz
: III N.M. Para efectos de pago.
: Docente por Horas
: 30 horas
: LS PUBLICO "JAE" DE PUNO
: Salcedo - Puno - Puno
: Por Disponibilidad Presupuestaria
: 18 de Abril al 31 de diciembre del 2001
: D.L. 25897, AFP, INTEGRA, Fech Af. 17-05-2000
: CUSPP: 556131SAAZZ9

m)

APELLIDOS Y NOMBRES
FECHA DE NACIMIENTO
EXPEDIENTE
LIBRETA ELECTORAL
CODIGO MODULAR
TITULO
ESPECIALIDAD
NIVEL MAGISTERIAL
CARGO
JORNADA LABORAL
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR, DISTRITO, PROVINCIA
MOTIVO DE VACANCIA
VIGENCIA DE CONTRATO
REGIMEN DE PENSION Y/O AFP

: GINEZ CHOQUE, Elmer Walter
: 27-12-1971
: Oficio N° 097-ISP-JAE/D.
: 01321494
: 009807369
: Prof de Educ. Sec. Técnica N° 13566-P-DREP
: Electrónica
: III N.M. Para efectos de pago.
: Docente por Horas
: 30 horas
: LS PUBLICO "JAE" DE PUNO
: Salcedo - Puno - Puno
: Por Disponibilidad Presupuestaria
: 18 de Abril al 31 de diciembre del 2001
: D.L. 25897, AFP UNION Fech Af. No Registra
: CUSPP: 562921EGCEQ9

m)

APELLIDOS Y NOMBRES
FECHA DE NACIMIENTO
EXPEDIENTE
LIBRETA ELECTORAL
CODIGO MODULAR
TITULO
ESPECIALIDAD
NIVEL MAGISTERIAL
CARGO
JORNADA LABORAL
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR, DISTRITO, PROVINCIA
MOTIVO DE VACANCIA
VIGENCIA DE CONTRATO
REGIMEN DE PENSION Y/O AFP

: ORTEGA HUANCA, Juan
: 24-06-1967
: Oficio N° 097-ISP-JAE/D.
: 01304530
: 02302431
: Licenciado en Educ Física N° 05963-P-DREP.
: Educación Física
: III N.M. Para efectos de pago.
: Docente por Horas
: 30 horas
: LS PUBLICO "JAE" DE PUNO
: Salcedo - Puno - Puno
: Por Disponibilidad Presupuestaria
: 18 de Abril al 31 de diciembre del 2001
: D.L. 25897, AFP, HORIZONTE, Fech Af. 16-07-93
: CUSPP: 246451JOHEN6

n)

APELLIDOS Y NOMBRES
FECHA DE NACIMIENTO
EXPEDIENTE
LIBRETA ELECTORAL
CODIGO MODULAR
TITULO
ESPECIALIDAD
NIVEL MAGISTERIAL
CARGO
JORNADA LABORAL
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR, DISTRITO, PROVINCIA
MOTIVO DE VACANCIA
VIGENCIA DE CONTRATO
REGIMEN DE PENSION Y/O AFP

: CCUNO FLORES, María Irene
: 20-10-1968
: Oficio N° 097-ISP-JAE/D.
: 29409094
: Sin C.M.
: Psicologa N° 120-98-CTAR/PE/ST-DIRSA/OPER-PSIC.
: Psicologa
: III N.M. Para efectos de pago.
: Docente por Horas
: 15 horas
: LS PUBLICO "JAE" DE PUNO
: Salcedo - Puno - Puno
: Por Disponibilidad Presupuestaria
: 18 de Abril al 31 de diciembre del 2001
: D.L. 25897, AFP, HORIZONTE, Fech Af. 07-10-99
: CUSPP: 551290MCFNR7

o)

APELLIDOS Y NOMBRES
FECHA DE NACIMIENTO
EXPEDIENTE
LIBRETA ELECTORAL
CODIGO MODULAR
TITULO
ESPECIALIDAD
NIVEL MAGISTERIAL
CARGO
JORNADA LABORAL
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR, DISTRITO, PROVINCIA
MOTIVO DE VACANCIA
VIGENCIA DE CONTRATO
REGIMEN DE PENSION Y/O AFP

: HUISA TITO, Norma Alida
: 17-12-1973
: Oficio N° 097-ISP-JAE/D.
: 02297092
: 00980532
: Lic. en Enfermería N° 0513-97-DSRS
: Enfermera
: III N.M. Para efectos de pago.
: Docente por Horas
: 11 horas
: LS PUBLICO "JAE" DE PUNO
: Salcedo - Puno - Puno
: Por Disponibilidad Presupuestaria
: 18 de Abril al 31 de diciembre del 2001
: D.L. 25897, AFP INTEGRA, Fech Af. 11-09-2000
: CUSPP: 565271ACFRR5

p)

APELLIDOS Y NOMBRES
FECHA DE NACIMIENTO
EXPEDIENTE
LIBRETA ELECTORAL
CODIGO MODULAR
TITULO

: CHOQUE COPARI, Walter
: 16-05-1966
: Oficio N° 097-ISP-JAE/D.
: DNI 01304150
: 09903434
: Prof. Educac. Secundaria Técnica en Electrónica N°
13613-P-DREP.
: Electrónica
: III N.M. Para efectos de pago.
: Docente por Horas
: 30 horas
: LS PUBLICO "JAE" DE PUNO
: Salcedo - Puno - Puno
: Por Disponibilidad Presupuestaria
: 18 de Abril al 31 de diciembre del 2001
: D.L. 25897, AFP, HORIZONTE, Fech Af. 13-09-93
CUSPP: 242411WCCQA9

q)

APELLIDOS Y NOMBRES
FECHA DE NACIMIENTO
EXPEDIENTE
LIBRETA ELECTORAL
CODIGO MODULAR
TITULO

: VALERO GALLEGOS, Juan Felipe
: 01-05-1962
: Oficio N° 097-ISP-JAE/D.
: 01317724
: Sin C.M.
: Prof. de Religión N° 0144 "Seminario Nuestra Sra.
De Guadalupe Sur Andino" - Juliaca.
: Religión (Formación General)
: III N.M. Para efectos de pago.
: Docente por Horas
: 30 horas
: LS PUBLICO "JAE" DE PUNO
: Salcedo - Puno - Puno
: Por Disponibilidad Presupuestaria
: 18 de Abril al 31 de diciembre del 2001
: D.L. 25897, AFP, PROFUTURO, Fech Af. 02-09-1998
CUSPP: 527651JV GEL6

2°.-ESTABLECER.- Que, el contrato queda sujeto a ser resuelto por causal de incumplimiento de sus deberes y funciones asignadas, abandono de cargo, reajuste de metas de atención, por racionalización o desplazamiento de personal docente.

3°.-RESPONSABILIZAR.- Al Director del Instituto Superior de la selección y propuesta para la contratación de los docentes precitados, frente a cualquier acción administrativa, policial o judicial que se iniciare por estos actos.

4º. AFECTESE.- Al Sector 25, Pliego 458, Unidad Ejecutora 300, Función 09, Programa 029, Sub Programa 0073, Actividad 1-00197, Especifica del Gasto 02 y 15 del Presupuesto Anual Vigente-----

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MSc. EDILBERTO VILCA GONZALES
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PUNO

EVG/DREP
EAC/DSA-I
JDPV/DOAT
RGD/EAP(e)
ELLB/Frey
2001-04-25



INTERESADO



RESOLUCION DIRECTORAL N° 6022 DREP

PLNO,

04 JUL. 2002

Visto, los documentos que se adjuntan, sobre contrato de personal docente;

CONSIDERANDO :

Que, es política del Ministerio de Educación y función de la DRE-Puno, garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas programadas para el presente año en los diferentes Institutos Superiores Públicos de su ámbito jurisdiccional;

Que, por disponibilidad presupuestaria, exista plazas vacantes de contrato en el Instituto Superior Público de Ayaviri, los mismos que son necesarios coberturarlos, con los docentes que se mencionan en la presente resolución;

Que, el DIRECTOR del Instituto, es el único responsable de la selección y propuesta para la contratación de los docentes que se nominan en la parte resolutive, frente a cualquier acción administrativa, policial o judicial que se incluire por estos actos;

Estando a lo actuado por el Director del Instituto, lo opinado por Administración de Personal y visado por las Oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la DRE-Puno;

De conformidad con las leyes 24029, 25212, Ley 27573 Presupuesto del Sector Público para el año 2002, D.L. N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley 26510, D.S. N° 19-90-ED, D.S. N° 039-85-ED, D.S. N° 051-91-PCM, R.M. 016-96-ED, D.S. N° 007-2001-ED y el Reglamento de Organización y Funciones de la DRE-Puno aprobado por la R.E.P. N° 361-2001-PE-CTAR-Puno;

SE RESUELVE :

CONTRATAR. - Al Personal docente del INSTITUTO SUPERIOR PUBLICO DE AYAVIRI, que a continuación se indica:

a)

APELLIDOS Y NOMBRES : APAZA NAIRA, Roxana Mary
 EXPEDIENTE : Of N° 98-2002-DREP-DISP "A"
 FECHA Y LUGAR NACIMIENTO : 15-04-1972 Puno-Puno-Puno
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 01316140
 CODIGO MODULAR : 00990469
 TITULO : Licenciada en Enfermería N° 0465-96-P-DSRS
 ESPECIALIDAD : Enfermería
 NIVEL MAGISTERIAL : "III" Sólo Para Efectos de Pago
 CARGO : Docente por Horas
 JORNADA LABORAL : 40 Horas
 CENTRO DE TRABAJO : INSTITUTO SUPERIOR PUBLICO de AYAVIRI
 LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Ayaviri-Ayaviri-Melgar
 MOTIVO DE VACANCIA : Ley 27491
 VIGENCIA DE CONTRATO : Del 24 de Abril al 31 de Diciembre del año 2002
 REGIMEN DE PENSION : D.L. 25897 AFP PROFUTURO Fecha Afil. No registra
 CUSPP: 560200RANZR1

b)

APELLIDOS Y NOMBRES : YEPEZ NIFTO, Victor Vidal
 EXPEDIENTE : Of N° 98-2002-DREP-DISP "A"
 FECHA Y LUGAR NACIMIENTO : 18-09-1974 Puno-Puno-Puno
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 01323561
 CODIGO MODULAR : 09902217
 TITULO : Prof. de Educación Secundaria N° 07922-P
 ESPECIALIDAD : Matemática
 NIVEL MAGISTERIAL : "III" Nivel Sólo Para Efectos de Pago
 CARGO : Docente por Horas
 JORNADA LABORAL : 40 Horas
 CENTRO DE TRABAJO : INSTITUTO SUPERIOR PUBLICO de AYAVIRI
 LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Ayaviri-Ayaviri-Melgar
 MOTIVO DE VACANCIA : Ley 27491
 VIGENCIA DE CONTRATO : 24 de Abril al 31 de Diciembre del año 2002
 REGIMEN DE PENSION : D.L. 25897 AFP INTEGRAL Fecha Afil. 06-03-2000
 572881VYNETS

c)

APELLIDOS Y NOMBRES : AYLLON GOMEZ, Jenira Milena
 EXPEDIENTE : Of N° 98-2002-DREP-DISP "A"
 FECHA Y LUGAR NACIMIENTO : 15-05-1973 Puno-Puno-Puno
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 01319176
 CODIGO MODULAR : 09903333
 TITULO : Prof. de Educación Secundaria N° 05457-P
 ESPECIALIDAD : Física y Química
 NIVEL MAGISTERIAL : "III" N.M. Sólo Para Efectos de Pago
 CARGO : Docente por Horas
 JORNADA LABORAL : 40 Horas
 CENTRO DE TRABAJO : INSTITUTO SUPERIOR PUBLICO de AYAVIRI
 LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Ayaviri-Ayaviri-Melgar
 MOTIVO DE VACANCIA : Ley 27491
 VIGENCIA DE CONTRATO : Del 24 de Abril al 31 de Diciembre del 2002
 REGIMEN DE PENSION : D.L. 25897 AFP INTEGRAL Fecha Afil. 28-05-1996
 CUSPP: 567970JAOLES

INTERESADO

- 3 -

d)

APELLIDOS Y NOMBRES : CHUNGA QUISPE, Ladislao
EXPEDIENTE : Of. N° 123-2002-DREP-DISP "A"
FECHA Y LUGAR NACIMIENTO : 27-07-1962 Santa Rosa-Melgar-Puno
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : L.E. 02288593
CODIGO MODULAR : Sin C.M.
TITULO : Lic. en Educación N° 1097-F-DREC
ESPECIALIDAD : Matemática e Informática
NIVEL MAGISTERIAL : "III" N.M. Solo Para Efectos de Pago
CARGO : Docente por Horas
JORNADA LABORAL : 40 Horas
CENTRO DE TRABAJO : INSTITUTO SUPERIOR PUBLICO de AYAVIRI
LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Ayaviri-Ayaviri-Melgar
MOTIVO DE VACANCIA : Ley 27491
VIGENCIA DE CONTRATO : Del 24 de Abril al 31 de Diciembre del año 2002
REGIMEN DE PENSION : D.L. 19990

e)

APELLIDOS Y NOMBRES : CHINO VILCA, Percy Marcelo
EXPEDIENTE : Of. N° 123-2002-DREP-DISP "A"
FECHA Y LUGAR NACIMIENTO : 28-10-1977 Ayaviri-Melgar-Puno
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI 02300096
CODIGO MODULAR : 09912141
TITULO : Prof. de Educación Secundaria N° 13933-P-DREP
ESPECIALIDAD : Biología Química
NIVEL MAGISTERIAL : "III" N.M. Solo Para Efectos de Pago
CARGO : Docente por Horas
JORNADA LABORAL : 40 Horas
CENTRO DE TRABAJO : INSTITUTO SUPERIOR PUBLICO de AYAVIRI
LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Ayaviri-Ayaviri-Melgar
MOTIVO DE VACANCIA : Ley 27491
VIGENCIA DE CONTRATO : Del 24 de Abril al 31 de Diciembre del año 2002
REGIMEN DE PENSION : D.L. 25897

2°- DESTACAR - A los docentes de los literales d) y e) para que laboren en el CES "Mariano Melgar" de Ayaviri

3°- ESTABLECER - Que el contrato queda sujeto a ser RESUELTO por las siguientes causales: incumplimiento de los deberes y obligaciones correspondientes a su cargo; por la comisión de faltas administrativas, abandono de cargo, reajuste de metas de atención, por racionalización o desplazamiento de personal docente.

0002387781

- 4 -

47.- RESPONSABILIZAR.- Al Director del Instituto de la selección y propuesta para la contratación de los docentes precitados, frente a cualquier acción administrativa policial o judicial que se iniciare por estos actos.

AFFECTESE.- Al Sector 23, Pliego 458, Unidad Ejecutora 302, Función 09, Programa 029, Sub-Programa 0078, Actividad 1-00201, Especifica del Gasto 02, del Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

LIC. MARIO, GALLEGOS MONTESINOS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PUNO

MGMDREP
EAC/DSA-I
JDI/DPAT
PMJ/EAPCE
CVM/Proy.
2002-06-13



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.

TAII, ELIANA CARTAGENA GORDILLO
Técnico Administrativo II
Oficina de Trámite Documentario - DREP,



INTERESADO

Resolución Directoral N° 6884 DREP

PUNO. 14 JUL. 2003

Visto los documentos que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y función de la Dirección Regional de Educación de Puno garantizar la calidad de un servicio educativo, eficiente y oportuno para el normal desarrollo de las actividades académicas programadas para el presente año, en los diferentes Centros Educativos del ámbito del Área de Ejecución Regional de Educación de Puno;

Que, por Directiva N° 015-2003-ME-DREP se ha normado las acciones para el proceso de contrato en plazas orgánicas y/o inorgánicas de las instituciones de nivel de Educación Superior No Universitaria del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Puno, para el presente año 2003;

Que, la Comisión de Contratos para el personal docente 2003 de la Dirección Regional de Educación de Puno ha cumplido con evaluar y seleccionar al personal docente para ser contratados en diferentes plazas vacantes orgánicas e inorgánicas que existen en el ámbito del Área de Ejecución Regional de Educación de Puno, siendo necesario expedir la respectiva resolución;

Estando a lo actuado por el Director del Instituto Superior de Ayaviri; lo opinado por Administración de Personal, visado por las Oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la DREP; y;

De conformidad con la Ley N° 24029 modificada por la Ley N° 25212, su Reglamento D.S.N° 019-90-ED; Ley N° 27879, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2003; D.S.039-85-ED; D.S.N° 051-91-PCM; R.M. 016-96-ED; D.S.N° 007-2001-ED

SE RESUELVE:

1°.- CONTRATAR.- los servicios de los docentes de EDUCACION SUPERIOR que a continuación se indican del INSTITUTO SUPERIOR AYAVIRI.

a).- APELLIDOS Y NOMBRES	: TORRES ROJAS, ABIMAEI
FECHA DE NACIMIENTO	: 22-05-1958
EXPEDIENTE	: Oficio N° 151-2003/DREP-DISP"A"
DOC. NAC. DE IDENTIDAD	: 0214626
CODIGO MODULAR	: 09903299
TITULO Y/O GRADO	: Licenciado en Educación N° 06354-P-DREP y Profesora de Educ. Primaria N° 20266-P-DREP
ESPECIALIDAD	: Lengua, Literatura y Filosofía
NIVEL MAGISTERIAL	: III° N.M. Para Efectos de Pago
CARGO	: Docente Formador
JORNADA LABORAL	: 40 Horas
CENTRO DE TRABAJO	: Instituto Superior Ayaviri
LUGAR, DISTRITO, PROV.	: Ayaviri, Ayaviri, Melgar

MOTIVO VACANCIA : Ley N° 27491
 VIGENCIA DE CONTRATO : A partir del 28 de abril hasta que se cobertura
 conforme a Ley, sin exceder el año 2003
 REGIMEN DE PENSION Y/O AFP : D.L. 25897. AFP. INTEGRAL N° CUSPP.
 249780ATTRA8. Fecha Afiliación: 06-09-2001

b).- APELLIDOS Y NOMBRES : YEPEZ NIETO, Víctor Vidal
 FECHA DE NACIMIENTO : 18-09-1974
 EXPEDIENTE : Oficio N° 151-2003-DREP-DISP"A"
 DOC. NAC. DE IDENTIDAD : 01323564
 CODIGO MODULAR : 09902217
 TITULO Y/O GRADO : Profesor de Educ. Secundaria N° 07922-P-DREP
 ESPECIALIDAD : Matemática
 NIVEL MAGISTERIAL : "III" N.M. Para Efectos de Pago
 CARGO : Docente Formador
 JORNADA LABORAL : 40 Horas - Matemática
 CENTRO DE TRABAJO : Instituto Superior Ayaviri
 LUGAR, DISTRITO, PROV. : Ayaviri, Ayaviri, Melgar
 MOTIVO VACANCIA : Ley N° 27491
 VIGENCIA DE CONTRATO : A partir del 28 de abril hasta que se cobertura
 conforme a Ley, sin exceder el año 2003
 REGIMEN DE PENSION Y/O AFP : D.L. 25897. AFP. INTEGRAL N° CUSPP.
 572881VYNET5. Fecha de Afiliación: 06-03-2000

c).- APELLIDOS Y NOMBRES : PACO MENDOZA, ABEL
 FECHA DE NACIMIENTO : 24-03-1977
 EXPEDIENTE : Oficio N° 139-2003-DREP-DISP"A"
 DOC. NAC. DE IDENTIDAD : 40115241
 CODIGO MODULAR : Sin C.M.
 TITULO Y/O GRADO : Profesor de Educ. Secundaria N° 16092-P-DREP
 ESPECIALIDAD : Matemática
 NIVEL MAGISTERIAL : "III" N.M. Para Efectos de Pago
 CARGO : Docente Formador
 JORNADA LABORAL : 40 Horas - Matemática
 CENTRO DE TRABAJO : Instituto Superior Ayaviri
 LUGAR, DISTRITO, PROV. : Ayaviri, Ayaviri, Melgar
 MOTIVO VACANCIA : Ley N° 27491
 VIGENCIA DE CONTRATO : A partir del 28 de abril hasta que se cobertura
 conforme a Ley, sin exceder el año 2003
 REGIMEN DE PENSION Y/O AFP : D.L. 19990

d).- APELLIDOS Y NOMBRES : HUAYAPA GALLEGOS, CLIMACO
 FECHA DE NACIMIENTO : 30-03-1969
 EXPEDIENTE : Oficio N° 151-2003/DREP-DISP"A"
 DOC. NAC. DE IDENTIDAD : 02296789
 CODIGO MODULAR : 02002685
 TITULO Y/O GRADO : Profesor de Educ. Secundaria N° 16796-P-DREP
 ESPECIALIDAD : CC. NN. - Mención: Biología y Química
 NIVEL MAGISTERIAL : "III" N.M. Para Efectos de Pago
 CARGO : Docente Formador
 JORNADA LABORAL : 40 Horas - Ciencias Naturales.
 CENTRO DE TRABAJO : Instituto Superior Ayaviri
 LUGAR, DISTRITO, PROV. : Ayaviri, Ayaviri, Melgar
 MOTIVO VACANCIA : Ley N° 27491
 VIGENCIA DE CONTRATO : A partir del 28 de abril hasta que se cobertura
 conforme a Ley, sin exceder el año 2003
 REGIMEN DE PENSION Y/O AFP : D.L. 19990

2º.- ESTABLECER que el contrato queda sujeto a ser **RESUELTO** por las siguientes causales: incumplimiento de los deberes y obligaciones correspondientes a su cargo, por la comisión de faltas administrativas, abandono de cargo, reajuste de metas de atención, por racionalización o desplazamiento del personal docente.

3º.- RESPONSABILIZAR.- Al Director del Instituto, de la selección y propuesta para la contratación de los docentes precitados, frente a cualquier acción administrativa, policial o judicial que se iniciare, por estos actos.

4º.- AFECTAR.- Al Sector 25; Pliego 458; Unidad Ejecutora 302; Función 09; Programa 029; Sub-Programa 0078; Actividad 1 00201; Especifica del Gasto 02 del Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

FIRMADO ORIGINAL

SANTIAGO M. MELLO FERREYRA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PUNO

SOME/DREP
FC/VDSA-I
JDDPV/DOAT
FWRC/EAP(e)
ERO/TA-II
2003-06-02



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.

TAII, ELIANA CARTAGENA GORDILLO
Técnico Administrativo II
Oficina de Trámite Documentario - DREP.

INTERESADO



Resolución Directoral N° 1699

DREP

PUNO, 25 MAYO 2004

Visto los documentos que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y función de la Dirección Regional de Educación de Puno, garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas programadas para el presente año en las diferentes Instituciones Educativas del Nivel de Educación Superior No Universitaria Superior del ámbito jurisdiccional;

Que, según Directiva N° 0024-2004-ME-DREP-DGP-UES-OAD-UP, se norma la Selección de Personal Docente en las Instituciones Educativas del Nivel Superior No Universitaria del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Puno; estableciendo los criterios y procedimientos para dicha selección en las modalidades de Contrato y/o renovación de Contrato, respectivamente;

Que, mediante el Oficio N° 071-2004-DREP-DG-ISPP-ISPP-J. la Dirección General del Instituto Superior Pedagógico Público de Juli, eleva las propuestas para contratos de Docentes Formadores a fin de garantizar el normal desarrollo de las acciones Técnico Pedagógicas del citado Instituto; por lo que es necesario materializar esta acción de personal con la expedición de la presente Resolución;

Estando a lo actuado por la Unidad de Personal, lo visado por la Oficina de Administración, Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Puno; y

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28044, Decreto Ley N° 25762, su Modificatoria Ley 26510; Ley N° 28128 del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2004; Ley N° 27444; Ley N° 24029; Ley N° 25212; D.S.N° 19-90-ED; D.S.N° 039-85-ED; D.S.N° 023-2001-ED; D.S.N° 051-91-PCM; D.S.N° 015-2002-ED;

SE RESUELVE

1°.- **CONTRATAR**, los servicios personales de los docentes que a continuación se indica, en el INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE JULI, a partir del 03 de mayo al 31 de diciembre del 2004.

a).- A don Wilder APAZA CCALLI

	<u>SITUACION DE DESTINO</u>
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: 40704139
FECHA DE NACIMIENTO	: 15-12-1976
TITULO	: Prof. de Educ. Secundaria N° 14240-P-DREP
ESPECIALIDAD	: Lengua Literatura
CARGO	: Docente Formador
NIVEL REMUN. Y JORNADA LAB.	: III Nivel sólo para efectos de pago-40 Horas
MOTIVO DE VACANCIA	: Ley N° 27491
REGIMEN DE PENSION	: D.L.25897 AFP INTEGRA

b).- A don Victor Vidal YEPEZ NIETO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
TITULO
ESPECIALIDAD
CARGO
NIVEL Y JORNADA LAB.
MOTIVO DE VACANCIA
REGIMEN DE PENSION

SITUACION DE DESTINO

: 01323564
: 18-09-1974
: Prof. Educ. Secundaria N° 07922-P-DREP
: Matemática
: Docente Formador
: III Nivel sólo para efectos de pago-40 Horas
: Ley N° 27491
: AFP INTEGRAL CUSPP 572881VYN5

c).- A doña Fidelia COAQUIRA OLIVERA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
TITULO
ESPECIALIDAD
CARGO
NIVEL Y JORNADA LAB.
MOTIVO DE VACANCIA
REGIMEN DE PENSION

SITUACION DE DESTINO

: 01328144
: 03-05-1975
: Prof. Educ. Secundaria N° 09817-P-DREP
: Biología- Química
: Docente Formadora
: III Nivel sólo para efectos de pago - 40 Horas
: Prom. Del Prof. Pari Arcaya, José Horacio al
ISTP. Desaguadero
: D.L. N° 19990

d).- A don José Luis AVALOS ALARCON

DOCUMENTO DE IDENTIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
TITULO
CARGO
NIVEL Y JORNADA LAB.
MOTIVO DE VACANCIA
REGIMEN DE PENSION

SITUACION DE DESTINO

: 80043793
: 17-01-1979
: Prof. Educación Primaria N° 20452-P-DREP
: Docente Formador
: III Nivel sólo para efectos de pago - 40 Horas
: Ley N° 27491
: D.L. N° 19990

e).- A don Edgar ORTEGA HUANCA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
TITULO
ESPECIALIDAD
CARGO
NIVEL Y JORNADA LAB.
MOTIVO DE VACANCIA
REGIMEN DE PENSION

SITUACION DE DESTINO

: 01332475
: 14-09-1970
: Licenciado en Educación N° 13523-P-DREP
: Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía
: Docente Formador
: III Nivel sólo para efectos de pago - 40 Horas
: Prom. Alcides Arcaya a Sub.Dir. ISP.JAE-Puno
(R.D.N° 0241-02)
: D.L.N° 25897

f).- A doña Gladys Yolanda MACHACA HILASACA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
TITULO
ESPECIALIDAD
CARGO

SITUACION DE DESTINO

: 16-10-1969
: 03-05-1975
: Licenciado en Educación N° 04011-P
: Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía
: Docente Formadora

NIVEL Y JORNADA LAB.
MOTIVO DE VACANCIA
REGIMEN DE PENSION

: III Nivel sólo para efectos de pago - 40 Horas
: Ley N° 27491
: D.L. N° 25897 AFP PROFUTURO

g).- A don Hugo AMACHI GOMEZ.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
TITULO
ESPECIALIDAD
CARGO
NIVEL Y JORNADA LAB.
MOTIVO DE VACANCIA
REGIMEN DE PENSION

SITUACION DE DESTINO
: 01281648
: 26-06-1966
: Prof. Educ. Artística N° 03625-P-DSREP
: Música
: Docente Formador
: III Nivel sólo para efectos de pago - 40 Horas
: Ley N° 27491
: D.L. N° 25897 AFP INTEGRÁ

h).- A don Ricardo ATENCIO DURAND.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
TITULO
ESPECIALIDAD
CARGO
NIVEL Y JORNADA LAB.
MOTIVO DE VACANCIA
REGIMEN DE PENSION

SITUACION DE DESTINO
: 01855691
: 06-04-1967
: Con Diploma de Prof. de Religión
: Religión-ODEC
: Docente Formador
: III Nivel sólo para efectos de pago 40 Horas
: Ley N° 27491
: AFP INTEGRAL CUSPP 545661RADMA1

i).- A doña Tania TORRES CASTILLO.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
TITULO
ESPECIALIDAD
CARGO
NIVEL Y JORNADA LAB.
MOTIVO DE VACANCIA
REGIMEN DE PENSION

SITUACION DE DESTINO
: 40801562
: 28-02-1981
: Prof. de Educ. Secundaria N° 21919-P-DREP
: Lengua y Literatura
: Docente Formadora
: III Nivel sólo para efectos de pago 40 Horas
: Ley N° 27491
: D.L. N° 19990

j).- A don Nivardo VIZCARRA ZAPATA.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
TITULO
CARGO
CATEGORIA Y JORNADA LAB.
MOTIVO DE VACANCIA
REGIMEN DE PENSION

SITUACION DE DESTINO
: 01845569
: 12-05-1967
: Licenciado en Educ. Física N° 03961
: Docente Formador
: III Nivel sólo para efectos de pago-40 Horas
: Peasig. del Prof. Roger Ramos Ortega
: D.L. 25897 AFP PROFUTURO

2°.- ESTABLECER, que el contrato queda sujeto a ser RESUELTO, por las siguientes causales: Incumplimiento de los deberes y obligaciones correspondientes a su cargo, por la comisión de faltas administrativas, abandono de cargo, reajuste de metas de atención, por racionalización, acciones de desplazamiento del personal docente o por disposición emanada por el Ministerio de Educación.

3°.- RESPONSABILIZAR, al Director del ISPP. de Juli de la selección y propuesta para la contratación de los Docentes precitados, frente a cualquier acción administrativa, policial o judicial que se iniciare, por estos actos.

AFÉCTESE, al Sector 01, Pliego 458; Unidad Ejecutora 307; Función 09; Programa 029; Sub-Programa 0078; Actividad 1 00201; Específica del Gasto 02 del Presupuesto Anual Vigente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

PROF. JORGE LUIS CHOQUE MAMANI
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

JLCHM/DREP
AMA/DOI
JACP/JOAJ
IAE/JOAD
LLH/EAU
VGM/TAUP



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

FLORENCIO MADARIAGA ZAPANA
Especialista Administrativo II
Oficina de Trámite Documentario-DREP

INTERESADO



Resolución Directoral N° 1286 -DREP

PUNO, 04 AGO. 2005

Visto los expedientes administrativos que se acompañan.

CONSIDERANDO :

Que, es política del Ministerio de Educación y función de la Dirección Regional de Educación de Puno, garantizar el normal desarrollo de las labores académicas programadas para el presente año, en las diferentes Instituciones Educativas de Nivel Superior No Universitaria del ámbito de la Región Puno;

Que, en el Instituto Superior Pedagógico Público de Juli, existen plazas vacantes de Docentes Formadores, por diversos motivos la misma que por necesidad de servicio es necesario coberturar por Contrato;

Que, mediante el Oficio N° 205-2005-DREP/DGISPP-J, el Director General del Instituto Superior Pedagógico Público de Juli, eleva las propuestas para contratos de Docentes Formadores de conformidad a la Directiva N° 013-2005-ME-DREP-OAD-UP y sus Disposiciones Complementarias, que norman las disposiciones para la selección del personal docente para contratos en Educación Superior No Universitaria del ámbito de la DREP Puno;

Que, de acuerdo a la verificación realizada por la Comisión revisora de las propuestas de contrato de Docentes en Educación Superior de la Dirección Regional de Educación de Puno, es procedente contratar los servicios profesionales de los servidores que se mencionan en la parte resolutive de la presente; por lo que, es necesario materializar el acto administrativo correspondiente;

Estando a lo actuado por la Unidad de Personal; visado por la Oficina de Administración; Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Puno; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 25762 modificado por la Ley N° 26510; Ley N° 28427 del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2005; Ley N° 24029; Ley N° 25212; Ley N° 28425; D.S.N° 039-85-ED; D.S.N° 023-2001-ED; D.S.N° 051-91-PCM; D.S.N° 015-2002-ED;

SE RESUELVE:

1°.- **CONTRATAR**, los servicios profesionales de los **Docentes** que a continuación se indican en el **INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE JULI**.

a) A don **Victor Vidal YEPEZ NIETO**

SITUACION DE DESTINO

N° DE EXPEDIENTE	: 730-2005
DNI	: 01323564
FECHA DE NACIMIENTO	: 18-09-1974
TITULO	: Profesor de Educación Secundaria N° 07922-P-DREP
ESPECIALIDAD	: Matemática
CARGO	: Docente Formador
NIVEL REMUNERATIVO	: Equivalente al III Nivel sólo para efectos de pago
JORNADA LABORAL	: 40 Horas
PLAZA VACANTE	: Cese por fallec. de Benito Pastor Quiñonez Chuquimia
REGIMEN DE PENSION	: AFP INTEGRAL CUSPP-572881 VYNET5
VIGENCIA	: A partir del 09 de mayo al 31 de agosto del 2005

b) A doña Irma PALACIOS CACERES

SITUACION DE DESTINO

Nº DE EXPEDIENTE : 722-2005
DNI : 01863052
FECHA DE NACIMIENTO : 14-09-1973
TITULO : Profesora de Educación Inicial Nº 11643-P-DREP
CARGO : Docente Formador (Inicial)
NIVEL REMUNERATIVO : Equivalente al III Nivel sólo para efectos de pago
JORNADA LABORAL : 40 Horas
PLAZA VACANTE : Por prom. A Dirección del ISPP-J de Fabián Quispe Mamani
REGIMEN DE PENSION : D.L. Nº 19990 Sistema Nacional
VIGENCIA : A partir del 26 de mayo del 2005, hasta nueva disposición Superior
Sin exceder el ejercicio presupuestal -2005.

2º.- ESTABLECER, que el contrato queda sujeto a ser RESUELTO por las siguientes causales: Incumplimiento de los deberes y obligaciones correspondientes a su cargo, por la comisión de faltas administrativas, abandono de cargo, reajuste de metas de atención, por racionalización o desplazamiento del personal.

3º.- RESPONSABILIZAR, al Director del ISPP de Juli la propuesta para la contratación de los precitados servidores frente a cualquier acción administrativa, policial o judicial que se iniciare, por estos actos.

AFÉCTESE, al Sector 01; Pliego 458; Unidad Ejecutora 307; Función 09; Programa 029 Sub Programa 0078; Actividad 1.00201; Especifica del Gasto 02 de Presupuesto Anual Vigente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Dr. SAUL BERMEJO PAREDES
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PUNO

SBP/DREP
JDDPV/DGI
JACP/JOAJ
HHM/JOAD
LLH/EAUP
VGM/TAUP



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.

FLORENCIO MADANAGA ZAPANA
Especialista Administrativo II
Oficina de Trámite Documentario-DREP

INTERESADO



Resolución Directoral N° 1521 -DREP

PUNO, 17 OCT. 2005

Visto el expediente administrativo N° 21398-2005, que se acompaña.

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y función de la Dirección Regional de Educación de Puno, garantizar el normal desarrollo de las labores académicas programadas para el presente año, en las diferentes Instituciones Educativas de Nivel Superior No Universitaria del ámbito de la Región Puno;

Que, mediante el Oficio N° 225-2005-DREP/DG-ISPP-J, la Dirección General del Instituto Superior Pedagógico Público de Juli, eleva la propuesta para contrato de Docente Formador de conformidad a la Directiva N° 013-2005-ME-DREP-OAD-UP y sus Disposiciones Complementarias, que norman las disposiciones para la selección del personal docente para contratos en Educación Superior No Universitaria del ámbito de la DREP Puno; por lo que, es necesario materializar el acto administrativo correspondiente;

Estando a lo actuado por la Unidad de Personal; visado por la Oficina de Administración; Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Puno; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley N° 26510; Ley N° 28427 del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2005; Ley N° 24029; Ley N° 25212; Ley N° 28425; D.S.N° 039-85-ED; D.S.N° 19-90-ED; D.S.N° 023-2001-ED; D.S.N° 051-91-PCM; D.S.N° 015-2002-ED;

SE RESUELVE:

1°.- **CONTRATAR**, los servicios profesionales de don Víctor Vidal YEPEZ NIETO, como Docente del **INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE JULI**.

	<u>SITUACION DE DESTINO</u>
N° DE EXPEDIENTE	: 1248-2005
DNI	: 01323564
FECHA DE NACIMIENTO	: 18-09-1974
TITULO	: Profesor de Educación Secundaria N° 07922-P-DREP
ESPECIALIDAD	: Matemática
CARGO	: Docente Formador
NIVEL REMUNERATIVO	: Equivalente al III Nivel sólo para efectos de pago
JORNADA LABORAL	: 40 Horas
PLAZA VACANTE	: Cese por fallecimiento de Benito Pastor Quifonez Chuquimia
REGIMEN DE PENSION	: AFP INTEGRAL CUSPP 572881 VYNET5
VIGENCIA	: A partir del 06 de setiembre al 31 de diciembre del 2005

2°.- **ESTABLECER**, que el contrato queda sujeto a ser RESUELTO por las siguientes causales: Incumplimiento de los deberes y obligaciones correspondientes a su cargo, por la comisión de faltas administrativas, abandono de cargo, reajuste de metas de atención, por racionalización o desplazamiento del personal.

INTERESADO

3°.- **RESPONSABILIZAR**, al Director General del ISPP de Juli, la selección y propuesta para el contrato del precitado servidor frente a cualquier acción administrativa, policial o judicial que se iniciare, por estos actos.

AFÉCTESE, al Sector 01; Pliego 458; Unidad Ejecutora 307; Función 09; Programa 029 Sub Programa 0078; Actividad 1 00201; Especifica del Gasto 02 de Presupuesto Anual Vigente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Prof. MARY R. A. VILCA CONDORI
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN (e)
PUNO

MRVC/DREP
JPV/DSA-I
JACP/JOAJ
FBPG/JOAD
LLH/BAUP
VGM/TAUP
2005-09-28



LO QUE TRANSCRIBO A USU
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

[Handwritten signature]

ELORENCIO MADARIAGA ZARANA
Especialista Administrativo II,
Oficina de Trámite Documentario-DREP

INTERESADO



Resolución Directoral N° 0741-2009-DREP PUNO, 15 MAYO 2009

Vistos, el expediente administrativo N° 12907-2009-DREP de fecha 28 de abril del 2009, conteniendo el Oficio N° 0145-2009-ME-DREP-DISTP-I, que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Dirección Regional de Educación de Puno, garantizar un servicio eficiente y eficaz en los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos con personal Docente idóneo seleccionado en estricto orden de capacidad y mérito;

Que, a través de la Directiva N° 016-2009-DREP-OAD-EAP, la Dirección Regional de Educación de Puno, aprueba las normas que regulan el Proceso de Selección de Personal en la Contratación de Docentes para los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos del ámbito regional en el presente año;

Que, mediante el Oficio N° 0145-2009-ME-DREP-DISTP-I, la Directora (e) del Instituto Superior Tecnológico Público de Ilave, previo proceso de selección de personal eleva propuesta para contrato Docente a favor del Prof. Víctor Vidal YEPEZ NIETO, a fin de garantizar el normal desarrollo de las labores académicas programadas en el citado Instituto Superior; siendo necesario expedir el acto administrativo correspondiente;

Estando a lo informado por la Dirección del ISTP Ilave, lo actuado por el Especialista Administrativo II de Personal; visado por la Jefatura de la Oficina de Administración, Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Puno; y,

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762 modificado por Ley N° 26510; Ley N° 27444; Ley N° 28411, Ley N° 29289; Ley N° 24029; Ley N° 25212; D.S.N° 19-90-ED; D.S.N° 039-85-ED; D.S.N° 051-91-PCM; D.S.N° 015-2002-ED; R.M.N° 0132-2007-ED;

SE RESUELVE:

1°.- **CONTRATAR**, los servicios personales del Prof. **Víctor Vidal YEPEZ NIETO**, para que preste sus servicios como Docente Estable I del INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE ILAVE a partir del 30 de abril del 2009, hasta nueva disposición de la Superioridad, sin exceder el ejercicio presupuestal del presente año, a la servidora que a continuación se indica:

	<u>SITUACIÓN DE DESTINO</u>
DNI	: 01323564
FECHA DE NACIMIENTO	: 18-09-1974
LUGAR DE NACIMIENTO	: PUNO-PUNO-PUNO
DIRECCION DOMICILIARIA	: Av. La Torre N° 447 Puno
REGIMEN PENSIONARIO	: AFP INTEGRA CUSPP 572881VYNET5
TITULO PROFESIONAL	: Profesor de Educación Secundaria N° 07922-P-DREP
ESPECIALIDAD	: Matemática
CARGO	: Docente Estable I
CODIGO DE PLAZA	: 113511C936N7
MOTIVO DE LA VACANCIA	: Por (e) de Secretario Docente de Pompeyo Tristan Colque
NIVEL MAGISTERIAL	: Para efectos de pago Equivalente al III Nivel Magisterial
JORNADA LABORAL	: 40 Horas

2°.- **ESTABLECER**, que el contrato queda sujeto a ser RESUELTO por las causales previstas en el numeral 6.13, de las Disposiciones Generales de la Directiva N° 016-2009-ME-DREP-OAD-EAP.

INTERESADO

Resolución Directoral N° 0711-2009-DREP
18 MAYO 2009

3°.- **RESPONSABILIZAR**, A la Directora (e) del ISTP de llave de la propuesta elevada para contrato del precitado servidor al detectarse alguna irregularidad que contravenga a las normas previstas frente a cualquier acción administrativa, policial, judicial que se iniciare por estos actos.

4°.- **AFÉCTESE**, al Sector 01; Pliego 458; Unidad Ejecutora 300; Función 22; Programa 048; Sub Programa 0108; Actividad 1000197; Específica del Gasto 2.1.1 2.1 2 del Presupuesto Anual Vigente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

FIRMADO ORIGINAL

Prof. GERMAN METODIO CONDORI QUIÑONEZ
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

FLORENCIO MADARIAGA ZAPANA
Especialista Administrativo II
Oficina de Trámite Documentario-DRE

GMCQ/DREP
JDDPV/DSA-I
LEBF/JOAJ
LETC/JOAD
RGO/EAUP
VGM/TAUP
29-04-2009

INTERESADO

Dirección Regional de Educación Puno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Resolución Directoral Regional N° 0672 -2021

PUNO,

14 MAY 2021

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 04487-2021, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos" modificada por Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU, modificando su denominación a "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la cual establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y responsabilidades para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 036-2019-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga el artículo 2 la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU;

Que, el concurso de contratación se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato ganador y la revisión del expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del Instituto de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	: YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
DOC. DE IDENTIDAD	: D.N.I. N° 01323564
SEXO	: MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	: 18/09/1974
CODIGO MODULAR	: 1001323564
REGIMEN PENSIONARIO	: A.F.P. INTEGRA
CU/ISSP	: 572881VYNET5 F.AFIL : 10/03/2000
FORMACIÓN ACADÉMICA	: LICENCIADO EN EDUCACION
PROGRAMA DE ESTUDIO	: MATEMATICA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL : Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP PUNO
CODIGO DE LA PLAZA : 116111E231E1
CARGO : DOCENTE ESTABLE
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE POR LIMITE DE EDAD DE: FLORES ARCE, VICTOR MARCIAL,
Resolución N° 2110-2018

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 04487-2021 N° DE FOLIOS : 162
REFERENCIA : 04487-2021
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 30/03/2021 hasta el 31/12/2021
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el
artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

HUGO DIDI APAZA QUISPE
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
Dirección Regional de Educación Puno



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CORRESPONDIENTES

ENRIQUETA FLORES RAMOS
Especialista Administrativo II
Oficina de Trámite Documentario - DREP

HDAQ/DREP
FEMP/JOAJ
RADLCC/DGI
FMC/JOAD
LCHC/EAP



Resolución Directoral Regional N° 1053 -2022

PUNO, 18 MAY 2022

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 006498-2022, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y responsabilidades para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 036-2019-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU;

Que, el concurso de contratación se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato ganador y la revisión del expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, estando a lo actuado por el Especialista Administrativo II de Personal, lo visado por la Jefatura de la Oficina de Administración, Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Puno, y

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y su modificatoria aprobada por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO , en plaza vacante docente del Instituto de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 01323564
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 18/09/1974
CODIGO MODULAR : 1001323564
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRA
CUISSP : 572881VYNET5F.AFIL : 10/03/2000
FORMACIÓN ACADÉMICA : PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA
PROGRAMA DE ESTUDIO : MATEMATICA

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL : Educación Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP PUNO
CODIGO DE LA PLAZA : 116111E231E1
CARGO : DOCENTE ESTABLE
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE POR LIMITE DE EDAD DE: FLORES ARCE, VICTOR MARCIAL, Resolución N° 2110-2018

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 006498-2022 N° DE FOLIOS : 292
REFERENCIA : OFICIO N° 055-2022-MINEDU-DREP/DIESPPP
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 24/03/2022 hasta el 31/12/2022
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

FIDEL ERNESTO MENDOZA PAREDES
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
Dirección Regional de Educación Puno



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

ENRIQUETA FLORES RAMOS
Especialista Administrativo II
Oficina de Trámite Documentario - DREP

FEMP/DREP
API/JOAJ
DYCC/DGI
FCA/JOAD
HRSS/EAP

Dirección Regional de Educación Puno
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



INTERESADO

Resolución Directoral Regional N° 1117 -2023

PUNO, **20 ABR 2023**

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 6584-2023-DREP, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y responsabilidades para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 036-2019-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU;

Que, el concurso de contratación se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato ganador y la revisión del expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, estando a lo actuado por el Especialista Administrativo II de Personal, lo visado por la Jefatura de la Oficina de Administración, Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Puno, y

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y su modificatoria aprobada por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO , en plaza vacante docente del Instituto de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 01323564
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 18/09/1974
CODIGO MODULAR : 1001323564
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRA FLUJO
CUISSP : 572881VYNET5F.AFIL : 10/03/2000
FORMACIÓN ACADÉMICA : PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA
PROGRAMA DE ESTUDIO : MATEMATICA

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL : Educación Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP PUNO
CODIGO DE LA PLAZA : 116111E241E0
CARGO : DOCENTE ESTABLE
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE POR LIMITE DE EDAD DE: RAMIREZ RAMIREZ, DOMINGA VIANNEY, Resolución N° 1727-2021-DREP

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 6584-2023-DREP N° DE FOLIOS : 198
REFERENCIA : OFICIO N° 066-2023-MINEDU-DREP/DIESPPP.
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 27/03/2023 hasta el 31/12/2023
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

ROMULO MARCOS BORDA ASCENCIO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
Dirección Regional de Educación Puno

RMBA/DREP
OCGV/JOAJ
HNGS/DGI
FQS/JOAD
HRSS/EAP



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

ELIANA MARTACENA GORDILLO
Ejecutiva Administrativa II
Oficina de Trámite Documentario DREP

Dirección Regional de Educación Puno

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

*Resolución Directoral Regional N° 3649 -2024*

PUNO, 12 JUL 2024

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 18712-2024-DREP, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, por medio de la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y sus modificatorias aprobadas mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU;

Que, el concurso de contratación docente para los Institutos y Escuelas de Educación Superior se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que, el Comité de Selección adjudica la vacante obtenida al postulante ganador; y con la revisión del expediente final, la DRE representado por el Director Regional de Educación suscribe el contrato de servicio docente y da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y sus modificatorias aprobadas por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO , en plaza vacante docente del Instituto/ Escuela de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APellidos y Nombres : YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
Doc. de Identidad : D.N.I. N° 01323564
Sexo : MASCULINO
Fecha de Nacimiento : 18/09/1974
Codigo Modular : 1001323564
Regimen Pensionario : A.F.P. INTEGRA-FLUJO
CUSSPP : 572881VYN5
Fecha de Afiliación : 10/03/2000
Formación Académica : PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA
Programa de Estudio : MATEMATICA

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

Nivel : Educación Superior Pedagógica
Institución Educativa : IESPP PUNO
Codigo AIRHSP : 000321
Codigo de la Plaza : 116111E211E5
Cargo : DOCENTE ESTABLE
Motivo de la Vacante : LICENCIA SGR POR MOTIVOS PARTICULARES DE: ARDILES CATACORA, MARCO ANTONIO, RDR N° 3354-2024-DREP

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° de Expediente : 18712-2024-DREP N° de Folios : 217
Referencia : OFICIO N° 150-2024-MINEDU-DREP-DIESTPP
Vigencia del Contrato : Desde el 23/05/2024 hasta el 16/08/2024
Grupo Remunerativo : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.
Jornada Laboral : 40 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación Puno

EAAA/DREP
FWRC/JOAJ
VPGA/DGI
FERC/JOAD
LCHC/EAP



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

LIC. CARMEN CANDIA LLATASI
Especialista Administrativo II
Oficina de Trámite Documentario DREP

Dirección Regional de Educación Puno

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."



Resolución Directoral Regional N°

4465 -2024

PUNO, 03 OCT 2024

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 26898-2024-DREP, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, por medio de la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y sus modificatorias aprobadas mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU;

Que, el concurso de contratación docente para los Institutos y Escuelas de Educación Superior se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que, el Comité de Selección adjudica la vacante obtenida al postulante ganador; y con la revisión del expediente final, la DRE representado por el Director Regional de Educación suscribe el contrato de servicio docente y da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y sus modificatorias aprobadas por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO , en plaza vacante docente del Instituto/ Escuela de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 01323564
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 18/09/1974
CODIGO MODULAR : 1001323564
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P.INTEGRA-FLUJO
CUSSPP : 572881VYNET5
FECHA DE AFILIACION : 10/03/2000
FORMACIÓN ACADÉMICA : PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA
PROGRAMA DE ESTUDIO : MATEMATICA

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL : Educación Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP PUNO
CODIGO AIRHSP : 000321
CODIGO DE LA PLAZA : 116111E211E5
CARGO : DOCENTE ESTABLE
MOTIVO DE LA VACANTE : LICENCIA SGR POR MOTIVOS PARTICULARES DE: ARDILES CATAORA, MARCO ANTONIO, RDR N° 3354-2024-DREP Y RDR N° 4205-2024-DREP

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 26898-2024-DREP N° DE FOLIOS : 05
REFERENCIA : OFICIO N° 362-2024-MINEDU-DREP-DIESTPP
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 19/08/2024 hasta el 31/12/2024
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación Puno



LO QUE TRÁMITE A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

LIC. CARMEN CANDIA LLATASI
Especialista Administrativo II
Oficina de Trámite Documentario DREP

EEEE/DREP
FWRC/JOAJ
BPM/DGI
FERC/JOAD
LCHC/EAP

BOLETAS DE PAGO

REGION MOQUEGUA-TACNA-PUNO

DIREC.REG.EDUCACION PUNO

09706333 1 00 24 000

YEPEZ NIETO, VICTOR

CAT.: 3 30 DOC.CONT.

CHEQ: N 03824979

JUL.1997

=====REMUNERACIONES=====

=====DEDUCCIONES=====

R.BASIC	0.06	FRONTER	7.54
T.P.H.	31.75	B.DIFER	15.08
MOV.REF	5.00	P.CLASE	22.62
REUNIF	29.65	IGV+021	42.32
L.26504	15.50	DU90-96	86.80
B.ESPCS	373.00		

D19990 61.21

BRUTO: ****629.32

DSCTO: *****61.21

LIQUI: ****568.11

RD.3469-97 AP.1-7/15-09-97

REGION MOQUEGUA-TACNA-PUNO

DIREC.REG.EDUCACION PUNO

09706333 1 00 24 000

YEPEZ NIETO, VICTOR

CAT.: 3 30 DOC.CONT.

CHEQ: N 03825193

AGO.1997

=====REMUNERACIONES=====

=====DEDUCCIONES=====

R.BASIC	0.06	FRONTER	7.54
T.P.H.	31.75	B.DIFER	15.08
MOV.REF	5.00	P.CLASE	22.62
REUNIF	29.65	IGV+021	42.32
L.26504	15.50	DU73-97	100.69
B.ESPCS	459.80		

D19990 72.28

BRUTO: ****730.01

DSCTO: *****72.28

LIQUI: ****657.73

RD.3469-97 AP.1-7/15-09-97

REGION MOQUEGUA-TACNA-PUNO

DIREC.REG.EDUCACION PUNO

09706333 1 01 24 028

YEPEZ NIETO, VICTOR

CAT.: 3 30 DOC.CONT.

CHEQ: N 03827198

SET.1997

=====REMUNERACIONES=====

=====DEDUCCIONES=====

R.BASIC	0.03	FRONTER	3.77
T.P.H.	15.88	B.DIFER	7.54
MOV.REF	2.50	P.CLASE	11.31
REUNIF	14.83	IGV+021	21.16
L.26504	7.75	DU73-97	50.35
B.ESPCS	229.90		

D19990 36.14

BRUTO: ****365.02

DSCTO: *****36.14

LIQUI: ****328.88

RD.3469-97 AP.1-7/15-09-97

REGION MOQUEGUA-TACNA-PUNO

DIREC.REG.EDUCACION PUNO

09709550 1 01 24 026

YEPES NIETO, VICTOR VIDAL

CAT.: 3 30 DOC CONTRATADO

CHEQ: N 05785711

DIC.1997

=====REMUNERACIONES=====

=====DEDUCCIONES=====

R.BASIC	0.06	FRONTER	7.54
T.P.H.	31.75	B.DIFER	15.08
MOV.REF	5.00	AGUINAL	200.00
P.CLASE	22.62	REUNIF	29.65
IGV+021	42.32	L.26504	15.50
DU73-97	100.69	B.ESPCS	459.80
REINT	1,338.31		

D19990 226.79

BRUTO: **2,268.32

DSCTO: ****226.79

LIQUI: **2,041.53

ISPP-JAE PUNO

RD.6531-97 AP.06-10/31-12-97

REGION MOQUEGUA-TACNA-PUNO

DIREC.REG.EDUCACION PUNO
09709550 1 01 24 026YEPES NIETO, VICTOR VIDAL
CAT.: 3 30 DOC CONTRATADO

CHEQ: N 07075987 FEB.1998

=====REMUNERACIONES=====

=====DEDUCCIONES=====

R.BASIC	0.04	FRONTER	4.52
T.P.H.	19.05	B.DIFER	9.05
MOV.REF	3.00	P.CLASE	13.57
REUNIF	17.79	IGV+021	25.39
L.26504	9.30	DU73-97	60.41
B.ESPCS	275.88	REINT	438.00

D19990 86.74 PAG.IND 11.11

BRUTO: ****876.00

DSCTO: *****97.85

LIQUI: ****778.15

RD.6531-97 AP.06-10/31-12-97

REGION MOQUEGUA-TACNA-PUNO

DIREC.REG.EDUCACION PUNO
09805420 1 01 24 028YEPES NIETO, VICTOR VIDAL
CAT.: 3 40 DOC.CONT.

CHEQ: N 09491852 JUL.1998

=====REMUNERACIONES=====

=====DEDUCCIONES=====

R.BASIC	0.06	FRONTER	7.95
T.P.H.	33.20	B.DIFER	15.90
MOV.REF	5.00	P.CLASE	27.83
REUNIF	30.47	IGV+021	41.43
L.26504	15.96	DU73-97	103.34
B.ESPCS	468.09	REINT	1,317.94

D19990 259.20

BRUTO: **2,067.17

DSCTO: ****259.20

LIQUI: **1,807.97

RD.3183-98 AP.15-05/31-12-98

REGION MOQUEGUA-TACNA-PUNO

DIREC.REG.EDUCACION PUNO
09805420 1 01 24 028YEPES NIETO, VICTOR VIDAL
CAT.: 3 40 DOC.CONT.

CHEQ: N 10052733 AGO.1998

=====REMUNERACIONES=====

=====DEDUCCIONES=====

R.BASIC	0.06	FRONTER	7.95
T.P.H.	33.20	B.DIFER	15.90
MOV.REF	5.00	P.CLASE	27.83
REUNIF	30.47	IGV+021	41.43
L.26504	15.96	DU73-97	103.34
B.ESPCS	468.09		

D19990 87.87

BRUTO: ****749.23

DSCTO: *****87.87

LIQUI: ****661.36

RD.3183-98 AP.15-05/31-12-98

MINISTERIO DE EDUCACION

DIREC.REG.EDUCACION - PUNO
09805420 1 01 24 028YEPES NIETO, VICTOR VIDAL
CAT.: 3 40 DOC.CONT.

CHEQ: N 10054596 SET.1998

=====REMUNERACIONES=====

=====DEDUCCIONES=====

R.BASIC	0.06	FRONTER	7.95
T.P.H.	33.20	B.DIFER	15.90
MOV.REF	5.00	P.CLASE	27.83
REUNIF	30.47	IGV+021	41.43
L.26504	15.96	DU73-97	103.34
B.ESPCS	468.09		

D19990 87.87

BRUTO: ****749.23

DSCTO: *****87.87

LIQUI: ****661.36

RD.3183-98 AP.15-05/31-12-98

MINISTERIO DE EDUCACION

DIREC.REG.EDUCACION - PUNO
09805420 1 01 24 028YEPES NIETO, VICTOR VIDAL
CAT.: 3 40 DOC.CONT.

CHEQ: N 10055708

OCT.1998

=====REMUNERACIONES=====

R.BASIC	0.06	FRONTER	7.95
T.P.H.	33.20	B.DIFER	15.90
MOV.REF	5.00	P.CLASE	27.83
REUNIF	30.47	IGV+021	41.43
L.26504	15.96	DU73-97	103.34
B.ESPCS	468.09		

=====DEDUCCIONES=====

D19990	87.87
--------	-------

BRUTO: ****749.23

DSCTO: *****87.87

LIQUI: ****661.36

RD.3183-98 AP.15-05/31-12-98

MINISTERIO DE EDUCACION

DIREC.REG.EDUCACION - PUNO
09805420 1 01 24 028YEPES NIETO, VICTOR VIDAL
CAT.: 3 40 DOC.CONT.

CHEQ: N 10842321

NOV.1998

=====REMUNERACIONES=====

R.BASIC	0.06	FRONTER	7.95
T.P.H.	33.20	B.DIFER	15.90
MOV.REF	5.00	P.CLASE	27.83
REUNIF	30.47	IGV+021	41.43
L.26504	15.96	DU73-97	103.34
B.ESPCS	468.09		

=====DEDUCCIONES=====

D19990	87.87
--------	-------

BRUTO: ****749.23

DSCTO: *****87.87

LIQUI: ****661.36

RD.3183-98 AP.15-05/31-12-98

MINISTERIO DE EDUCACION

DIREC.REG.EDUCACION - PUNO
09805420 1 01 24 028YEPES NIETO, VICTOR VIDAL
CAT.: 3 40 DOC.CONT.

CHEQ: N 10843650

DIC.1998

=====REMUNERACIONES=====

R.BASIC	0.06	FRONTER	7.95
T.P.H.	33.20	B.DIFER	15.90
MOV.REF	5.00	B.AGUIN	200.00
P.CLASE	27.83	REUNIF	30.47
IGV+021	41.43	L.26504	15.96
DU73-97	103.34	B.ESPCS	468.09

=====DEDUCCIONES=====

D19990	113.87
--------	--------

BRUTO: ****949.23

DSCTO: ****113.87

LIQUI: ****835.36

RD.3183-98 AP.15-05/31-12-98

MINISTERIO DE EDUCACION

DIREC.REG.EDUCACION - PUNO
09805420 1 01 24 028YEPES NIETO, VICTOR VIDAL
CAT.: 3 40 DOC.CONT.

CHEQ: N 11597522

ENE.1999

=====REMUNERACIONES=====

R.BASIC	0.05	FRONTER	6.36
T.P.H.	26.56	B.DIFER	12.72
MOV.REF	4.00	P.CLASE	22.26
REUNIF	24.38	IGV+021	33.14
L.26504	12.77	DU73-97	82.67
B.ESPCS	374.47		

=====DEDUCCIONES=====

D19990	70.30
--------	-------

BRUTO: ****599.38

DSCTO: *****70.30

LIQUI: ****529.08

RD.3183-98 AP.15-05/31-12-98



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
AER PUNO

BOLETA DE PAGO

Nº 01518

ESTABLEC.: 10220008
COD. MOD.: 09902217

CES GUE SAN CARLOS
CHEQUE/CUENTA.: 4701471631

MES.: FEB.2000

NOMBRE: YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
CARGO : PROF CONT

LIB. ELECTORAL: 01323564
NIV. MAG./CATEG.: 1 24
CONDIC.: ACTIVO
T.S.: 0

REMUNERACIONES

R.BASIC	0.05	FRONTER	5.07
T.P.H.	22.05	B.DIFER	10.13
MOV.REF	4.50	P.CLASE	15.20
REUNIF	24.11	IGV+021	28.40
L.26504	12.85	DU11-99	94.93
B.ESPCS	470.99		

Delfina Ticona Canaza
Tco. Contabilidad I (c)
Direccion Regional de Educacion Puno

DEDUCCIONES

L19990 83.00

TOT. BRUTO: ****688.28

TOT. DSCSTOS: *****83.00

TOT. LIQUIDO: ****605.28

OBSERVACIONES:



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
AER PUNO

BOLETA DE PAGO

Nº 00029

ESTABLEC.: 10125003
COD. MOD.: 09902217

IS JAE PUNO CONTRATOS
CHEQUE/CUENTA.: 4701471631

MES.: JUN.2000

NOMBRE: YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
CARGO : DOC.CONTRAT.

LIB. ELECTORAL: 01323564
NIV. MAG./CATEG.: 3 30
CONDIC.: ACTIVO
T.S.: 0

REMUNERACIONES

FRONTER	6.65	B.DIFER	13.30
MOV.REF	5.00	CONTRATO	29.71
C.VIDA	31.75	P.CLASE	19.95
IGV+021	42.32	L.26504	15.38
DU11-99	115.63	B.ESPCS	558.61
REINT	1,228.92		

Delfina Ticona Canaza
Tco. Contabilidad I (c)
Direccion Regional de Educacion Puno

DEDUCCIONES

L.25897 223.26

TOT. BRUTO: **2,067.22

TOT. DSCSTOS: *****223.26

TOT. LIQUIDO: **1,843.96

OBSERVACIONES:



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
AER PUNO

BOLETA DE PAGO

Nº 00169

ESTABLEC.: 10125003
COD. MOD.: 09902217

IS JAE PUNO CONTRATOS
CHEQUE/CUENTA.: 4701471631

MES.: JUL.2000

NOMBRE: YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
CARGO : DOC.CONTRAT.

LIB. ELECTORAL: 01323564
NIV. MAG./CATEG.: 3 30
CONDIC.: ACTIVO
T.S.: 0

REMUNERACIONES

FRONTER	6.65	B.DIFER	13.30
MOV.REF	5.00	CONTRATO	29.71
C.VIDA	31.75	B.AGUIN	200.00
P.CLASE	19.95	IGV+021	42.32
L.26504	15.38	DU11-99	115.63
B.ESPCS	558.61		

Delfina Ticona Canaza
Tco. Contabilidad I (c)
Direccion Regional de Educacion Puno

DEDUCCIONES

L.25897 114.11

TOT. BRUTO: **1,038.30

TOT. DSCSTOS: *****114.11

TOT. LIQUIDO: ****924.19

OBSERVACIONES:



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
AER PUNO

BOLETA DE PAGO

Nº 00170

ESTABLEC.: 10125003 IS JAE PUNO CONTRATOS
COD. MOD.: 09902217 CHEQUE/CUENTA: 4701471631

MES.: AGO.2000

NOMBRE: YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
CARGO : DOC.CONTRAT.

LIB. ELECTORAL: 01323564 CONDIC.: ACTIVO
NIV. MAG./CATEG.: 3 30 T.S.: 0

REMUNERACIONES

DEDUCCIONES

FRONTER 6.65 B.DIFER 13.30
MOV.REF 5.00 CONTRATO 29.71
C.VIDA 31.75 P.CLASE 19.95
IGV+021 42.32 L.26504 15.38
DU11-99 115.63 B.ESPCS 558.61

L.25897 89.73

[Signature]
Delfina Picana Canase
Tco. Contabilidad I (c)
Dirección Regional de Educación Puno

TOT. BRUTO: ****838.30

TOT. DSCOTOS: *****89.73

TOT. LIQUIDO: ****748.57

OBSERVACIONES:



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
AER PUNO

BOLETA DE PAGO

Nº 00143

ESTABLEC.: 10125003 IS JAE PUNO CONTRATOS
COD. MOD.: 09902217 CHEQUE/CUENTA: 4701471631

MES.: SET.2000

NOMBRE: YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
CARGO : DOC.CONTRAT.

LIB. ELECTORAL: 01323564 CONDIC.: ACTIVO
NIV. MAG./CATEG.: 3 30 T.S.: 0

REMUNERACIONES

DEDUCCIONES

FRONTER 6.65 B.DIFER 13.30
MOV.REF 5.00 CONTRATO 29.71
C.VIDA 31.75 P.CLASE 19.95
IGV+021 42.32 L.26504 15.38
DU11-99 115.63 B.ESPCS 558.61

L.25897 89.73

TOT. BRUTO: ****838.30

TOT. DSCOTOS: *****89.73

TOT. LIQUIDO: ****748.57

OBSERVACIONES:



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
AER PUNO

BOLETA DE PAGO

Nº 00172

ESTABLEC.: 10125003 IS JAE PUNO CONTRATOS
COD. MOD.: 09902217 CHEQUE/CUENTA: 4701471631

MES.: OCT.2000

NOMBRE: YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
CARGO : DOC.CONTRAT.

LIB. ELECTORAL: 01323564 CONDIC.: ACTIVO
NIV. MAG./CATEG.: 3 30 T.S.: 0

REMUNERACIONES

DEDUCCIONES

FRONTER 6.65 B.DIFER 13.30
MOV.REF 5.00 CONTRATO 29.71
C.VIDA 31.75 P.CLASE 19.95
IGV+021 42.32 L.26504 15.38
DU11-99 115.63 B.ESPCS 558.61

L.25897 89.73

[Signature]
Dirección Regional de Educación Puno

TOT. BRUTO: ****838.30

TOT. DSCOTOS: *****89.73

TOT. LIQUIDO: ****748.57

OBSERVACIONES:



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
AER PUNO

BOLETA DE PAGO

Nº 00172

ESTABLEC.: 10125003
COD. MOD.: 09902217

IS JAE PUNO CONTRATOS
CHEQUE/CUENTA.: 4701471631

MES.: NOV.2000

NOMBRE: YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
CARGO : DOC.CONTRAT.

LIB. ELECTORAL: 01323564 CONDIC.: ACTIVO
NIV. MAG./CATEG.: 3 30 T.S.: 0

REMUNERACIONES

DEDUCCIONES

FRONTER 6.65 B.DIFER 13.30
MOV.REF 5.00 CONTRATO 29.71
C.VIDA 31.75 P.CLASE 19.95
IGV+021 42.32 L.26504 15.38
DU11-99 115.63 B.ESPCS 558.61

L.25897 89.73

TOT. BRUTO: ****838.30

TOT. DSCSTOS: *****89.73

TOT. LIQUIDO: ****748.57

OBSERVACIONES:



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
AER PUNO

BOLETA DE PAGO

Nº 00171

ESTABLEC.: 10125003
COD. MOD.: 09902217

IS JAE PUNO CONTRATOS
CHEQUE/CUENTA.: 4701471631

MES.: ENE.2001

NOMBRE: YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
CARGO : DOC.CONTRAT.

LIB. ELECTORAL: 01323564 CONDIC.: ACTIVO
NIV. MAG./CATEG.: 3 30 T.S.: 0

REMUNERACIONES

DEDUCCIONES

FRONTER 5.72 B.DIFER 11.44
MOV.REF 4.30 CONTRATO 25.55
C.VIDA 27.31 P.CLASE 17.16
IGV+021 36.40 L.26504 13.23
DU11-99 99.44 B.ESPCS 480.40

AFP INT 77.11

TOT. BRUTO: ****720.95

TOT. DSCSTOS: *****77.11

TOT. LIQUIDO: ****643.84

OBSERVACIONES:



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
AER PUNO

BOLETA DE PAGO

Nº 00170

ESTABLEC.: 10125003
COD. MOD.: 09902217

IS JAE PUNO CONTRATOS
CHEQUE/CUENTA.: 4701471631

MES.: FEB.2001

NOMBRE: YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
CARGO : DOC.CONTRAT.

LIB. ELECTORAL: 01323564 CONDIC.: ACTIVO
NIV. MAG./CATEG.: 3 30 T.S.: 0

REMUNERACIONES

DEDUCCIONES

FRONTER 5.72 B.DIFER 11.44
MOV.REF 4.30 CONTRATO 25.55
C.VIDA 27.31 P.CLASE 17.16
IGV+021 36.40 L.26504 13.23
DU11-99 99.44 B.ESPCS 480.40

AFP INT 77.11

TOT. BRUTO: ****720.95

TOT. DSCSTOS: *****77.11

TOT. LIQUIDO: ****643.84

OBSERVACIONES:



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO

ESTABLEC.: 10125003
COD. MOD.: 09902217

BOLETA DE PAGO

N° 00023

IS JAE PUNO CONTRATOS

CHEQUE/CUENTA.: 4701471631

MES.: ABR.2001

NOMBRE: YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
CARGO : DOC.CONTRAT.

LIB. ELECTORAL:

01323564

CONDIC.:

ACTIVO

NIV. MAG./CATEG.:

3 30

T.S.:

0

REMUNERACIONES

DEDUCCIONES

FRONTER 2.88 B.DIFER 5.76
MOV.REF 2.17 CONTRATO 12.87
C.VIDA 13.76 P.CLASE 8.65
IGV+021 18.34 L.26504 6.66
DU11-99 50.11 B.ESPCS 242.06

AFP INT 38.84

TOT. BRUTO: *****363.26

TOT. DSCITOS: *****38.84

TOT. LIQUIDO: *****324.42

OBSERVACIONES:



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO

ESTABLEC.: 10125003
COD. MOD.: 09902217

BOLETA DE PAGO

N° 00156

IS JAE PUNO CONTRATOS

CHEQUE/CUENTA.: 4701471631

MES.: MAY.2001

NOMBRE: YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
CARGO : DOC.CONTRAT.

LIB. ELECTORAL:

01323564

CONDIC.:

ACTIVO

NIV. MAG./CATEG.:

3 30

T.S.:

0

REMUNERACIONES

DEDUCCIONES

FRONTER 6.65 B.DIFER 13.30
MOV.REF 5.00 CONTRATO 29.71
C.VIDA 31.75 P.CLASE 19.95
IGV+021 42.32 L.26504 15.38
DU11-99 115.63 B.ESPCS 558.61

AFP INT 89.73

TOT. BRUTO: *****338.30

TOT. DSCITOS: *****89.73

TOT. LIQUIDO: *****748.57

OBSERVACIONES:



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO

ESTABLEC.: 10125003
COD. MOD.: 09902217

BOLETA DE PAGO

N° 00163

IS JAE PUNO CONTRATOS

CHEQUE/CUENTA.: 4701471631

MES.: JUN.2001

NOMBRE: YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
CARGO : DOC.CONTRAT.

LIB. ELECTORAL:

01323564

CONDIC.:

ACTIVO

NIV. MAG./CATEG.:

3 30

T.S.:

0

REMUNERACIONES

DEDUCCIONES

FRONTER 6.65 B.DIFER 13.30
MOV.REF 5.00 CONTRATO 29.71
C.VIDA 31.75 P.CLASE 19.95
IGV+021 42.32 L.26504 15.38
DU11-99 115.63 B.ESPCS 558.61

AFP INT 89.73

TOT. BRUTO: *****338.30

TOT. DSCITOS: *****89.73

TOT. LIQUIDO: *****748.57

OBSERVACIONES:



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
AER PUNO

ESTABLEC.: 10125003
COD. MOD.: 09902217

BOLETA DE PAGO
ISP JAE PUNO CONTRATOS
CHEQUE/CUENTA.: 4701471631

N° 00170
MES.: JUL.2001

NOMBRE: YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
CARGO : DOC.CONTRAT.

LIB. ELECTORAL: 01323564
NIV. MAG./CATEG.: 3 30
CONDIC.: ACTIVO
T.S.: 0

REMUNERACIONES			DEDUCCIONES		
FRONTER	6.65	B.DIFER	13.30	AFP INT	108.93
MOV.REF	5.00	CONTRATO	29.71		
C.VIDA	31.75	B.AGUIN	164.44		
P.CLASE	19.95	IGV+021	42.32		
L.26504	15.38	DU11-99	115.63		
B.ESPCS	558.61				
TOT. BRUTO:	**1.002.74		TOT. DSCITOS:	****108.93	
			TOT. LIQUIDO:	****893.81	

OBSERVACIONES:



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
AER PUNO

BOLETA DE PAGO
ESTABLEC.: 10125003
COD. MOD.: 09902217
ISP JAE PUNO CONTRATOS
CHEQUE/CUENTA.: 4701471631

N° 00171
MES.: AGO.2001

NOMBRE: YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
CARGO : DOC.CONTRAT.

LIB. ELECTORAL: 01323564
NIV. MAG./CATEG.: 3 30
CONDIC.: ACTIVO
T.S.: 0

REMUNERACIONES			DEDUCCIONES		
FRONTER	6.65	B.DIFER	13.30	AFP INT	89.73
MOV.REF	5.00	CONTRATO	29.71		
C.VIDA	31.75	P.CLASE	19.95		
IGV+021	42.32	L.26504	15.38		
DU11-99	115.63	B.ESPCS	558.61		
TOT. BRUTO:	****838.30		TOT. DSCITOS:	****89.73	
			TOT. LIQUIDO:	****748.57	

OBSERVACIONES:

Escalafonaria,regularizar bajo responsabilidad



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
AER PUNO

BOLETA DE PAGO
ESTABLEC.: 10125003
COD. MOD.: 09902217
ISP JAE PUNO CONTRATOS
CHEQUE/CUENTA.: 4701471631

N° 00175
MES.: SET.2001

NOMBRE: YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
CARGO : DOC.CONTRAT.

LIB. ELECTORAL: 01323564
NIV. MAG./CATEG.: 3 30
CONDIC.: ACTIVO
T.S.: 0

REMUNERACIONES			DEDUCCIONES		
R.BASIC	10.00	FRONTER	6.65	AFP INT	95.59
B.DIFER	13.30	MOV.REF	5.00		
CONTRATO	29.71	C.VIDA	31.75		
P.CLASE	17.95	IGV+021	42.32		
L.26504	15.38	DU11-99	115.63		
B.ESPCS	558.61				
TOT. BRUTO:	****88.30		TOT. DSCITOS:	****95.59	
			TOT. LIQUIDO:	****792.71	

OBSERVACIONES:

URGENTE: Omiso en ficha/boleta personal escalafonaria,regularizar bajo responsabilidad

BOLETA DE PAGO N° 00175
ESTABLEC.: 10125003 ISP JAE PUNO CONTRATOS
COD. MOD.: 09902217 CHEQUE/CUENTA.: 4701471631 MES.: OCT.2001

NOMBRE: YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
CARGO : DOC.CONTRAT.

LIB. ELECTORAL: 01323564 CONDIC.: ACTIVO
NIV. MAG./CATEG.: 3 30 T.S.: 0

REMUNERACIONES				DEDUCCIONES	
FRONTER	6.65	B.DIFER	13.30	AFP INT	95.59
MOV.REF	5.00	CONTRATO	79.65		
C.VIDA	31.75	P.CLASE	19.95		
IGV+021	42.32	L.26504	15.38		
DU11-99	115.63	B.ESPCS	558.61		
TOT. BRUTO: ****888.24				TOT. DSCSTOS: ****95.59	TOT. LIQUIDO: ****792.65

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PAGO N° 00171
ESTABLEC.: 10125003 ISP JAE PUNO CONTRATOS
COD. MOD.: 09902217 CHEQUE/CUENTA.: 4701471631 MES.: NOV.2001

NOMBRE: YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
CARGO : DOC.CONTRAT.

LIB. ELECTORAL: 01323564 CONDIC.: ACTIVO
NIV. MAG./CATEG.: 3 30 T.S.: 0

REMUNERACIONES				DEDUCCIONES	
FRONTER	6.65	B.DIFER	13.30	AFP INT	95.59
MOV.REF	5.00	CONTRATO	79.65		
C.VIDA	31.75	P.CLASE	19.95		
IGV+021	42.32	L.26504	15.38		
DU11-99	115.63	B.ESPCS	558.61		
TOT. BRUTO: ****888.24				TOT. DSCSTOS: ****95.59	TOT. LIQUIDO: ****792.65

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PAGO N° 00172
ESTABLEC.: 10125003 ISP JAE PUNO CONTRATOS
COD. MOD.: 09902217 CHEQUE/CUENTA.: 4701471631 MES.: DIC.2001

NOMBRE: YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
CARGO : DOC.CONTRAT.

LIB. ELECTORAL: 01323564 CONDIC.: ACTIVO
NIV. MAG./CATEG.: 3 30 T.S.: 0

REMUNERACIONES				DEDUCCIONES	
FRONTER	6.65	B.DIFER	13.30	AFP INT	118.99
MOV.REF	5.00	CONTRATO	79.65		
C.VIDA	31.75	B.AGUIN	200.00		
P.CLASE	19.95	IGV+021	42.32		
L.26504	15.38	DU11-99	115.63		
B.ESPCS	558.61				
TOT. BRUTO: **1.088.24				TOT. DSCSTOS: ****118.99	TOT. LIQUIDO: ****969.25

OBSERVACIONES:

DRE PUNO les desea una Feliz Navidad y Próspero Año 2002



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO

BOLETA DE PAGO

N° 00172

ESTABLEC.: 10125003 ISP JAE PUNO CONTRATOS
COD. MOD.: 09902217 CHEQUE/CUENTA.: 4701471631

MES.: ENE.2002

NOMBRE: YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
CARGO : DOC.CONTRAT.

LIB. ELECTORAL: 01323564 CONDIC.: ACTIVO
NIV. MAG./CATEG.: 3 30 T.S.: 0

REMUNERACIONES

DEDUCCIONES

FRONTER 5.32 B.DIFER 10.64
MOV.REF 4.00 CONTRATO 63.72
C.VIDA 25.40 P.CLASE 15.96
IGV+021 33.86 L.26504 12.30
DU105-01 92.50 B.ESPCS 446.89
REINT 0.06

AFP INT 76.41

TOT. BRUTO: ****710.65

TOT. DSCTOS: *****76.41

TOT. LIQUIDO: ****634.24

OBSERVACIONES:



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO

BOLETA DE PAGO

N° 00175

ESTABLEC.: 10125003 ISP JAE PUNO CONTRATOS
COD. MOD.: 09902217 CHEQUE/CUENTA.: 4701471631

MES.: FEB.2002

NOMBRE: YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
CARGO : DOC.CONTRAT.

LIB. ELECTORAL: 01323564 CONDIC.: ACTIVO
NIV. MAG./CATEG.: 3 30 T.S.: 0

REMUNERACIONES

DEDUCCIONES

FRONTER 5.32 B.DIFER 10.64
MOV.REF 4.00 CONTRATO 63.72
C.VIDA 25.40 P.CLASE 15.96
IGV+021 33.86 L.26504 12.30
DU105-01 92.50 B.ESPCS 446.89
REINT 0.06

AFP INT 76.41

TOT. BRUTO: ****710.65

TOT. DSCTOS: *****76.41

TOT. LIQUIDO: ****634.24

OBSERVACIONES:

Centro de Informatica - DREP

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
CARGO : 3 40 DOC

No.08437
09902217 A 00 25 005

CHEQ: N 28330849 JUL.2002

=====REMUNERACIONES=====

FRONTER	6.87	B.DIFER	13.74
MOV.REF	5.00	CONTRATO	80.47
C.VIDA	33.20	B.AGUIN	151.11
P.CLASE	24.05	IGV+021	41.43
L.26504	15.80	DU11-99	118.33
B.ESPCS	568.95		

=====DEDUCCIONES=====

AFP INT	115.47
---------	--------

[Signature]
B.P. Isaac R. Medina Bravo
TESORERO
A.D.E.-MELGAR

TOT. BRUTO: ****1,058.95

TOT. DSCTOS: ****115.47

TOT. LIQUIDO: ****943.48

14
MINISTERIO DE EDUCACION
DIREC.REG.EDUC.- PUNO
YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
CAT.: 3 40 DOC

No.08759
09902217 A 00 25 005

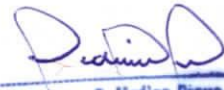
CHEQ: N 28331618 SET.2002

=====REMUNERACIONES=====

FRONTER	6.87	B.DIFER	13.74
MOV.REF	5.00	CONTRATO	80.47
C.VIDA	33.20	P.CLASE	24.05
IGV+021	41.43	L.26504	15.80
DU11-99	118.33	B.ESPCS	568.95

=====DEDUCCIONES=====

AFP INT	97.82
---------	-------


G.P.C. Isaac R. Medina Bravo
TESORERO
A.D.E.-MELGAR
D.N.I. N. 02266823

BRUTO: ****907.84

DSCTO: *****97.82

LIQUI: ****810.02

MINISTERIO DE EDUCACION
DIREC.REG.EDUC.- PUNO
YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
CAT.: 3 40 DOC

No.08739
09902217 A 00 25 005

CHEQ: N 31256806 OCT.2002

=====REMUNERACIONES=====

R.BASIC	50.00	FRONTER	6.87
T.P.H.	33.20	B.DIFER	13.74
MOV.REF	5.00	P.CLASE	24.05
REUNIF	30.47	IGV+021	41.43
L.26504	15.80	DU11-99	118.33
B.ESPCS	568.95		

=====DEDUCCIONES=====

AFP INT	97.82
---------	-------


G.P.C. Isaac R. Medina Bravo
TESORERO
A.D.E.-MELGAR
D.N.I. N. 02266823

BRUTO: ****907.84

DSCTO: *****97.82

LIQUI: ****810.02

MINISTERIO DE EDUCACION
DIREC.REG.EDUC.- PUNO
YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
CAT.: 3 40 DOC

No.08776
09902217 A 00 25 005

CHEQ: N 31257293 NOV.2002

=====REMUNERACIONES=====

R.BASIC	50.00	FRONTER	6.87
T.P.H.	33.20	B.DIFER	13.74
MOV.REF	5.00	P.CLASE	24.05
REUNIF	30.47	IGV+021	41.43
L.26504	15.80	DU11-99	118.33
B.ESPCS	568.95		

=====DEDUCCIONES=====

AFP INT	97.82	S.CAFAE	40.00
---------	-------	---------	-------


G.P.C. Isaac R. Medina Bravo
TESORERO
A.D.E.-MELGAR
D.N.I. N. 02266823

BRUTO: ****907.84

DSCTO: ****137.82

LIQUI: ****770.02

MINISTERIO DE EDUCACION
DIREC.REG.EDUC.- PUNO
YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
CAT.: 3 40 DOC

No.08849
09902217 A 00 25 005

CHEQ: N 31257648 DIC.2002

=====REMUNERACIONES=====

R.BASIC	50.00	FRONTER	6.87
T.P.H.	33.20	B.DIFER	13.74
MOV.REF	5.00	B.AGUIN	200.00
P.CLASE	24.05	REUNIF	30.47
IGV+021	41.43	L.26504	15.80
DU11-99	118.33	B.ESPCS	568.95

=====DEDUCCIONES=====

AFP INT	118.63
---------	--------


G.P.C. Isaac R. Medina Bravo
TESORERO
A.D.E.-MELGAR
D.N.I. N. 02266823

BRUTO: **1,107.84

DSCTO: ****118.63

LIQUI: ****989.21

15
MINISTERIO DE EDUCACION
DIREC.REG.EDUC.- PUNO
YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
CAT.: 3 40 DOC

No.08372
09902217 A 01 25 005

CHEQ: N 32647374 ENE.2003

=====REMUNERACIONES=====

R.BASIC	40.00	FRONTER	5.50
T.P.H.	26.56	B.DIFER	10.99
MOV.REF	4.00	P.CLASE	19.24
REUNIF	24.38	IGV+021	33.14
L.26504	12.64	DU11-99	94.66
B.ESPCS	455.16	REINT	0.06

=====DEDUCCIONES=====

AFP INT	76.60	S.CAFAE	35.00
---------	-------	---------	-------



G.P.G. Isaac R. Medina Bravo
TESORERO
A.D.E.-MELGAR
D.N.I. N. 02266829

BRUTO: ****726.33

DSCTO: ****111.60

LIQUI: ****614.73

MINISTERIO DE EDUCACION
DIREC.REG.EDUC.- PUNO
YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
CAT.: 3 40 DOC

No.08467
09902217 A 01 25 005

CHEQ: N 32647623 FEB.2003

=====REMUNERACIONES=====

R.BASIC	40.00	FRONTER	5.50
T.P.H.	26.56	B.DIFER	10.99
MOV.REF	4.00	P.CLASE	19.24
REUNIF	24.38	IGV+021	33.14
L.26504	12.64	DU11-99	94.66
B.ESPCS	455.16		

=====DEDUCCIONES=====

AFP INT	76.60
---------	-------



G.P.G. Isaac R. Medina Bravo
TESORERO
A.D.E.-MELGAR
D.N.I. N. 02266829

BRUTO: ****726.27

DSCTO: *****76.60

LIQUI: ****649.67

MINISTERIO DE EDUCACION
DIREC.REG.EDUC.- PUNO
YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
CAT.: 3 40 DOC. FORMADOR

No.00103
09902217 A 01 25 005

CHEQ: N 32649289 JUL.2003

=====REMUNERACIONES=====

R.BASIC	50.00	FRONTER	6.87
T.P.H.	33.20	B.DIFER	13.74
MOV.REF	5.00	P.CLASE	24.05
REUNIF	30.47	IGV+021	41.43
L.26504	15.80	DU11-99	118.33
B.ESPCS	568.95	REINT	1,150.06

=====DEDUCCIONES=====

AFP INT	207.82
---------	--------

BRUTO: **2,057.90

DSCTO: ****207.82

LIQUI: **1,850.08

URGENTE: Gestione su CUENTA MULTIRED, de lo contrario se bloqueará su pago

MINISTERIO DE EDUCACION
DIREC.REG.EDUC.- PUNO
YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
CAT.: 3 40 DOC. FORMADOR

No.08856
09902217 A 01 25 005

CHEQ: N 32649320 AGO.2003

=====REMUNERACIONES=====

R.BASIC	50.00	FRONTER	6.87
T.P.H.	33.20	B.DIFER	13.74
MOV.REF	5.00	P.CLASE	24.05
REUNIF	30.47	IGV+021	41.43
DS.097	100.00	L.26504	15.80
DU11-99	118.33	B.ESPCS	568.95
REINT	968.68		

=====DEDUCCIONES=====

AFP INT	191.56
---------	--------

BRUTO: **1,976.52

DSCTO: ****191.56

LIQUI: **1,784.96

URGENTE: Gestione su CUENTA MULTIRED, de lo contrario se bloqueará su pago

16
MINISTERIO DE EDUCACION
DIREC.REG.EDUC.- PUNO
YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
CAT.: 3 40 DOC. FORMADOR

No.09011
09902217 A 01 25 005

CHEQ: N 32649624 SET.2003

=====REMUNERACIONES=====

R.BASIC	50.00	FRONTER	6.87
T.P.H.	33.20	B.DIFER	13.74
MOV.REF	5.00	P.CLASE	24.05
REUNIF	30.47	IGV+021	41.43
DS.097	100.00	L.26504	15.80
DU11-99	118.33	B.ESPCS	568.95

=====DEDUCCIONES=====

AFP INT	95.73
---------	-------

BRUTO: **1,007.84

DSCTO: *****95.73

LIQUI: ****912.11

URGENTE: Gestione su CUENTA MULTIREP, de lo contrario se bloqueará su pago

MINISTERIO DE EDUCACION
DIREC.REG.EDUC.- PUNO
YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
CAT.: 3 40 DOC. FORMADOR

No.08611
09902217 A 01 25 005

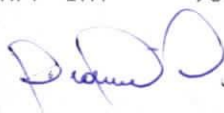
CHEQ: N 32649897 OCT.2003

=====REMUNERACIONES=====

R.BASIC	50.00	FRONTER	6.87
T.P.H.	33.20	B.DIFER	13.74
MOV.REF	5.00	P.CLASE	24.05
REUNIF	30.47	IGV+021	41.43
DS.097	100.00	L.26504	15.80
DU11-99	118.33	B.ESPCS	568.95

=====DEDUCCIONES=====

AFP INT	95.73	S.CAFAE	15.00
---------	-------	---------	-------


ISAAC R. MEDINA BRAVO
S.I.A.F. - S.P.
ADE-MELGAR

BRUTO: **1,007.84

DSCTO: ****110.73

LIQUI: ****897.11

URGENTE: Gestione su CUENTA MULTIREP, de lo contrario se bloqueará su pago

MINISTERIO DE EDUCACION
DIREC.REG.EDUC.- PUNO
YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
CAT.: 3 40 DOC. FORMADOR

No.09156
09902217 A 01 25 005

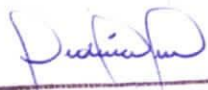
CHEQ: N 32650169 NOV.2003

=====REMUNERACIONES=====

R.BASIC	50.00	FRONTER	6.87
T.P.H.	33.20	B.DIFER	13.74
MOV.REF	5.00	P.CLASE	24.05
REUNIF	30.47	IGV+021	41.43
DS.097	100.00	L.26504	15.80
DU11-99	118.33	B.ESPCS	568.95

=====DEDUCCIONES=====

AFP INT	95.73	S.CAFAE	15.00
---------	-------	---------	-------


CPC. ISAAC R. MEDINA BRAVO
SIAF-CAJA Y BANCOS (e)
U.G.E. - MELGAR

BRUTO: **1,007.84

DSCTO: ****110.73

LIQUI: ****897.11

URGENTE: Gestione su CUENTA MULTIREP, de lo contrario se bloqueará su pago

MINISTERIO DE EDUCACION
DIREC.REG.EDUC.- PUNO
YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
CAT.: 3 40 DOC. FORMADOR

No.09155
09902217 A 01 25 005

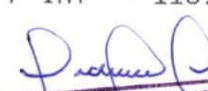
CHEQ: N 35958364 DIC.2003

=====REMUNERACIONES=====

R.BASIC	50.00	FRONTER	6.87
T.P.H.	33.20	B.DIFER	13.74
MOV.REF	5.00	B.AGUIN	200.00
P.CLASE	24.05	REUNIF	30.47
IGV+021	41.43	DS.097	100.00
L.26504	15.80	DU11-99	118.33
B.ESPCS	568.95		

=====DEDUCCIONES=====

AFP INT	118.63	S.CAFAE	15.00
---------	--------	---------	-------


CPC. ISAAC R. MEDINA BRAVO
SIAF-CAJA Y BANCOS (e)
U.G.E. - MELGAR

BRUTO: **1,207.84

DSCTO: ****133.63

LIQUI: **1,074.21

URGENTE: Gestione su CUENTA MULTIREP, de lo contrario se bloqueará su pago

17
MINISTERIO DE EDUCACION
DIREC.REG.EDUC.- PUNO
YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
CAT.: 3 40 DOC. FORMADOR

No.08593
09902217 A 01 25 005

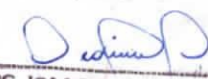
CHEQ: N 36440777 ENE.2004

=====REMUNERACIONES=====

R.BASIC	40.50	FRONTER	5.56
T.P.H.	26.89	B.DIFER	11.13
MOV.REF	4.05	P.CLASE	19.48
REUNIF	24.68	IGV+021	33.56
L.26504	12.80	DU11-99	95.85
B.ESPCS	460.85		

=====DEDUCCIONES=====

AFP INT	74.34	S.CAFAE	15.00
---------	-------	---------	-------


CPC. ISAAC R. MEDINA BRAVO
SIAF-CAJA Y BANCOS (e)
U. G. E. - MELGAR

BRUTO: ****735.35

DSCTO: *****89.34

LIQUI: ****646.01

URGENTE: Gestione su CUENTA MULTIRED. de lo contrario se bloqueará su pago

MINISTERIO DE EDUCACION
DIREC.REG.EDUC.- PUNO
YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
CAT.: 3 40 DOC. FORMADOR

No.08718
09902217 A 01 25 005

CHEQ: N 36440930 FEB.2004

=====REMUNERACIONES=====

R.BASIC	40.50	FRONTER	5.56
T.P.H.	26.89	B.DIFER	11.13
MOV.REF	4.05	P.CLASE	19.48
REUNIF	24.68	IGV+021	33.56
DS.097	81.00	L.26504	12.80
DU11-99	95.85	B.ESPCS	460.85
REINT	81.00		

=====DEDUCCIONES=====

AFP INT	74.34	S.CAFAE	15.00
---------	-------	---------	-------


CPC. ISAAC R. MEDINA BRAVO
SIAF-CAJA Y BANCOS (e)
U. G. E. - MELGAR

BRUTO: ****897.35

DSCTO: *****89.34

LIQUI: ****808.01

URGENTE: Gestione su CUENTA MULTIRED. de lo contrario se bloqueará su pago

MINISTERIO DE EDUCACION
36417479 MAYO-2004 ACT/CONT/TIT ISP JULI
0005585848-274001 YEPEZ NIETO VICTOR VIDAL
0319 DOCENTE EST. I 3-40

DOA8E044

+difpensi	22.26	+aeds081	65.33	+du011	110.50
+reunifica	28.44	+refmov	4.67	-snp	105.17
+basica	46.67	+bonesp	19.25		
+costvid	30.99	+igv	16.10		
+ds21	22.57	+ds065	93.33		
+ds19	105.47	+dl26504	15.16		
+du080	126.93	+du90	82.12		
+ael25671	56.00	+du073	95.26		
T-REMUN	941.05	T-DSCTO	105.17	T-LIQUI	835.88
RD 1699-04 CONTR.					0000000005



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD EJECUTORA 307 - UGEL CHUCUITO - JULI

BOLETA DE PAGO

N° 00017249

ESTABLEC.: DDABEQ44 ISP JULI

COD. MOD.: 0005585049

CHEQUE/CUENTA.: 4701471631

MES.: JUNIO2004

NOMBRE: YEPEZ NIETO
CARGO : DOCENTE EST. 1

VICTOR VIDAL
D.N.I.: 01323564
NIV. MAG./CATEG.: 3-40

CONDIC.: ACT/CONT/TIT
T.S.: ---

REMUNERACIONES

+basica 50.00
+ael25671 60.00
+aeds081 70.00
+du080 136.00
+refmov 5.00
+du90 87.98
+ds19 113.00
+ds21 24.18
+costvid 33.20
+bonesp 20.62
+reunifica 30.47

+igv 17.25
+difpensi 23.85
+dl26504 16.24
+du073 102.06
+du011 118.39
+ds065 170.00
+snp 112.71

DEDUCCIONES

TOT. BRUTO: 1,078.24

TOT. DSCSTOS: 112.71

TOT. LIQUIDO: 965.53

OBSERVACIONES:



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD EJECUTORA 307 - UGEL CHUCUITO - JULI

BOLETA DE PAGO

N° 00000097

ESTABLEC.: DDABEQ44 ISP JULI

COD. MOD.: 0005585848

CHEQUE/CUENTA.: 4701471631

MES.: JULIO2004

NOMBRE: YEPEZ NIETO
CARGO : DOCENTE EST. 1

VICTOR VIDAL
D.N.I.: 01323564
NIV. MAG./CATEG.: 3-40

CONDIC.: ACT/CONT/TIT
T.S.: ---

REMUNERACIONES

+basica 50.00
+ael25671 60.00
+aeds081 70.00
+du080 136.00
+refmov 5.00
+du90 87.98
+ds19 113.00
+ds21 24.18
+costvid 33.20
+aguinald 200.00
+bonesp 20.62

+reunifica 30.47
+igv 17.25
+difpensi 23.85
+dl26504 16.24
+du073 102.06
+du011 118.39
+ds065 170.00
+snp 138.71

DEDUCCIONES

TOT. BRUTO: 1,278.24

TOT. DSCSTOS: 138.71

TOT. LIQUIDO: 1,139.53

OBSERVACIONES:

RD 1699-04 CONTR.



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD EJECUTORA 307 - UGEL CHUCUITO - JULI

BOLETA DE PAGO

N° 00017264

ESTABLEC.: DDABEQ44 ISP JULI

COD. MOD.: 0005585848

CHEQUE/CUENTA.: 4701471631

MES.: AGOSTO2004

NOMBRE: YEPEZ NIETO
CARGO : DOCENTE EST. 1

VICTOR VIDAL
D.N.I.: 01323564
NIV. MAG./CATEG.: 3-40

CONDIC.: ACT/CONT/TIT
T.S.: ---

REMUNERACIONES

+basica 50.00
+ael25671 60.00
+aeds081 70.00
+du080 136.00
+refmov 5.00
+du90 87.98
+ds19 113.00
+ds21 24.18
+costvid 33.20
+bonesp 20.62
+reunifica 30.47

+igv 17.25
+difpensi 23.85
+dl26504 16.24
+du073 102.06
+du011 118.39
+ds065 215.00
+snp 112.71

DEDUCCIONES

TOT. BRUTO: 1,123.24

TOT. DSCSTOS: 112.71

TOT. LIQUIDO: 1,010.53

OBSERVACIONES:

RD 1699-04 CONTR.



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UGEL - CHUCUITO - JULI

BOLETA DE PAGO

Nº 00016794

ESTABLEC.:
COD. MOD.:9 JULI
CHEQUE/CUENTA: 4701471631

MES.: SETIEMBRE 2004

NOMBRE:
CARGO:D.N.I.: 01323564
NIV. MAG./CATEG.: 3-40CONDIC.: ACT/CONT/TIT
T.S.:**REMUNERACIONES****DEDUCCIONES**

TOT. BRUTO:

TOT. DSCOTOS:

TOT. LIQUIDO: 1,010.53

OBSERVACIONES:



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UGEL - YUNGUYO

BOLETA DE PAGO

Nº 00017338

ESTABLEC.: DOASE044
COD. MOD.: 0005585848ISP JULI
CHEQUE/CUENTA: 701471631

MES.: OCT. 2004

NOMBRE: YEPEZ NIETO VICTOR VIDAL
CARGO: DOCENTE EST. ID.N.I.:
NIV. MAG./CATEG.: 3-40CONDIC.: 01323564 /TIT
T.S.:**REMUNERACIONES****DEDUCCIONES**

+basica	50.00	+igv	17.25
+ael25671	60.00	+difpensi	23.85
+aeds081	70.00	+dl26504	16.24
+du080	136.00	+du073	102.06
+refmov	5.00	+du011	118.39
+du90	67.98	+ds065	215.00
+ds19	113.00	-snp	112.71
+ds21	24.18		
+costvid	38.20		
+bonesp	21.62		
+reunifica	30.47		

TOT. BRUTO: 1,123.24

TOT. DSCOTOS: 112.71

TOT. LIQUIDO: 1,010.53

OBSERVACIONES:

RD 1599-04 CONTR.



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD EJECUTORA 307 - UGEL CHUCUITO - JULI

BOLETA DE PAGO

Nº 00017442

ESTABLEC.: DOASE044
COD. MOD.: 0005585848ISP JULI
CHEQUE/CUENTA: 4701471631

MES.: NOV. 2004

NOMBRE: YEPEZ NIETO VICTOR VIDAL
CARGO: DOCENTE EST. ID.N.I.: 01323564
NIV. MAG./CATEG.: 3-40CONDIC.: CT/CONT/TIT
T.S.:**REMUNERACIONES****DEDUCCIONES**

+basica	50.00	+igv	17.25
+ael25671	60.00	+difpensi	23.85
+aeds081	70.00	+dl26504	16.24
+du080	136.00	+du073	102.06
+refmov	5.00	+du011	118.39
+du90	67.98	+ds065	215.00
+ds19	113.00	-snp	112.71
+ds21	24.18		
+costvid	38.20		
+bonesp	21.62		
+reunifica	30.47		

TOT. BRUTO: 1,123.24

TOT. DSCOTOS: 112.71

TOT. LIQUIDO: 1,010.53

OBSERVACIONES:

RD 1599-04 CONTR.

NOMBRE: YEPEZ NIETO VICTOR VIDAL
CARGO: DOCENTE EST. I

DNI.: 01323564
NIV. MAG./CATEG.: 3-40

CONDIC.: CT/CONT/TIT
T.S.: --

REMUNERACIONES		DEDUCCIONES	
+basica	50.00	+reunifica	30.47
+ael25671	60.00	+igv	17.25
+aeds081	70.00	+difpensi	23.85
+duc30	136.00	+dl26504	16.24
+refmov	5.00	+du073	102.06
+du90	87.98	+du011	118.39
+ds19	113.00	+ds065	215.00
+ds21	24.18	-snp	138.71
+costvid	33.20		
+aguinald	200.00		
+bonesp	20.62		
TOT. BRUTO:	1,323.24	TOT. DSCSTOS:	138.71
		TOT. LIQUIDO:	1,184.53



OBSERVACIONES:

RD 1699-04 CONTR.

NOMBRE: YEPEZ NIETO VICTOR VIDAL
CARGO: DOCENTE EST. I

DNI.: 01323564
NIV. MAG./CATEG.: 3-40

CONDIC.: CT/CONT/TIT
T.S.: --

REMUNERACIONES		DEDUCCIONES	
+basica	35.00	+igv	12.08
+ael25671	42.00	+dl26504	10.82
+aeds081	49.00	+du073	68.24
+du080	95.20	+du011	79.16
+refmov	3.50	+ds065	150.50
+du90	58.83	-snp	75.40
+ds19	79.10		
+ds21	16.93		
+costvid	23.24		
+bonesp	14.43		
+reunifica	21.33		
TOT. BRUTO:	759.36	TOT. DSCSTOS:	75.40
		TOT. LIQUIDO:	683.96

OBSERVACIONES:

RD 1699-04 CONTR.

NOMBRE: YEPEZ NIETO VICTOR VIDAL
CARGO: DOCENTE EST. I

DNI.: 01323564
NIV. MAG./CATEG.: 3-40

CONDIC.: CT/CONT/TIT
T.S.: --

REMUNERACIONES		DEDUCCIONES	
+basica	35.0	+igv	12.08
+ael25671	42.0	+dl26504	10.82
+aeds081	49.0	+du073	68.24
+du080	95.2	+du011	79.16
+refmov	3.5	+ds065	150.50
+du90	58.8	-snp	75.40
+ds19	79.1		
+ds21	16.9		
+costvid	23.2		
+bonesp	14.4		
+reunifica	21.3		
TOT. BRUTO:	759.36	TOT. DSCSTOS:	75.40
		TOT. LIQUIDO:	683.96

OBSERVACIONES:

RD 1699-04 CONTR.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD EJECUTORA 307 - EDUCACIÓN CHUCUITO JULI

ESTABLEC.: DOABE044 ISP JULI
COD. MOD.: 1001323564 CHEQUE/CUENTA: 4701471631

Nº 00013385
MES: AGO. 2005

NOMBRE: YEPEZ NIETO VICTOR VIDAL
CARGO: DOCENTE EST. I

D.N.I.: 01323564 CONDIC.: CT/CONT/TIT
NIV.MAG./CATEG.: 3-40 T.S. --

REMUNERACIONES

DEDUCCIONES

+basica	50.00	+igv	17.25
+ael25671	60.00	+du073	94.61
+aeds081	70.00	+du011	109.75
+du080	136.00	+ds065	265.00
+refmov	5.00	-afp	88.31
+du90	81.56		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		

TOT. BRUTO: 1,110.64 TOT. DSCTOS: 88.31 TOT. LÍQUIDO: 1,022.33

OBSERVACIONES:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD EJECUTORA 307 - EDUCACIÓN CHUCUITO JULI

ESTABLEC.: DOABE044 ISP JULI
COD. MOD.: 1001323564 CHEQUE/CUENTA: 4701471631

Nº 00013464
MES: OCT. 2005

NOMBRE: YEPEZ NIETO VICTOR VIDAL
CARGO: DOCENTE EST. I

D.N.I.: 01323564 CONDIC.: CT/CONT/TIT
NIV.MAG./CATEG.: 3-40 T.S. --

REMUNERACIONES

DEDUCCIONES

+basica	50.00	+igv	17.25
+ael25671	60.00	+du073	94.61
+aeds081	70.00	+reinauto	2,449.72
+du080	136.00	+du011	109.75
+refmov	5.00	+ds065	285.00
+du90	81.56	-afp	271.98
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		

TOT. BRUTO: 3,580.36 TOT. DSCTOS: 271.98 TOT. LÍQUIDO: 3,308.38

OBSERVACIONES:
RD1286, 1521-05, DREP CONTRATO a 31.12.05
RIENT: MAYO, JUNIO, JULIO 2005



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CHUCUITO - JULI

ESTABLEC.: DOABE044 ISP JULI
COD. MOD.: 1001323564 CHEQUE/CUENTA: 4701471631

Nº 00013512
MES: NOV. 2005

NOMBRE: YEPEZ NIETO VICTOR VIDAL
CARGO: DOCENTE EST. I

D.N.I.: 01323564 CONDIC.: CT/CONT/TIT
NIV. MAG./CATEG.: 3-40 T.S. --

REMUNERACIONES

DEDUCCIONES

+basica	50.00	+igv	17.25
+ael25671	60.00	+du073	94.61
+aeds081	70.00	+reinman	804.21
+du080	136.00	+Rmannoaf	326.43
+refmov	5.00	+du011	109.75
+du90	81.56	+ds065	285.00
+ds19	113.00	-afp	171.77
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		

TOT. BRUTO: 2,262.89 TOT. DSCTOS: 171.77 TOT. LÍQUIDO: 2,089.51

OBSERVACIONES:

RD1286, 1521-05, DREP CONTRATO a 31.12.05
+ REINT SETIEIRE 2005



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CHUCUITO - JULI

BOLETA DE PAGO

N° 00013502

ESTABLEC: 00ABE044 ISP JULI
COD. MOD.: 1001323564 CHEQUE/CUENTA: 4701471631

MES: DIC. 2005

NOMBRE: VEPEZ NIETO VICTOR VIDAL
CARGO : DOCENTE EST I

D.N.I.: 01323564
NIV. MAG/CATEG: 3-40

CONDIC.: CT/CONT/TIT
T.S.: --

REMUNERACIONES

+basica	50.00	+10v	17.25
+as125671	50.00	+du073	94.61
+asds081	20.00	+du011	109.75
+du030	136.00	+ds065	285.00
+refmov	5.00	+afp	85.90
+du90	81.56		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	23.20		
+bonesp	20.62		
+retribucion	30.47		

DEDUCCIONES

TOT. BRUTO: 1,130.64 TOT. DSCOTOS: 85.90 TOT. LIQUIDO: 1,044.74

OBSERVACIONES:

RD128-1521-05 DREP CONTRATO al 31 12 05



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CHUCUITO - JULI

BOLETA DE PAGO

N° 00013345

ESTABLEC: 00ABE044 ISP JULI
COD. MOD.: 1001323564 CHEQUE/CUENTA: 4701471631

MES: ENE. 2006

NOMBRE: VEPEZ NIETO VICTOR VIDAL
CARGO : DOCENTE EST I

D.N.I.: 01323564
NIV. MAG/CATEG: 3-40

CONDIC.: CT/CONT/TIT
T.S.: --

REMUNERACIONES

+basica	40.00	+10v	13.80
+as125671	40.00	+du073	75.69
+asds081	20.00	+du011	87.80
+du030	136.00	+ds065	228.00
+refmov	4.00	+afp	61.58
+du90	70.40		
+ds19	96.40		
+ds21	19.64		
+costvid	25.00		
+bonesp	16.00		
+retribucion	24.00		

DEDUCCIONES

TOT. BRUTO: 904.50 TOT. DSCOTOS: 81.58 TOT. LIQUIDO: 822.94

OBSERVACIONES:

RD128-1521-05 DREP CONTRATO al 31 12 05

Centro de Informática - DREP



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CHUCUITO - JULI

BOLETA DE PAGO

N° 00013483

ESTABLEC: 00ABE044 ISP JULI
COD. MOD.: 1001323564 CHEQUE/CUENTA: 4701471631

MES: FEB. 2006

NOMBRE: VEPEZ NIETO VICTOR VIDAL
CARGO : DOCENTE EST I

D.N.I.: 01323564
NIV. MAG/CATEG: 3-40

CONDIC.: CT/CONT/TIT
T.S.: --

REMUNERACIONES

+basica	40.00	+10v	13.80
+as125671	40.00	+du073	75.69
+asds081	20.00	+du011	87.80
+du030	136.00	+ds065	228.00
+refmov	4.00	+afp	61.58
+du90	70.40		
+ds19	96.40		
+ds21	19.64		
+costvid	25.00		
+bonesp	16.00		
+retribucion	24.00		

DEDUCCIONES

TOT. BRUTO: 904.50 TOT. DSCOTOS: 81.58 TOT. LIQUIDO: 822.94

OBSERVACIONES:

RD128-1521-05 DREP CONTRATO al 31 12 05

Centro de Informática - DREP

DE PUNO *DD UGE MACUSANI RUC-20406266975 34
0113522 ABRIL-2009 ACT/CONT/TIT CES DE UPINA ITUATA
01323564-276001 YEPEZ NIETO VICTOR VIDAL
751 PROFESOR G-24 DD963034

asigtipoie 95.68
M 956.80
afp 79.29

REMUN 1,052.48 T-DSCTO 79.29 T-LIQUI 973.19
272-UGEL-C 09 02/03/H/N/D 00000000042
P Integra 572881VYNET5



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO

BOLETA DE PAGO

Nº 00000357

ESTABLEC.: 0001C160 IST ILAVE
COD. MOD.: 1001323564 CHEQUE/CUENTA.: 4701471631 MES.: MAY. 2009

NOMBRE: YEPEZ NIETO VICTOR VIDAL
CARGO: DOCENTE EST. I

NIV. MAG./CATEG.: 3-40

01323564 ACT/CONT/TIT
T.S.: --

REMUNERACIONES

DEDUCCIONES

+basica	50.00	+igv	17.25
+ael25671	60.00	+dispensi	11.27
+aeds081	70.00	+du073	96.71
+du080	136.00	+du011	112.18
+refmov	5.00	+ds065	350.00
+du90	83.37	-afp	104.78
+ds17	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		

TOT. BRUTO: 1,213.25

TOT. DSCTOS: 104.78

TOT. LIQUIDO: 1,108.47

OBSERVACIONES:

RD. 0741-09 DREP. CONT AP. 30/04/09 HND

Centro de Informática - DREP



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO

BOLETA DE PAGO

Nº 00000916

ESTABLEC.: 0001C160 IST ILAVE
COD. MOD.: 1001323564 CHEQUE/CUENTA.: 4701471631 MES.: JUN. 2009

NOMBRE: YEPEZ NIETO VICTOR VIDAL
CARGO: DOCENTE EST. I

NIV. MAG./CATEG.: 3-40

01323564 ACT/CONT/TIT
T.S.: --

REMUNERACIONES

DEDUCCIONES

+basica	50.00	+igv	17.25
+ael25671	60.00	+dispensi	11.27
+aeds081	70.00	+du073	96.71
+du080	136.00	+du011	112.18
+refmov	5.00	+ds065	350.00
+du90	83.37	-afp	104.78
+ds17	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		

TOT. BRUTO: 1,213.25

TOT. DSCTOS: 104.78

TOT. LIQUIDO: 1,108.47

OBSERVACIONES:

RD. 0741-09 DREP. CONT AP. 30/04/09 HND

Centro de Informática - DREP

OMBRE: YEPEZ NIETO VICTOR VIDAL
ARGO : DOCENTE EST. I

NIV. MAG./CATEG.: 3-40 01323564 ACT/CONT/TIT
T.S.: --

REMUNERACIONES		DEDUCCIONES	
basica	50.00 +reunifica	30.47	
ael25671	60.00 +igv	17.25	
eds081	70.00 +difpensi	11.27	
u080	136.00 +du073	96.71	
efmov	5.00 +du011	112.18	
u90	83.37 +ds065	350.00	
si19	113.00 -afp	104.78	
si21	24.18		
ostvid	33.20		
aguinald	333.33		
onesp	20.62		
TOT. BRUTO:	1,546.58	TOT. DSCITOS: 104.78	TOT. LIQUIDO: 1,441.80

BSERVACIONES:

D. 0741-09 DREP. CONT AP. 30/04/09 HND

OMBRE: YEPEZ NIETO VICTOR VIDAL
ARGO : DOCENTE EST. I

NIV. MAG./CATEG.: 3-40 01323564 ACT/CONT/TIT
T.S.: --

REMUNERACIONES		DEDUCCIONES	
basica	50.00 +igv	17.25	
ael25671	60.00 +difpensi	11.27	
eds081	70.00 +du073	96.71	
u080	136.00 +du011	112.18	
efmov	5.00 +ds065	350.00	
u90	83.37 -afp	104.78	
si19	113.00		
si21	24.18		
ostvid	33.20		
onesp	20.62		
reunifica	30.47		
TOT. BRUTO:	1,213.25	TOT. DSCITOS: 104.78	TOT. LIQUIDO: 1,108.47

BSERVACIONES:

D. 0741-09 DREP. CONT AP. 30/04/09 HND

OMBRE: YEPEZ NIETO VICTOR VIDAL
ARGO : DOCENTE EST. I

NIV. MAG./CATEG.: 3-40 01323564 ACT/CONT/TI
T.S.: --

REMUNERACIONES		DEDUCCIONES	
basica	50.00 +igv	17.25	
el25671	60.00 +difpensi	11.27	
eds081	70.00 +du073	96.71	
u080	136.00 +du011	112.18	
efmov	5.00 +ds065	350.00	
u90	83.37 -afp	104.78	
si19	113.00		
si21	24.18		
ostvid	33.20		
onesp	20.62		
reunifica	30.47		
BRUTO:	1,213.25	TOT. DSCITOS: 104.78	TOT. LIQUIDO: 1,108.47

ERVACIONES:

NOMBRE: YEPEZ NIETO VICTOR VIDAL
CARGO : DOCENTE EST. I

NIV. MAG./CATEG.: 3-40 01323564 ACT/CONT/TI
T.S.: --

REMUNERACIONES

DEDUCCIONES

+basica	50.00	+igv	17.25
+ap125671	60.00	+difpensi	11.57
+aeds081	70.00	+du073	96.71
+du080	136.00	+du011	112.10
+refmov	5.00	+ds065	350.00
+du90	83.37	-afp	104.78
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		

Ninfa Chahua Anco
CAJERA(e)
DIRECCION REGIONAL DE EDUC. PUNO

TOT. BRUTO: 1,213.25 TOT. DSCTOS: 104.78 TOT. LIQUIDO: 1,108.47

OBSERVACIONES:
RD. 0741-09 DREP. CONT AP. 30/04/09 HND

NOMBRE: YEPEZ NIETO VICTOR VIDAL
CARGO : PROFESOR

NIV. MAG./CATEG.: G-24 01323564 ACT/CONT/TIT
T.S.: 00-00-00

REMUNERACIONES

DEDUCCIONES

+asigtipoie	110.80
+RM	1,108.00
-afp	92.40

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
CPC. José Manuel Cruz Condori
TESORERO (e)

TOT. BRUTO: 1,218.80 TOT. DSCTOS: 92.40 TOT. LIQUIDO: 1,126.40

OBSERVACIONES:
RD. 764-10 CONT. AP. 31/03/10 AL 31/12/2010

Centro de Informática - DREP

NOMBRE: YEPEZ NIETO VICTOR VIDAL
CARGO : PROFESOR

NIV. MAG./CATEG.: G-24 01323564 ACT/CONT/TIT
T.S.: --

REMUNERACIONES

DEDUCCIONES

+asigtipoie	110.80
+RM	1,108.00
-afp	92.40

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
CPC. José Manuel Cruz Condori
TESORERO (e)

TOT. BRUTO: 1,218.80 TOT. DSCTOS: 92.40 TOT. LIQUIDO: 1,126.40

OBSERVACIONES:
RD. 783-10 CONT. AP. 31/03/10 AL 31/12/2010

DC DRE PUNO

RUC - 20232544920

1001323564-148002

MAYO - 2021 ACT/CONT/TIT (202105)

Apellidos : YEPEZ NIETO

Nombres : VICTOR VIDAL

Fecha de Nacimiento : 18/09/1974

Documento de Identidad : (D.N.I.) 01323564

Establecimiento : ISP PUNO

Cargo : DOC. SUP. CONT.

Tipo de Servidor : 2 DOCENTE CONTRATADO

Regimen Laboral : 15 Ley No.30512

Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: X1/00/40

Tiempo de Servicio (aa-mm-dd):

Fecha de Registro : Ingr.:30/03/2021 Termino:31/12/2999

Cta. Teleahorro o No. Cheque : CTA 4701471631

Leyenda Permanente : rdr 672-21 vig 30/02 al 31/12/2021

Leyenda Mensual :

Regimen pensionario: LEY No.25897 (SPP) 2 AFP INTEGRA

Fecha afil. :10/03/2000

Fecha deveng:10/04/2000

+reinman 2,653.70

+rms_30512 2,487.84

-afp 683.30



Tot.Remun 5,141.54 Tot.Dcto. 683.30 Tot.Liquido 4,458.24

Monto Aseg. 5,141.54

Mensajes:

Visite al sitio web Web de la DRE Puno: www.drepuno.gob.pey página de redes sociales... : www.facebook.com/DREPuno

DC DRE PUNO

RUC - 20232544920

1001323564-148002

JUNIO - 2021 ACT/CONT/TIT (202106)

Apellidos : YEPEZ NIETO

Nombres : VICTOR VIDAL

Fecha de Nacimiento : 18/09/1974

Documento de Identidad : (D.N.I.) 01323564

Establecimiento : ISP PUNO

Cargo : DOC. SUP. CONT.

Tipo de Servidor : 2 DOCENTE CONTRATADO

Regimen Laboral : 15 Ley No.30512

Niv.Maq./G.Ocup./Horas/HrsAdd: X1/00/40

Tiempo de Servicio (aa-mm-dd) :

Fecha de Registro : Ingr.:30/03/2021 Termino:31/12/2999

Cta. Teleahorro o No. Cheque : CTA 4701471631

Leyenda Permanente : rdr 672-21 vig 30/02 al 31/12/2021

Leyenda Mensual :

Regimen pensionario: LEY No.25897 (SPP) 2 AFP INTEGRA

Fecha afil. :10/03/2000

Fecha deveng:10/04/2000

+rms_30512 2,487.84

-afp- 330.63

CODIGO DE VALIDACION : t06s



Tot.Remun 2,487.84 Tot.Dscto. 330.63 Tot.Liquido 2,157.21

Monto Aseg. 2,487.84

Mensajes:

Visite al sitio web Web de la DRE Puno: www.drepuno.gob.pey página de redes sociales... : www.facebook.com/DREPuno

DC DRE PUNO

RUC - 20232544920

1001323564-148002



JULIO - 2021 ACT/CONT/TIT (202107)

Apellidos : YEPEZ NIETO

Nombres : VICTOR VIDAL

Fecha de Nacimiento : 18/09/1974

Documento de Identidad : (D.N.I.) 01323564

Establecimiento : ISP PUNO

Cargo : DOC. SUP. CONT.

Tipo de Servidor : 2 DOCENTE CONTRATADO

Regimen Laboral : 15 Ley No.30512

Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: X1/00/40

Tiempo de Servicio (aa-mm-dd) : Ingr.:30/03/2021 Termino:31/12/2999

Fecha de Registro : CTA 4701471631

Cta. Teleahorro o No. Cheque : rdr 672-21 vig 30/02 al 31/12/2021

Leyenda Permanente :

Leyenda Mensual :

Regimen pensionario: LEY No.25897 (SPP) 2 AFP INTEGRA

Fecha afil. :10/03/2000

Fecha deveng:10/04/2000

=====

+aguinald 300.00

+rms_30512 2,487.84

-afp 330.63

=====



=====

Tot.Remun 2,787.84 Tot.Dcto. 330.63 Tot.Liquido 2,457.21

Monto Aseg. 2,487.84

Mensajes:

Visite al sitio web Web de la DRE Puno: www.drepuno.gob.pey página de redes sociales... : www.facebook.com/DREPuno

D0 DRE PUNO

RUC - 20232544920

1001323564-148002



AGOSTO - 2021 ACT/CONT/TIT (202108)

Apellidos : YEPEZ NIETO

Nombres : VICTOR VIDAL

Fecha de Nacimiento : 18/09/1974

Documento de Identidad : (D.N.I.) 01323564

Establecimiento : ISP PUNO

Cargo : DOC. SUP. CONT.

Tipo de Servidor : 2 DOCENTE CONTRATADO

Regimen Laboral : 15 Ley No.30512

Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: X1/00/40

Tiempo de Servicio (aa-mm-dd):

Fecha de Registro

: Ingr.:30/03/2021

Termino:31/12/2999

Cta. Teleahorro o No. Cheque : CTA 4701471631

Leyenda Permanente : rdr 672-21 vig 30/02 al 31/12/2021

Leyenda Mensual :

Regimen pensionario: LEY No.25897 (SPP) 2 AFP INTEGRA

Fecha afil. :10/03/2000

Fecha deveng:10/04/2000

+rms 30512 2,487.84

-afp 330.63

CODIGO DE VALIDACION : vuio



Tot.Remun 2,487.84 Tot.Dcto. 330.63 Tot.Liquido 2,157.21

Monto Aseg. 2,487.84

Mensajes:

Visite al sitio web Web de la DRE Puno: www.drepuno.gob.pey página de redes sociales... : www.facebook.com/DREPuno

DO DRE PUNO

RUC - 20232544920

1001323564-148002



SETIEMBRE - 2021 ACT/CONT/TIT (202109)

Apellidos : YEPEZ NIETO

Nombres : VICTOR VIDAL

Fecha de Nacimiento : 18/09/1974

Documento de Identidad : (D.N.I.) 01323564

Establecimiento : ISP PUNO

Cargo : DOC. SUP. CONT.

Tipo de Servidor : 2 DOCENTE CONTRATADO

Regimen Laboral : 15 Ley No.30512

Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: X1/00/40

Tiempo de Servicio (aa-mm-dd):

Fecha de Registro : Ingr.:30/03/2021 Termino:31/12/2999

Cta. Teleahorro o No. Cheque : CTA 4701471631

Leyenda Permanente : rdr 672-21 vig 30/02 al 31/12/2021

Leyenda Mensual :

Regimen pensionario: LEY No.25897 (SPP) 2 AFP INTEGRA

Fecha afil. :10/03/2000

Fecha deveng:10/04/2000

+rms 30512 2,487.84

-afp 330.63



Tot.Remun 2,487.84 Tot.Dcto. 330.63 Tot.Liquido 2,157.21

Monto Aseg. : 2,487.84

Aporte ESSALUD: 223.91

Visite sitio Web de la DRE Puno: www.drepuno.gob.pe
y páginas de redes sociales. : www.facebook.com/DREPuno
: www.twitter.com/drepuno

CODIGO DE VALIDACION : g9dg

D0 DRE PUNO

RUC - 20232544920

1001323564-148002



OCTUBRE - 2021 ACT/CONT/TIT (202110)

Apellidos : YEPEZ NIETO

Nombres : VICTOR VIDAL

Fecha de Nacimiento : 18/09/1974

Documento de Identidad : (D.N.I.) 01323564

Establecimiento : ISP PUNO

Cargo : DOC. SUP. CONT.

Tipo de Servidor : 2 DOCENTE CONTRATADO

Regimen Laboral : 15 Ley No.30512

Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: X1/00/40

Tiempo de Servicio (aa-mm-dd):

Fecha de Registro : Ingr.:30/03/2021 Termino:31/12/2999

Cta. Teleahorro o No. Cheque : CTA 4701471631

Leyenda Permanente : rdr 672-21 vig 30/02 al 31/12/2021

Leyenda Mensual :

Regimen pensionario: LEY No.25897 (SPP) 2 AFP INTEGRA

Fecha afil. :10/03/2000

Fecha deveng:10/04/2000

+rms_30512 2,487.84

-afp- 330.63

CODIGO DE VALIDACION : k50r



Tot.Remun 2,487.84 Tot.Dcto. 330.63 Tot.Liquido 2,157.21

Monto Aseg. : 2,487.84

Aporte ESSALUD: 223.91

Visite sitio Web de la DRE Puno: www.drepuno.gob.pey páginas de redes sociales. : www.facebook.com/DREPunowww.twitter.com/drepuno

D0 DRE PUNO

RUC - 20232544920

1001323564-148002

NOVIEMBRE - 2021 ACT/CONT/TIT (202111)

Apellidos

: YEPEZ NIETO

Nombres

: VICTOR VIDAL

Fecha de Nacimiento

: 18/09/1974

Documento de Identidad

: (D.N.I.) 01323564

Establecimiento

: ISP PUNO

Cargo

: DOC. SUP. CONT.

Tipo de Servidor

: 2 DOCENTE CONTRATADO

Regimen Laboral

: 15 Ley No.30512

Niv.MaQ./G.Ocup./Horas/HrsAdd:

X1/00/40

Tiempo de Servicio (aa-mm-dd):

Fecha de Registro

: Ingr.:30/03/2021

Termino:31/12/2999

Cta. Teleahorro o No. Cheque

: CTA 4701471631

Leyenda Permanente

: rdr 672-21 vig 30/02 al 31/12/2021

Leyenda Mensual

:

Regimen pensionario: LEY No.25897 (SPP) 2 AFP INTEGRA

Fecha afil. :10/03/2000

Fecha deveng:10/04/2000

+rms 30512 2,487.84

+front30512 120.00

-afp 330.63

CODIGO DE VALIDACION : 0mg7



Tot.Remun 2,607.84

Tot.Dcto. 330.63

Tot.Liquido 2,277.21

Monto Aseq. : 2,487.84

Aporte ESSALUD: 223.91

Visite sitio Web de la DRE Puno: www.drepuno.gob.pey páginas de redes sociales. : www.facebook.com/DREPunowww.twitter.com/drepuno

DRE PUNO

RUC - 20232544920

1001323564-148002

DICIEMBRE - 2021 ACT/CONT/TIT (202112)

Apellidos : YEPEZ NIETO

Nombres : VICTOR VIDAL

Fecha de Nacimiento : 18/09/1974

Documento de Identidad : (D.N.I.) 01323564

Establecimiento : ISP PUNO

Cargo : DOC. SUP. CONT.

Tipo de Servidor : 2 DOCENTE CONTRATADO

Regimen Laboral : 15 Ley No.30512

Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: X1/00/40

Tiempo de Servicio (aa-mm-dd): : Ingr.:30/03/2021 Termino:31/12/2999

Fecha de Registro : Ingr.:30/03/2021 Termino:31/12/2999

Cta. Teleahorro o No. Cheque : CTA 4701471631

Leyenda Permanente : rdr 672-21 vig 30/02 al 31/12/2021

Leyenda Mensual :

Regimen pensionario: LEY No.25897 (SPP) 2 AFP INTEGRA

Fecha afil. :10/03/2000

Fecha deveng:10/04/2000

=====

+aguinald	300.00
+rms 30512	2,487.84
+front30512	120.00
-afp	330.63

=====



=====

Tot.Remun	2,907.84	Tot.Dcto.	330.63	Tct.Liquido	2,577.21
Monto Aseg.	: 2,487.84				
Aporte ESSALUD:	223.91				

=====

Visite sitio Web de la DRE Puno: www.drepuno.gob.pe
y páginas de redes sociales. : www.facebook.com/DREPuno
: www.twitter.com/drepuno



CODIGO DE VALIDACION : 7k6m

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1001323564-148002

BOLETA DE PAGO

ENERO - 2022

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS YEPEZ NIETO	NOMBRES VICTOR VIDAL	D.N.I 01323564
CENTRO DE TRABAJO ISP PUNO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:30/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE rdr 672-21 vig 30/02 al 31/12/2021	DOC. DE REFERENCIA rdr 672-21	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP Integra
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat.IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Pedagógico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS 116111E231E1
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0474320

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Decima AfectDct	S/ 2,239.06	D.L. 25897 AFP	S/ 297.58
Decima No Afect	S/ 108.00		

TOTAL INGRESOS

S/ 2,347.06

TOTAL DESCUENTOS

S/ 297.58



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,049.48

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 2,239.06

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónPUNO
DRE PUNO
RUC 20232544920CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1001323564-148002

BOLETA DE PAGO

FEBRERO - 2022

DATOS PERSONALES

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

APELLIDOS

YEPEZ NIETO

NOMBRES

VICTOR VIDAL

D.N.I

01323564

CENTRO DE TRABAJO

ISP PUNO

CARGO

DOC. SUP. CONT.

TIPO SERVIDOR

Docente Contratado

RÉGIMEN LABORAL

Ley Nro. 30512

VÍNCULO LABORAL

INGRESO:30/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021

ENTIDAD BANCARIA

BCO. NACION

LEYENDA PERMANENTE

rdr 672-21 vig 30/02 al 31/12/2021

DOC. DE REFERENCIA

rdr 672-21

RÉGIMEN PENSIONARIO

AFP Integra

JORNADA LABORAL

40

DÍAS/MENSUAL

30

CATEGORIA

Equiv.Prim.Cat.IES

SITUACIÓN

Habilitado

NIVEL EDUCATIVO

Instituto Superior Pedagógico Diurno

CÓDIGO PLAZA NEXUS

116111E231E1

DÍAS DE INASISTENCIA

0

TARDANZA (HH:MM)

00:00

DÍAS DE LICENCIA

0

CÓDIGO MODULAR IE

0474320

INGRESOS

DESCUENTOS

CONCEPTO

MONTO

CONCEPTO

MONTO

Decima AfectDct

S/ 2,239.06

D.L. 25897 AFP

S/ 297.58

Decima No Afect

S/ 108.00

TOTAL INGRESOS

S/ 2,347.06

TOTAL DESCUENTOS

S/ 297.58

La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,049.48

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 2,239.06

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/mineduAntes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1001323564-148002

BOLETA DE PAGO

JUNIO - 2022

DATOS PERSONALES

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

APELLIDOS YEPEZ NIETO	NOMBRES VICTOR VIDAL	D.N.I 01323564
CENTRO DE TRABAJO PUNO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:24/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE rdr 1053-22 vig 24/03 al 31/12/2022 RENUNCIA	DOC. DE REFERENCIA rdr 1053-22	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP Integra
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 0	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat.IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Pedagógico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS 116111E231E1
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0
CÓDIGO MODULAR IE 0474320		

INGRESOS

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Reintg. Manual	S/ 4,477.32	D.L. 25897 AFP	S/ 595.04

TOTAL INGRESOS

S/ 4,477.32

TOTAL DESCUENTOS

S/ 595.04



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 3,882.28

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 4,477.32

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1001323564-148002

BOLETA DE PAGO

MAYO - 2023

DATOS PERSONALES

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

APellidos YEPEZ NIETO	Nombres VICTOR VIDAL	D.N.I 01323564
CENTRO DE TRABAJO PUNO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:27/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE rdr 1117-23 vig 27/03 al 31/12/2023	DOC. DE REFERENCIA rdr 1117-23	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP Integra
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat.IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Pedagógico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS 116111E241E0
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0474320

INGRESOS

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Reintg. Manual	S/ 3,236.80	D.L. 25897 AFP	S/ 804.95
RMS_30512	S/ 2,774.80		

TOTAL INGRESOS

S/ 6,011.60

TOTAL DESCUENTOS

S/ 804.95



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 5,206.65

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 6,011.60

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PERÚ

Ministerio
de Educación

CÓDIGO MODULAR-SECUENCIAL

1001323564-148002

PUNO
DRE PUNO
RUC 20232544920

BOLETA DE PAGO

JUNIO - 2023

DATOS PERSONALES

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

APELLIDOS

YEPEZ NIETO

NOMBRES

VICTOR VIDAL

D.N.I

01323564

CENTRO DE TRABAJO

PUNO

CARGO

DOC. SUP. CONT.

TIPO SERVIDOR

Docente Contratado

RÉGIMEN LABORAL

Ley Nro. 30512

VÍNCULO LABORAL

INGRESO:27/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023

ENTIDAD BANCARIA

BCO. NACION

LEYENDA PERMANENTE

rdr 1117-23 vig 27/03 al 31/12/2023

DOC. DE REFERENCIA

rdr 1117-23

RÉGIMEN PENSIONARIO

AFP Integra

JORNADA LABORAL

40

DÍAS/MENSUAL

30

CATEGORIA

Equiv.Prim.Cat.IES

SITUACIÓN

Habilitado

NIVEL EDUCATIVO

Instituto Superior Pedagógico Diurno

CÓDIGO PLAZA NEXUS

116111E241E0

DÍAS DE INASISTENCIA

0

TARDANZA (HH:MM)

00:00

DÍAS DE LICENCIA

0

CÓDIGO MODULAR IE

0474320

INGRESOS

DESCUENTOS

CONCEPTO

MONTO

CONCEPTO

MONTO

RMS_30512

S/ 2,774.80

D.L. 25897 AFP

S/ 371.55

TOTAL INGRESOS

S/ 2,774.80

TOTAL DESCUENTOS

S/ 371.55



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,403.25

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 2,774.80

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu

Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1001323564-148002

BOLETA DE PAGO

JULIO - 2023

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS YEPEZ NIETO	NOMBRES VICTOR VIDAL	D.N.I 01323564
CENTRO DE TRABAJO PUNO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:27/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE rdr 1117-23 vig 27/03 al 31/12/2023	DOC. DE REFERENCIA rdr 1117-23	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP Integra
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat.IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Pedagógico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS 116111E241E0
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0
CÓDIGO MODULAR IE 0474320		

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Grat.Aguinaldo	S/ 300.00	D.L. 25897 AFP	S/ 371.55
RMS_30512	S/ 2,774.80		

TOTAL INGRESOS S/ 3,074.80 TOTAL DESCUENTOS S/ 371.55



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,703.25 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 2,774.80

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR-SECUENCIAL
1001323564-148002

BOLETA DE PAGO

AGOSTO - 2023

DATOS PERSONALES

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

APELLIDOS YEPEZ NIETO	NOMBRES VICTOR VIDAL	D.N.I 01323564
CENTRO DE TRABAJO PUNO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:27/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE rdr 1117-23 vig 27/03 al 31/12/2023	DOC. DE REFERENCIA rdr 1117-23	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP Integra
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat.IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Pedagógico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS 116111E241E0
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0474320

INGRESOS

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RMS_30512	S/ 2,774.80	D.L. 25897 AFP	S/ 371.55

TOTAL INGRESOS

S/ 2,774.80

TOTAL DESCUENTOS

S/ 371.55



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,403.25

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 2,774.80

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR-SECUENCIAL
1001323564-148002

BOLETA DE PAGO

SETIEMBRE - 2023

DATOS PERSONALES

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

APELLIDOS YEPEZ NIETO	NOMBRES VICTOR VIDAL	D.N.I 01323564
CENTRO DE TRABAJO PUNO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:27/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE rdr 1117-23 vig 27/03 al 31/12/2023	DOC. DE REFERENCIA rdr 1117-23	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP Integra
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat.IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Pedagógico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS 116111E241E0
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0474320

INGRESOS

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RMS_30512	S/ 2,774.80	D.L. 25897 AFP	S/ 371.55

TOTAL INGRESOS

S/ 2,774.80

TOTAL DESCUENTOS

S/ 371.55



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,403.25

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 2,774.80

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR-SECUENCIAL
1001323564-148002

BOLETA DE PAGO

OCTUBRE - 2023

DATOS PERSONALES

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

APELLIDOS YEPEZ NIETO	NOMBRES VICTOR VIDAL	D.N.I 01323564
CENTRO DE TRABAJO PUNO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:27/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE rdr 1117-23 vig 27/03 al 31/12/2023	DOC. DE REFERENCIA rdr 1117-23	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP Integra
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat.IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Pedagógico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS 116111E241E0
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0474320

INGRESOS

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RMS_30512	S/ 2,774.80	D.L. 25897 AFP	S/ 371.55

TOTAL INGRESOS

S/ 2,774.80

TOTAL DESCUENTOS

S/ 371.55



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,403.25

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 2,774.80

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR-SECUENCIAL
1001323564-148002

BOLETA DE PAGO

NOVIEMBRE - 2023

DATOS PERSONALES

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

APELLIDOS YEPEZ NIETO	NOMBRES VICTOR VIDAL	D.N.I 01323564
CENTRO DE TRABAJO PUNO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:27/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE rdr 1117-23 vig 27/03 al 31/12/2023	DOC. DE REFERENCIA rdr 1117-23	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP Integra
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat.IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Pedagógico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS 116111E241E0
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0474320

INGRESOS

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RMS_30512	S/ 2,774.80	D.L. 25897 AFP	S/ 371.55
asg_fro_30512	S/ 120.00		

TOTAL INGRESOS

S/ 2,894.80

TOTAL DESCUENTOS

S/ 371.55



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,523.25

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 2,774.80

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1001323564-148002

BOLETA DE PAGO

DICIEMBRE - 2023

DATOS PERSONALES

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

APELLIDOS YEPEZ NIETO	NOMBRES VICTOR VIDAL	D.N.I 01323564
CENTRO DE TRABAJO PUNO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:27/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE rdr 1117-23 vig 27/03 al 31/12/2023	DOC. DE REFERENCIA rdr 1117-23	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP Integra
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat.IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Pedagógico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS 116111E241E0
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0474320

INGRESOS

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Grat.Aguinaldo	S/ 300.00	D.L. 25897 AFP	S/ 371.55
RMS_30512	S/ 2,774.80		
asg_fro_30512	S/ 120.00		

TOTAL INGRESOS

S/ 3,194.80

TOTAL DESCUENTOS

S/ 371.55



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,823.25

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 2,774.80

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1001323564-148002

BOLETA DE PAGO

ENERO - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS YEPEZ NIETO	NOMBRES VICTOR VIDAL	D.N.I 01323564
CENTRO DE TRABAJO PUNO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:27/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE rdr 1117-23 vig 27/03 al 31/12/2023	DOC. DE REFERENCIA rdr 1117-23	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP Integra
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat.IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Pedagógico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS 116111E241E0
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0474320

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Decima AfectDct	S/ 2,497.32	D.L. 25897 AFP	S/ 330.89
Decima No Afect	S/ 108.00		

TOTAL INGRESOS S/ 2,605.32 TOTAL DESCUENTOS S/ 330.89



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,274.43 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 2,497.32

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónPUNO.
DRE PUNO
RUC 20232544920

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL

1001323564-148002

BOLETA DE PAGO

FEBRERO - 2024

DATOS PERSONALES

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

APELLIDOS

YEPEZ NIETO

NOMBRES

VICTOR VIDAL

D.N.I

01323564

CENTRO DE TRABAJO

PUNO

CARGO

DOC. SUP. CONT.

TIPO SERVIDOR

Docente Contratado

RÉGIMEN LABORAL

Ley Nro. 30512

VÍNCULO LABORAL

INGRESO:27/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023

ENTIDAD BANCARIA

BCO. NACION

LEYENDA PERMANENTE

rdr 1117-23 vig 27/03 al 31/12/2023

DOC. DE REFERENCIA

rdr 1117-23

RÉGIMEN PENSIONARIO

AFP Integra

JORNADA LABORAL

40

DÍAS/MENSUAL

30

CATEGORIA

Equiv.Prim.Cat.IES

SITUACIÓN

Habilitado

NIVEL EDUCATIVO

Instituto Superior Pedagógico Diurno

CÓDIGO PLAZA NEXUS

116111E241E0

DÍAS DE INASISTENCIA

0

TARDANZA (HH:MM)

00:00

DÍAS DE LICENCIA

0

CÓDIGO MODULAR IE

0474320

INGRESOS

DESCUENTOS

CONCEPTO

MONTO

CONCEPTO

MONTO

Décima AfectDct

S/ 2,497.32

D.L. 25897 AFP

S/ 330.89

Décima No Afect

S/ 108.00

TOTAL INGRESOS

S/ 2,605.32

TOTAL DESCUENTOS

S/ 330.89

La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,274.43

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 2,497.32

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/mineduAntes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR-SECUENCIAL
1001323564-148002

BOLETA DE PAGO

AGOSTO - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APellidos	NOMBRES	D.N.I
YEPEZ NIETO	VICTOR VIDAL	01323564
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR
PUNO	DOC. SUP. CONT.	Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA
Ley Nro. 30512	INGRESO:23/05/2024 TÉRMINO:31/12/2024	BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO
rd 3649-24 vig 23/05 al 31/12/2024	rd 3649-24 v	AFP Integra
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	CATEGORIA
40	30	Equiv.Prim.Cat.IES
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS
Habilitado	Instituto Superior Pedagógico Diurno	1161111E211E
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA
0	00:00	0

CÓDIGO MODULAR IE
0474320

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Reintg. Manual	S/ 6,289.54	D.L. 25897 AFP	S/ 1,201.02
RMS_30512	S/ 2,774.80		
asg_fro_30512	S/ 120.00		
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS	
S/ 9,184.34		S/ 1,201.02	



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 7,983.32 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 9,064.34

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR-SECUENCIAL
1001323564-148002

BOLETA DE PAGO

SETIEMBRE - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS YEPEZ NIETO	NOMBRES VICTOR VIDAL	D.N.I 01323564
CENTRO DE TRABAJO PUNO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:23/05/2024 TÉRMINO:31/12/2024	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE rdr 3649-24 vig 23/05 al 31/12/2024	DOC. DE REFERENCIA rdr 3649-24 v	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP Integra
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat.IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Pedagógico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1161111E211E
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0474320

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RMS_30512	S/ 2,774.80	D.L. 25897 AFP	S/ 367.66
asg_fro_30512	S/ 120.00		

TOTAL INGRESOS S/ 2,894.80 TOTAL DESCUENTOS S/ 367.66



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,527.14 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 2,774.80

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1001323564-148002

BOLETA DE PAGO

OCTUBRE - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA
APELLIDOS	NOMBRES	D.N.I
YEPEZ NIETO	VICTOR VIDAL	01323564
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR
PUNO	DOC. SUP. CONT.	Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA
Ley Nro. 30512	INGRESO:23/05/2024 TÉRMINO:31/12/2024	BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO
rdr 3649, 4465-24 (23/05-31/12/24),(19/08-31/12))	rdr 3649-24 v	AFP Integra
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	CATEGORIA
40	30	Equiv.Prim.Cat.IES
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS
Habilitado	Instituto Superior Pedagógico Diurno	1161111E211E
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA
0	00:00	0

CÓDIGO MODULAR IE
0474320

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RMS_30512	S/ 2,774.80	D.L. 25897 AFP	S/ 367.66
asg_fro_30512	S/ 120.00		
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS	
S/ 2,894.80		S/ 367.66	



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,527.14 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 2,774.80

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PERÚ

Ministerio
de Educación

PUNO
DRE PUNO
RUC 20232544920

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1001323564-148002

BOLETA DE PAGO

NOVIEMBRE - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS	NOMBRES	D.N.I
YEPEZ NIETO	VICTOR VIDAL	01323564
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR
PUNO	DOC. SUP. CONT.	Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA
Ley Nro. 30512	INGRESO:23/05/2024 TÉRMINO:31/12/2024	BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO
ndr 3649, 4465-24 (23/05-31/12/24),(19/08-31/12))	ndr 3649-24 v	AFP Integra
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	CATEGORIA
40	30	Equiv.Prim.Cat.IES
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS
Habilitado	Instituto Superior Pedagógico Diurno	1161111E211E
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA
0	00:00	0

CÓDIGO MODULAR IE
0474320

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RMS_30512	S/ 2,774.80	D.L. 25897 AFP	S/ 367.66
seg_fro_30512	S/ 120.00		
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS	
S/ 2,894.80		S/ 367.66	



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,527.14 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 2,774.80

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

EXPERIENCIA EN EBR

P U N O, 10 MAYO 1999

Visto los documentos adjuntos:y

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la Dirección Regional de Educación de Puno garantizar el normal desarrollo de las labores académicas programadas para el presente año, en los diferentes Centros Educativos de su ámbito jurisdiccional;

Que, la Dirección del Centro Educativo que se indica en la parte Resolutiva de la presente Resolución propone personal docente para Contrato;y,

Estando a lo actuado e informado por los Directores de los Centros Educativos; lo visado por las Oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica;y,

De conformidad con la Ley del Profesorado N° 24029, modificada por Ley N° 25212, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-90-ED, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1999 N° 27013; Ley 25782 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, su Modificatoria Ley N° 26510; R.M.N° 004-96-ED; R.M.N° 016-96-ED; Directiva N° 004-99-OAAE sobre Normas para el Proceso de Contrato del Personal Docente en los Centros y Programas Educativos para 1999.

SE RESUELVE:

1°.- CONTRATAR, los servicios del personal docente del AREA de EJECUCION REGIONAL DE EDUCACION de PUNO DE EDUCACION SECUNDARIA, que a continuación se indica:

- | | |
|--------------------------|--|
| 1°.- APELLIDOS Y NOMBRES | : GUTIERREZ GOMEZ, ISAIAS VIDAL |
| EXPEDIENTE N° | : 3477 |
| DOC. NAC. DE IDENTIDAD | : 01301817 |
| CODIGO MODULAR | : 00950872 |
| TITULO | : PROF. EDUC. ARTISTICA 03708-P-DSREP |
| ESPECIALIDAD | : MUSICA |
| NIVEL MAGISTERIAL | : EQUIVALENTE AL "I" N.M. |
| CARGO | : PROFESOR POR HORAS |
| JORNADA LABORAL | : 24 HORAS |
| CENTRO DE TRABAJO | : CES. GUE. "SAN CARLOS", PUNO, PUNO |
| MOTIVO DE LA VACANCIA | : POR PROMOCION A DIRECCION DE DON: NICOLAS MARCAVILLACA CHURA |
| VIGENCIA DEL CONTRATO | : A PARTIR DEL 05 ABRIL AL 99-12-31 |
| REGIMEN DE PENSION O AFP | : D.L. 25897, AFP INTEGRA |
| 2°.- APELLIDOS Y NOMBRES | : RAMOS PINEDA, JORGE ALFREDO |
| EXPEDIENTE N° | : 3567 |
| LIBRETA ELECTORAL | : 01344356 |
| CODIGO MODULAR | : SIN C.M. |
| TITULO | : PROF. EDUC. SEC. N° 07544-P-DREP |
| ESPECIALIDAD | : LENGUA Y LITERATURA |
| NIVEL MAGISTERIAL | : EQUIVALENTE AL "I" N.M. |
| CARGO | : PROFESOR POR HORAS |
| JORNADA LABORAL | : 24 HORAS |

CENTRO DE TRABAJO : CES.GUE."SAN CARLOS" PUNO, PUNO
MOTIVO DE LA VACANCIA : PROMOC.A DIRECTOR DE: FLORENTINO
NEGREIROS ORDONEZ
VIGENCIA DEL CONTRATO : A PARTIR DEL 05 ABRIL AL 99-12-31
REGIMEN DE PENSION O AFP : D.L. 19990

3°.- APELLIDOS Y NOMBRES : CHACON FLORES, GELY LUPE
EXPEDIENTE N° : 3500
LIBRETA ELECTORAL : 01316462
CODIGO MODULAR : 09507370
TITULO : PROF.EDUC.SEC.04141-P-DREP
ESPECIALIDAD : MATEMATICA
NIVEL MAGISTERIAL : EQUIVALENTE AL "I" N.M.
CARGO : PROFESORA POR HORAS
JORNADA LABORAL : 24 HORAS
CENTRO DE TRABAJO : CES. GUE."SAN CARLOS" PUNO,PUNO
MOTIVO DE LA VACANCIA : PROMOC.A DIRECTOR DE: EMETERIO
CHURA MAMANI.
VIGENCIA DEL CONTRATO : A PARTIR DEL 05 ABRIL AL 99-12-31
REGIMEN DE PENSION O AFP : D.L. 25897, AFP. INTEGRA

4°.- APELLIDOS Y NOMBRES : YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
EXPEDIENTE N° : 348
LIBRETA ELECTORAL : 01323564
CODIGO MODULAR : SIN C.M.
TITULO : PROF.EDUC.SEC.N° 07922-P-DREP
ESPECIALIDAD : MATEMATICA
NIVEL MAGISTERIAL : EQUIVALENTE AL "I" N.M.
CARGO : PROFESOR POR HORAS
JORNADA LABORAL : 24 HORAS
CENTRO DE TRABAJO : CES. GUE."SAN CARLOS" PUNO,PUNO
MOTIVO DE LA VACANCIA : PROMOC.A SUB-DIR. DE: RUBEN
VAYLON SOTOMAYOR CHAMBI
VIGENCIA DEL CONTRATO : A PARTIR DEL 05 ABRIL AL 99-12-31
REGIMEN DE PENSION O AFP : D.L. 19990

5°.- APELLIDOS Y NOMBRES : CONDORI ONOFRE, IVAN NAPOLEON
EXPEDIENTE N° : 3478
DOC. NAC. DE IDENTIDAD : 01288090
CODIGO MODULAR : 09507417
TITULO : LIC.EN EDUCACION N°04931-P-DREP
ESPECIALIDAD : QUIMICO - BIOLOGICAS
NIVEL MAGISTERIAL : EQUIVALENTE AL "I" N.M.
CARGO : PROFESOR POR HORAS
JORNADA LABORAL : 24 HORAS
CENTRO DE TRABAJO : CES.GUE."SAN CARLOS" PUNO,PUNO
MOTIVO DE LA VACANCIA : PROMOC.A DIR DE: LUIS ALBERTO
RAMIREZ ATENCIO
VIGENCIA DEL CONTRATO : A PARTIR DEL 05 ABRIL AL 99-12-31
REGIMEN DE PENSION O AFP : D.L.25897, AFP. INTEGRA

6°.- APELLIDOS Y NOMBRES : QUISPE SANCA, EFRAIN SANTIAGO
EXPEDIENTE N° : 3508
LIBRETA ELECTORAL : 02433305
CODIGO MODULAR : SIN C.M.
TITULO : PROF.EDUC.TECNICA 13610-P-DREP

ESPECIALIDAD	: MECANICA DE PRODUCCION
NIVEL MAGISTERIAL	: EQUIVALENTE AL "I" N.M.
CARGO	: PROFESOR POR HORAS
JORNADA LABORAL	: 24 HORAS
CENTRO DE TRABAJO	: CES.GUE."SAN CARLOS" PUNO, PUNO
MOTIVO DE LA VACANCIA	: PROMOC.A DIR.DE: MARCOS ROJAS ESPINOZA
VIGENCIA DEL CONTRATO	: A PARTIR DEL 05 ABRIL AL 99-12-31
REGIMEN DE PENSION O AFF	: D.L. 25897, AFP. INTEGRA

2°.- ESTABLECER QUE EL CONTRATO QUEDA SUJETO A SER RESUELTO POR CAUSAL DE DESEMPEÑO DEFICIENTE DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS, ABANDONO DE CARGO, REAJUSTE DE METAS DE ATENCION POR RACIONALIZACION O DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE.

AFECTESE A:

76

UNIDAD EJECUTORA	: 300
FUNCION	: 09
PROGRAMA	: 028
SUB PROGRAMA	: 074
ACTIVIDAD	: 1 00195
CATEGORIA DEL GASTO	: 05 GASTOS CORRIENTES
GRUPO GENERICO	: 01 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
MODALIDAD	: 11 APLICACIONES DIRECTAS
ESPECIFICA DEL GASTO	: 15 ATRIBUCIONES COMPLEMENTOS CONTRATOS A PLAZO FIJO

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

PROF. JORGE LUIS CHOQUE MAMANI
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION

P U N O

JLCHM/DREP
EAO/DSA-I
JSP/EAP(E)
ERO/TA-II
990412



TRANSCRIBO A UN
CONOCIMIENTO
CONSIGUIENTE
JUAN SOTO MAYOR ABARCA
Ident. Adm. U. de Administración Documentación
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
P U N O

**INTERESADO****RESOLUCION DIRECTORAL N° 514 UGELP****PUNO, 24 ABR 2006**

Visto, los expedientes que se adjuntan sobre contratación de personal docente ;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y función de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, garantizar el normal desarrollo de las labores académicas programadas para el presente año, en las Instituciones Educativas de su ámbito jurisdiccional ;

Que, por Directiva N° 209-2005-ME-SG-OA-UPER, aprobada por Resolución Jefatural N° 1791-2005-ED y el Instructivo N° 003-2006-ME-DREP-UGEL-Puno, se establece disposiciones complementarias y criterios específicos que se aplicarán durante el proceso de contratación del personal docente, administrativo y Auxiliares de Educación durante el año lectivo 2006 en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica, Técnico Productiva y de Acción Conjunta de las instancias de Gestión Educativa Descentralizada de conformidad con la norma legal y administrativa vigente ;

Que, de conformidad a la Directiva que antecede, los Directores de las Instituciones Educativas, que a su vez presiden sus Comités de Evaluación, informaron sobre el proceso de evaluación de expedientes de los postulantes que se presentaron para cubrir plazas vacantes presupuestadas, elevando las propuestas de contrato para su respectivo trámite ;

Que, la Comisión Central de Contratos de la UGEL-Puno, previa verificación de los actuados, ratifica las propuestas de contrato, por lo que se expide la respectiva resolución ;

Estando a lo actuado por el Especialista en Administración de Personal, visado por el Área de Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la UGEL-Puno ;

De conformidad con las Leyes 24029, 25212, Ley 28652 Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2006, D.L. N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley 26510, D.S.N° 051-91-PCM, D.S.N° 19-90-ED- D.S.N° 007-2001-ED, D.S.N° 020-2001-ED D.S.N° 015-2002-ED, R.D.N° 0043-DREP-2006 ;

SE RESUELVE:

1°.- **CONTRATAR.-** Al personal docente que a continuación se indica :

APELLIDOS Y NOMBRES	: YÉPEZ NIETO, Víctor Vidal
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: 01323564
FECHA LUGAR NACIMIENTO	: 18-07-1974
CÓDIGO MODULAR	: 1001323564
TÍTULO	: Prof.de Educación Secund. N° 07922-P-DREP
ESPECIALIDAD	: MATEMÁTICA
NIVEL Y/O MODALIDAD	: Secundaria Menores
CENTRO DE TRABAJO	: IE Secundaria Industrial N° 32 de PUNO
CARGO	: Prof. por Horas
MOTIVO VACANCIA	: Por Enc.Coordinador de Actividades Prof.Rosendo Flores Flores, al asumir Dirección Prof. Nicolás Ticona Quisa
EXPEDIENTE	: 7019
NIVEL MAGISTERIAL	: Equivalente a "T" Nivel sólo para Efectos de Pago
JORNADA LABORAL	: 24 Horas
VIGENCIA DE CONTRATO	: Del 03 de Abril-2006, hasta nueva disposición de la autoridad superior, sin exceder el ejercicio presupuestal 2006
REGIMEN PENSIONARIO	: D.L.25897 AFP INTEGRA CUSPP: 572881VYNET3
UNIDAD DE COSTEO	: Puno 03

2º.- ESTABLECER.- Que, el contrato queda sujeto a ser resuelto por causal de incumplimiento de sus deberes, funciones y obligaciones asignadas, abandono de cargo, reajuste de metas de atención, por racionalización o desplazamiento de personal docente.

3º.- RESPONSABILIZAR.- Al Director (a) de la Institución Educativa, de la selección y propuesta para la contratación del docente precitado, frente a cualquier acción administrativa, policial o judicial que se iniciare por estos actos.

4º.- AFECTESE.- Al Sector 01, Pliego 458, Unidad Ejecutora 300 Función 09, Programa 028 Sub-Programa 0074, Actividad 1-00195, Específica del Gasto 02 del Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ORIGINAL FIRMADO

Prof. LUIS, FLORES FLORES
DIRECTOR DE LA UGEL-PUNO

LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

Lic. J.S. ROXANA FORAQUITA GUZMAN
Especialista Administrativo I
Oficina de Trámite Documentario-DREP
UGEL - PUNO

LEF/DUGELP
JRG/A/GI
AASZ/AAJ
OECN/EAP
CVM/TA-II
2006-03-31

INTERESADO



RESOLUCION DIRECTORAL N° 0551 UGELP

PUNO, 30 MAR 2007

Visto, el Expediente de contrato que se adjunta;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y función de la Dirección Regional de Educación de Puno y la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, garantizar y lograr el normal desarrollo de las labores académicas programadas para el presente año, en las Instituciones Educativas de su ámbito jurisdiccional ;

Que, la Ley 28927 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2007, establece que la cobertura de contratos docentes y administrativos se autorizan bajo cualquier forma o modalidad contractual, siempre y cuando se encuentren previstas en el presupuesto analítico de personal (PAP) y Cuadro de Asignación de Personal (CAP)

Que, a través de la Directiva N° 009-2007-ME/SG-OGA-UPER, se dictan las Normas y Procedimientos para acceder a una plaza **docente por contrato** en Educación Básica (Regular Alternativa y Especial), Técnico Productiva y Educación Superior no Universitaria en el período lectivo 2007;

Que, con la finalidad de coadyuvar a la mejor aplicación de lo dispuesto por la normativa nacional, la Dirección Regional de Educación Puno, ha emitido la Directiva N° 012-2007-DREP-OAD-UP, que precisa acciones administrativas a ejecutarse en el ámbito Regional ;

Que, de conformidad a las normas legales que anteceden, el Director (a) de la Institución Educativa, propone la contratación del personal docente que se indica en la parte resolutive, por lo que se expide la correspondiente resolución ;

Estando a lo informado por la Comisión de contrato para personal docente, actuado por el Especialista Administrativo de Personal, visado por el Área de Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la UGEL-Puno;

De conformidad con la Ley 28044 -Ley General de Educación, Leyes 24029, 25212, Ley 28927 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2007", D.Ley 25762 y su modificatoria Ley 26510, D.S.N° 19-90-ED, D.S.N° 051-91-PCM, D.S. N° 015-2002-ED, D.S.N° 009-2005-ED, R.D.N° 098-DREP-2007 ;

SE RESUELVE:

1°.-CONTRATAR.- Los servicios del personal docente que a continuación se indica :

1.1.) DATOS PERSONALES :

APELLIDOS Y NOMBRES	: YÉPEZ NIETO VICTOR VIDAL
DOCUMENTO IDENTIDAD	: 01323564
FECHA Y LUGAR NACIMIENTO:	18-09-974 Puno -Puno-Puno SEXO: Masculino
CODIGO MODULAR	: 1001323564
REGIMEN PENSIONARIO	: D.L. 25897 AFP INTEGRA CUSPP 572881VYNET5
TITULO	: Prof. de Educación Secundaria N° 07922-P-DREP
ESPECIALIDAD	: Matemática

1.2) DATOS DE LA PLAZA

CENTRO DE TRABAJO : IES INDUSTRIAL 32 - PUNO
CODIGO DE PLAZA : 1117114571E8
CARGO : Prof. Por Horas
MOTIVO DE LA VACANTE : Por Desig. De Dir. Armando Hiquise Tito

1.3) DATOS DEL CONTRATO

N° DE EXPEDIENTE : 00443
NIVEL MAGISTERIAL : Equivalente a "I" Nivel sólo para Efectos de Pago
JORNADA LABORAL : 24 Horas
VIGENCIA DE CONTRATO : Del: 02 de Abril-2007 hasta el 31 de Diciembre de 2007
UNIDAD DE COSTEO : PUNO 3

2°.-ESTABLECER.- Que el contrato suscrito puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado de cargo por (05) días consecutivos, por reajuste de metas de atención, desplazamiento de personal titular y mandato judicial. Asimismo por la inobservancia de lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública, la Ley de Prevención y Sanción del hostigamiento sexual, y la de Gestión de Intereses en la Administración Pública.

3°.-RESPONSABILIZAR.- Al Director (a) de la Institución Educativa, de la selección y propuesta para la contratación **del (a) docente precitado**, frente a cualquier acción administrativa, policial o judicial que se iniciare por estos actos.

4°.- AFECTESE.- A la Unidad Ejecutora :

SECTOR : 01 Presidencia del Consejo de Ministros
FUNCION : 09 Educación y Cultura
PROGRAMA : 028
SUB-PROGRAMA : 0074
ACTIVIDAD : 1-00195 Educación Secundaria Menores
CATEGORÍA DEL GASTO : 05 Gastos Corrientes
GRUPO GENERICO : 01 Personal y Obligaciones Sociales
MODALIDAD DE APLICACIÓN : Aplicaciones Directas
ESPECIFICA DEL GASTO : 02
PLIEGO : 458 Gobierno Regional de Puno
UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Puno
Del presupuesto Anual Vigente
META : 58

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ORIGINAL FIRMADO

PROF. LUIS FLORES FLORES
DIRECTOR DE LA UGEL-PUNO

LFF/DUGELP
JRG/AGI
AASZ/AAJ
GSM/EAP.
CVM/TA-II
2007-03-29



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

LIC. J. S. ROSANA FORAQUITA GUZMAN
Especialista Administrativo I
Oficina de Trámite Documentario - DREP
UGEL - PUNO

INTERESADO



Resolución Directoral N° 0085 -2008-DUGELM

MOHO;

Vistos los documentos adjuntos; y,

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal;

Que, de acuerdo al D.S. N° 004-2008-ED, es requisito fundamental para ser contratado como docente a partir del año lectivo 2008 en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva, ser profesor egresado dentro del tercio superior o dentro del 50% superior del cuadro de méritos promocional de la Institución Educativa Superior No Universitaria o Facultad de Educación de las Universidades del País;

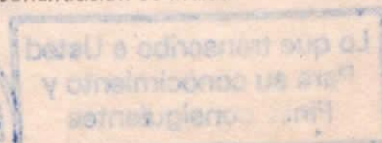
Que, mediante Resolución Jefatural N° 0050-2008-ED se aprueba la Directiva N° 004-2008-ME/SG-OGA-UPER "Normas y Procedimientos para acceder por evaluación a una plaza docente por contrato de servicios personales en los niveles de educación básica (regular, alternativa y especial), educación técnico productiva y educación superior no universitaria en el periodo 2008";

Que, conforme a lo resuelto por el Comité de Evaluación, lo propuesto por el Director de la Institución Educativa, lo actuado por el Especialista Administrativo del Equipo de Personal, y a lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa y de Gestión Institucional, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 "Ley General de Educación", la Ley N° 29142 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2008", Ley N° 29062 "Ley que modifica la Ley N° 24029 Ley del Profesorado, en lo referido a la carrera pública magisterial 22404 "Ley General de Remuneraciones", la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", la Ley N° 28425 "Ley de Racionalización de los Gastos Públicos", Ley N° 27815 "Ley del Código de Ética de la Función Pública", la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y sus modificatorias; la Ley N° 27942 "Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual", la Ley N° 28024 "Ley que regula la Gestión de Intereses en la Administración Pública", la Ley N° 29158 "Ley Orgánica del Poder Ejecutivo", la Resolución Ministerial N° 0494-2007-ED "Directiva para el desarrollo del Año Escolar 2008", D.S. N° 015-2002-ED, el D.S. N° 016-2005-ED, el D.S. N° 009-2005-ED, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad de gestión educativa local de mocho al personal que a continuación se indica:



1.1) DATOS PERSONALES :

APELLIDOS Y NOMBRES : YEPEZ NIETO, VICTOR VIDAL
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI N° 01323564 SEXO : MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO : 18/09/1974 CÓDIGO MODULAR : 1001323564
 RÉGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRA CUISPP : 572881VYNET5 F. AFIL. : 06/03/2000
 TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N°07922-P-DREP
 ESPECIALIDAD : ESPECIALIDAD: MATEMATICA

1.2) DATOS DE LA PLAZA :

NIVEL Y/O MODALIDAD : SECUNDARIA DE MENORES - EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : CES DE OCCOPAMPA
 CÓDIGO DE LA PLAZA : 1115114811K0 CARGO : PROFESOR
 MOTIVO DE LA VACANTE : CESE DE PERSONAL NOMBRADO : QUISPE VALENCIA, LADIS, Resolución N° 078-2007-DUGEL
 ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : MATEMATICA

1.3) DATOS DEL CONTRATO :

N° DE EXPEDIENTE : 2120-2008 N° DE FOLIOS : 17
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : 1 JORN LABORAL : 30 Horas Cronológicas
 VIGENCIA DEL CONTRATO : desde el 01/04/2008
 Hasta nueva disposición de la autoridad superior, sin exceder el ejercicio presupuestal 2008.
 REFERENCIA : CONSTANCIA DE ADJUDICACIÓN N° 107-2008-DREP-CAPDC

ARTÍCULO 2° ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado de cargo, por reajuste de metas de atención desplazamiento de personal titular y mandato judicial. Asimismo, por la inobservancia a lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública, la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, y la de Gestión de Intereses en la Administración Pública.

FUNCIÓN : 09 Educación y Cultura
 PROGRAMA : 028 Educación Secundaria
 SUB PROGRAMA : 0074 Formación General
 ACTIVIDAD : 100195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores
 CATEGORÍA DEL GASTO : 05 Gastos Corrientes
 GRUPO GENÉRICO : 01 Personal y Obligaciones Sociales
 MODALIDAD DE APLICACIÓN : 11 Aplicaciones Directas
 ESPECÍFICA DEL GASTO : 02
 PLIEGO : 458 - Gobierno Regional de Puno
 UNIDAD EJECUTORA : 304
 SECTOR : 10 - Educación

Del Presupuesto Anual Vigente

Regístrese y Comuníquese

FIRMADO ORIGINAL

Prof. Alcides Mejia Rodrigo

Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local de Mocho

AMR/DUGELM
 TOV/JEOAP
 JGHL/AGPeI
 PDSY/EF
 EJIS/AL
 Ero/Proy

Lo que transcribo a Usted
Para su conocimiento y
Finas consiguientes



Joaquín Víctor Quispe Quispe
 ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN
 TRAMITE DOCUMENTARIO IMAGEN INSTITUCIONAL
 UGEL MOCHO

INTERESADO



Resolución Directoral N° 0783 - UGELP

PUNO, 13 ABR. 2010

Visto, el Expediente sobre contrato de personal docente que se adjunta ;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Estado y el Ministerio de Educación, garantizar la calidad del servicio educativo en las Instituciones Educativas Públicas del país, la idoneidad de los docentes, su buen desempeño para atender el derecho de cada alumno;

Que, la Ley 29465 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010", establece que la cobertura de contratos docentes y administrativos se autorizan bajo cualquier forma o modalidad contractual, siempre y cuando se encuentren previstas en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y Cuadro de Asignación de Personal (CAP);

Que, el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 002-2010-ED, establece que la contratación de Personal Docente en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular, Especial, Alternativa y Educación Técnico - Productiva se desarrolla en estricto orden de mérito por la Unidad de Gestión Educativa Local o la que haga sus veces, el que se obtiene de los resultados de la Prueba Única Nacional aplicada el 15 de noviembre de 2009 en el marco de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 0295-2009-ED;

Que, por Resolución Jefatural N° 0126-2010-ED, emitida por el Ministerio de Educación, se aprueba la Directiva N° 012-2010-ME/SG-OGA-UPER, sobre Normas y Procedimientos para la Contratación de docentes en instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en el período lectivo 2010, en cuyos contenidos se establecen las Normas y Procedimientos de evaluación para acceder a una plaza docente mediante contrato por servicios personales en las instituciones educativas Públicas del Estado;

Que, en cumplimiento a los dispositivos legales vigentes que anteceden, la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, ha llevado a efecto el proceso de contratación de personal docente, siendo necesario expedir la resolución a los beneficiarios;

Estando a lo informado por la Comisión de contratos de la UGEL-Puno, actuado por el Especialista en Administración de Personal, visado por el Área de Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la UGEL-Puno;

De conformidad con las Leyes N° 28044, 22404, 24029, 25212, Ley 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010; Ley 29062 Ley que modifica la Ley N° 24029 Ley del Profesorado, en lo referido a la Carrera Pública Magisterial; Ley 28988 Ley que declara la Educación Básica Regular como Servicio Público Esencial; D.L. N° 25762; modificada por la Ley 26510; D.S. N° 19-90-ED; D.S. N° 015-2002-ED; D.S. N° 009-2005-ED; Directiva N° 012-2010-ME/SG-OGA-UPER; R.D.N° 0236-DREP-2010;

SE RESUELVE:

1°.-APROBAR EL CONTRATO. Por servicios personales suscrito por la UGEL-Puno y el personal docente que a continuación se indica:

1.1.) DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES : **YEPEZ NIETO, Víctor Vidal**
DOCUMENTO IDENTIDAD : DNI. N° 01323564
FECHA Y LUGAR NACIMIENTO : 18-09-1974 Puno SEXO: M
CODIGO MODULAR : 1001323564
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 25897 AFP Integra
CUSPP: 572881VYNET5 Fecha Afiliac. 06-03-2000
TITULO : Prof. de Educación Secundaria N° 07922-P-DREP.
ESPECIALIDAD : Matemática.

1.2) DATOS DE LA PLAZA

CENTRO DE TRABAJO : IES. "JAE" Amparani, Acora, Puno
CODIGO DE PLAZA : 1195114721E2
CARGO : Profesor por horas
MOTIVO DE LA VACANTE : Enc. Dir. Prof. Yolanda Salas Turpo/Reasig. Feliciano Anahua Churacutipa.

1.3) DATOS DEL CONTRATO

N° DE EXPEDIENTE : 0080-2010-UGELP.
NIVEL MAGISTERIAL : Sin Nivel, **Grupo Remunerativo "G"**
JORNADA LABORAL : 24 Horas Pedagógicas
VIGENCIA DE CONTRATO : Del: **31 de Marzo** hasta **31-12-2010**.
PUNTAJE : **15.80** Concurso Público R.M. 0295-2009-ED.
UNIDAD DE COSTEO : Acora 01.

2°.-ESTABLECER.- Que el contrato suscrito puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado de cargo por (05) días consecutivos, por reajuste de metas de atención, desplazamiento de personal titular y mandato judicial. Asimismo por la inobservancia de lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública, la Ley de Prevención y Sanción del hostigamiento sexual (Ley 27942), y la de Gestión de Intereses en la Administración Pública.

3°.- AFECTESE.- A la Unidad Ejecutora: 300

SECTOR : 99 Gobiernos Regionales
PLIEGO : 458 Gobierno Regional Puno
UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Puno
FUNCION : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUB-PROGRAMA FUNCIONAL : 105 Educación Secundaria
ACTIVIDAD/PROYECTO : 1.000195
TIPO DE TRANSACCIÓN : 2 Gastos
GENERICA : 1 Personal y Obligaciones Sociales
SUB GENERICA : 1 2 Personal del Magisterio
ESPECIFICA : 1 2 Personal contratado

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ORIGINAL FIRMADO

PROF. RAUL AGAPIO VILCA QUISPE
DIRECTOR DE LA UGEL - PUNO

RAUQ DUGELP
JRG.AGI
PSMC.AAJ
FEPA.EAP.
HCC.TAE
2010-04-05



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

Lic. J. S. ROSANA FORAQUITA GUZMAN
Especialista Administrativo I
Oficina de Trámite Documentario - DREP
UGEL - PUNO



INTERESADO

RESOLUCION DIRECTORAL N° 1056 UGELP

PUNO, 10 MAYO 2011

Visto, el Expediente de Licencia y contrato de personal docente que se adjunta :

CONSIDERANDO:

Que, en el Art. 1° del Decreto Supremo N° 001-2011-ED establece que la contratación de Personal Docente en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, a partir del 14 de Enero del 2011, se lleva a cabo en estricto orden de méritos, obtenido mediante el desarrollo de una Prueba Única Regional, la que se elabora de acuerdo a la matriz diseñada por el Ministerio de Educación ;

Que, por Resolución Jefatural N° 0182-2011-ED, emitida por la Unidad de Personal del Ministerio de Educación, se aprueba la Directiva N° 004-2011-ME/SG-OGA-UPER sobre Normas y Procedimientos para la Contratación de Docentes en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en el período lectivo 2011"

Que, el Art. 7.4 de la Directiva 004-2011-ME/SG-OGA-UPER, considera la aplicación de una Prueba Regional, elaborada y aplicada por cada DRE, de acuerdo a la matriz de especificaciones aprobada por el MED, la misma que se ha llevado a efecto el día 20 de febrero del 2011;

Que, el recurrente que se especifica en el numeral 1°) de la parte Resolutiva solicita LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES por motivos particulares, petición que es atendible de acuerdo al Art. 63° Inc. a) del Reglamento de la Ley del Profesorado aprobado por D.S. N° 19-90-ED, por lo que en su reemplazo, es necesario contratar **al (a) docente** que se indica en la presente resolución, por adjudicación en acto público de acuerdo al ranking de contratos 2011;

Estando a lo informado por la Comisión de contratos de la UGEL-Puno, actuado por el Especialista en Administración de Personal, visado por el Área de Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la UGEL-Puno;

De conformidad con las Leyes N° 28044, 22404, 24029, 25212, Ley 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011; Ley 29062 Ley que modifica la Ley N° 24029 Ley del Profesorado, en lo referido a la Carrera Pública Magisterial; Ley 28988 Ley que declara la Educación Básica Regular como Servicio Público Esencial; D.L. N° 25762; modificada por la Ley 26510; D.S. N° 19-90-ED; D.S. N° 015-2002-ED; D.S. N° 009-2005-ED; Directiva N° 004-2011-ME/SG-OGA-UPER; R.D.N° 0003-DREP-2011 ;

SE RESUELVE :

1°.-CONCEDER LICENCIA.- SIN GOCE DE REMUNERACIONES, por motivos particulares, a Doña: Nalda Victoria, Bautista Condori, Prof. por Horas de la I.E.Sec.de Taypicirca-Acra-Puno **VIGENCIA:** Del : 25 de Abril-2011 al 25 de Julio del 2011 (92 días)



2º.- RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO.- Los servicios laborales del personal docente que a continuación se indica :

1.1.) DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES : YEPEZ NIETO, Víctor Vidal
FECHA Y LUGAR NACIMIENTO : 18-09-1974
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI 01323564
CODIGO MODULAR : 1001323564
TITULO : Prof. Educación Secundaria N° 07922-P-DREP
ESPECIALIDAD : MATEMATICA

1.2.) DATOS DE LA PLAZA

NIVEL MAGISTERIAL : Sin Nivel Categoría Remunerativa "G"
CARGO : Profesora
JORNADA LABORAL : 24 Horas
CENTRO DE TRABAJO : I. E.S. de Taypicirca-Acora-Puno
MOTIVO DE VACANCIA : Licencia sin goce remuneraciones de Nalda Victoria, Bautista Condori

1.3.) DATOS DEL CONTRATO

N° EXPEDIENTE : 0340
VIGENCIA DE CONTRATO : Del: 27 de Abril-2,011 al 25 de Julio del 2011 (90 días)
REGIMEN DE PENSION : D.L. 25897 AFP INTEGRA CUSPP: 572881VYNET5
CODIGO DE PLAZA : 1151214341E7
UNIDAD DE COSTEO : Acora I

3º.- ESTABLECER.- Que el contrato queda sujeto a ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono de cargo, reajuste de metas de atención por racionalización o desplazamiento de personal docente.

4º.- AFFECTESE.- Al Sector 99, Pliego 458, Unidad Ejecutora 300, Función 22, Programa Funcional 047 Sub-Programa Funcional 0105, Actividad/Proyecto 1-000195: Especifica del Gasto 2 1. 1 2 .1 2 del Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ORIGINAL FIRMADO

LIC.ROLANDO JAVIER, BERNEDO BERNEDO
DIRECTOR DE LA UGEL-PUNO

RJBB D' GELP
JRG A M
I WRC A A
RDV E A P E
CVM LA-II
2011-05-05



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

Lic. J. S. ROXANA FORAGUITA GUZMAN
Especialista Administrativa I
Oficina de Trámite Documentario - 3ººº
UGEL - PUNO

ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación



DRE - PUNO



Certificado

CÓDIGO:

3002361- 106

OTORGADO A:

VICTOR VIDAL YÉPEZ NIETO

TEMARIO

Experiencias Exitosas en
Investigación Experiencias en
Docencia en la Educación Básica
Regular
Experiencias en otras
Instituciones (cargos directivos y
otros).
Proyectos de Innovación y
Experiencias Exitosas en la
Formación Inicial Docente.

Por haber Participado en calidad de: **ASISTENTE** en el **CURSO TALLER DENOMINADO, "FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EN LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE DESDE LA PERSPECTIVA DE NUESTROS EGRESADOS".** Organizado por el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Puno. dirigido a directivos, Docentes, Personal Administrativo, Estudiantes y Público en general. Desarrollado del 11 al 22 de diciembre del 2023, con Duración de 140 horas Pedagógicas, Equivalentes a 10 Créditos Académicos, Autorizado con R.D.R. N° 0051 - 2024 - DREP.

Puno, Enero del 2024



ANDRÉS ARIAS LIZARES
DIRECTOR
REGIONAL DE EDUCACIÓN



Dra. RUTH MERY CRUZ HUISA
DIRECTORA
EPEP-FCEDUC-UNAP



Mg. AUGUSTO E. PAREDES ASTRULLA
DIRECTOR
GENERAL DEL IESPPP

AUTORIZADO:

R.D.R. N° 0051



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN
PROGRAMA DE CIENCIAS SOCIALES
FUNDACIÓN AYMARAS Y QUECHUAS - PERÚ



Certificado

OTORGADO A: **VICTOR VIDAL YÉPEZ NIETO**

Por su participación como: **ASISTENTE** En el "IV CURSO ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS EN LA ENSEÑANZAS - APRENDIZAJE Y LA DIGITALIDAD DE LA EDUCACIÓN", dirigido a Docentes de Educación Básica Regular, Pedagógicos, Instituto Superior Tecnológico, Universidades, Administrativos y Público en General. Realizado desde 01/09/2022 al 31/10/2022, con una duración de 250 horas académicas en forma Semi presencial y Virtual.

Puno, Octubre del 2022.



Dr. David Ruelas Vargas
Coordinador Segunda Especialidad
Programa Estudios Ciencias Sociales
UNA - PUNO



Mg. Mao Tsetung Machaca Aviles
Gerente de la Fundación
AYQUE - PERÚ

MÓDULOS:

- Administración y gestión por resultados en educación.
- Competencias de estrategias metodológicas de educación.
- Gestión y planificación estratégica en educación.
- Plataformas tecnológicas de comunicación.
- Estrategias de selección de contenidos de enseñanzas y aprendizajes en educación.
- Aplicación del proyecto de educación digital.

CÓD. 2022647



LA DIRECCIÓN GENERAL, ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS "SANTIAGO DE HUATA", E "INSTITUTO DE EDUCACIÓN PEDAGÓGICO PÚBLICO DE PUNO"; CONFIERE EL PRESENTE

CERTIFICADO

A:

VICTOR VIDAL YÉPEZ NIETO

GESTION : 2022

Por su comprometida participación en el "SEMINARIO PEDAGÓGICO INTERNACIONAL", "INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DESDE LA DESCOLONIZACIÓN, INTRACULTURALIDAD - INTERCULTURALIDAD Y PLURILINGÜE, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ATENCIÓN DE BOLIVIA Y PERÚ"; llevado a cabo los días 19 y 20 de mayo de manera presencial, con 16 Hrs. y del 23 al 31 de mayo de manera virtual, con 28 Hrs. Total 45 horas académicas.

Santiago de Huata, mayo del 2022



Lic. De Tin Cortez Qulspe
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
E.S.F.M. "SANTIAGO DE HUATA"



M. Sc. Teodoro Chura Torrez
DIRECTOR ACADÉMICO
ESFM SANTIAGO DE HUATA



DIRECTOR GENERAL
E.S.F.M. "SANTIAGO DE HUATA"



Mg. I. San Maria Rojas Gordillo
DIRECTOR (e) GENERAL
IESP PÚBLICO PUNO
C.M. 01222

Dra. Vilma Rosaura Paricahua Mamani
SECRETARIA ACADÉMICA
IESP PÚBLICO - PUNO
C.M. 1001212904



Mg. Maria Nelly Ramos Poma
JEFE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
I E S P PÚBLICO PUNO



Código N° 3002201087

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

PUNO

Certificado

OTORGADO A:

Victor Vidal Yepez Nieto

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el Seminario Pedagógico Internacional: **"INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DESDE LA DESCOLONIZACIÓN, INTRACULTURALIDAD, INTERCULTURALIDAD Y PLURILINGÜE EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ATENCIÓN DE BOLIVIA Y PERÚ"**, dirigido a docentes formadores y administrativos, realizado del 19 al 25 de mayo, con una duración de 40 Horas. Pedagógicas, autorizado con R.D.R. N° 1066-2022-DREP.

Puno, 26 de mayo de 2022



Fiel Ernesto Mendoza Paredes
Director Regional de Educación
Puno



Mg. Mirian María Rojas Gordillo
Directora del IESPP Puno



Dr. Víctor Ramiro Pomá Apaza
Director del ESFM "Santiago de Huata"

TEMARIO

Políticas públicas y modelos educativos.

Experiencias pedagógicas en aula, intra intercultural plurilingüe en el marco del Modelo Educativo de la región.

La formación académica en tiempos de crisis multidimensional y las modalidades de atención y nuevos horizontes educativos desde la crisis sanitaria.

Experiencias internacionales para la innovación en el aula desde los conocimientos de la región de Sudamérica Bolivia y Perú.

Formación política sindical y experiencias de la región de Sud América.




L.E. Delfin Cortez Quispe
DIRECTOR ACADÉMICO
E.S.F.M. "SANTIAGO DE HUATA"


M. Sr. Teodoro Chuza Torrez
DIRECTOR ACADÉMICO
ESFM SANTIAGO DE HUATA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN
PROGRAMA DE CIENCIAS SOCIALES
FUNDACIÓN AYMARAS Y QUECHUAS - PERÚ

Certificado

CÓD. 2022848

MÓDULOS

DESARROLLADOS:

- Tecnologías de medios, evaluación y rol del docente en educación.
- Uso de plataformas virtuales.
- Alfabetización digital - TICs.
- Herramientas digitales para la práctica formativa no presencial.
- Integración de las Tecnologías de información y de las comunicaciones (TICs) en los ambientes de aprendizaje.
- Software educativos y proyectos virtuales.
- Procesamiento de Base de datos.
- Manejo integral de programa de SIAGIE.
- Gestión de redes sociales: Webs, Whatsapp y otros

Otorgado a: **VICTOR VIDAL YÉPEZ NIETO**

ASISTENTE

Por su participación como: *En el " III CURSO DE ENTORNOS VIRTUALES Y LAS TICs EN LA EDUCACIÓN "*, dirigido a docentes de Educación Básica Regular, Pedagógicos, Universidad, Salud, Programas Sociales, Administrativos y público en general, se llevó a cabo desde 01/06/2022 al 31/07/2022, con una duración de 250 horas académicas en forma presencial y virtual.

Puno, Julio del 2022.



Mariyung Machaca Aviles
Gerente de la Fundación
AYQUE - PERÚ



Dr. David Ruelas Vargas
Coordinador Segunda Especialidad
Programa Estudios Ciencias Sociales
UNA - PUNO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO
UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ - REGION PUNO
FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA - EDUTEC

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN

**COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS - FORTALECIMIENTO DE LOS
APRENDIZAJES FUNDAMENTALES Y GESTIÓN POR RESULTADO**

VICTOR VIDAL YÉPEZ NIETO

CONFERIDO A:

Por haber aprobado satisfactoriamente los módulos académicos del Programa de Especialización en "COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS - FORTALECIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES FUNDAMENTALES Y GESTIÓN POR RESULTADO", realizado en forma presencial y virtual desde 15 de noviembre del 2023 al 26 de febrero del 2024 con una duración de 500 horas académicas y 30 créditos.

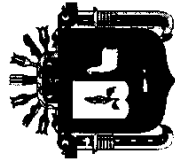
Puno, Febrero del 2024.



Mg. Mao Tsetung Machaca Áviles
DECANO
Colegio de Profesores del Perú
Región Puno



Dr. David Ruelas Vargas
Coordinador de Responsabilidad Social
Unidad de Posgrado
FCEDUC - UNA - PUNO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO
UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ - REGION PUNO
FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA - EDUTEC

Autorizado con Resolución Decanatura N°002-2023-CPPe-P/D

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN: COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS -
FORTALECIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES FUNDAMENTALES Y GESTIÓN POR RESULTADO

ESTRUCTURA CURRICULAR

N°	ASIGNATURAS I SEMESTRE	HV	HP	TH	CRÉDITOS
I	LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL Y PERSONAL SOCIAL DESDE EL ENFOQUE CALIDAD TOTAL	32	31	63	4
II	ENFOQUES PEDAGÓGICOS ADAPTADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	32	30	62	4
III	COHERENCIA LÓGICA, NIVELES DE PLANIFICACIÓN CURRICULAR Y EVALUACIÓN FORMATIVA	32	31	63	4
IV	BUEN DESEMPEÑO DIRECTIVO (MBDDR)	32	30	62	3
V	NUOVO ENFOQUE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EDUCATIVA, AULA MULTIGRADO Y RECURSOS DE MATERIALES EDUCATIVOS	32	30	62	3
VI	CIENCIA Y AMBIENTE, USO DEL (KIT) DE MATERIALES DE EDUCATIVOS	32	30	62	4
VII	COMUNICACIÓN, USO DE RECURSOS MATERIALES EN EL AREA	33	30	63	4
VIII	HABILIDADES DE APRENDIZAJE - ENSEÑANZA EN LAS MATEMÁTICAS	33	30	63	4
	TOTAL HORAS CRÉDITOS	258	242	500	30

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	NOTA
EVALUACIÓN VIRTUAL	17
ESTUDIOS MONOGRAFICOS	18
PARTICIPACIÓN EN SESIÓN DE CLASES	17
Promedio final	17



Lts. Wilhuer Machaca Aviles
Coordinador
Diplomado de Alta Especialización y Capacitación
EDUTEC

Código de Registro N° D.....
2024464
UNA - EDUTEC - PERÚ

Puno, enero del 2024.

TEMARIO

- Fundamentos de Gestión Curricular.
- Los Desafíos y Contextos de Formación Inicial Docente.
- Componente Estratégico, Misional y de Soporte en la Gestión Curricular.
- Modelo Curricular en la Formación Inicial Docente.
- Gestión Pedagógica.
- Gestión Institucional.
- Documentos de Gestión Institucional : PEI, PAT, MPI, PCI, RI.
- Articulación y Alineamiento entre los Documentos de Gestión Institucional.

CODIGO 3002422039

CERTIFICADO

R.D.R. N°1972-2024-DREP

Otorgado a: **YEPEZ NIETO, Victor Vidal**

Por haber participado como: **ASISTENTE** en el curso **"TALLER DE ACTUALIZACIÓN EN FUNDAMENTOS DE GESTIÓN CURRICULAR Y SU ALINEAMIENTO CON LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL"** en la modalidad presencial, realizada del 11 de marzo al 26 de abril del 2024, con una duración de 150 horas pedagógicas.

Puno, Julio del 2024



Ing. Edson de Amat APAZA APAZA
Director Regional de Educación
PUNO



Dña. Vilma Rosaura PARICAHUA MAMANI
Jefatura de Unidad de Formación Continua
I.E.S.P.P. PUNO



Miriam María ROJAS GORDILLO
Directora (e) General
I.E.S.P.P. PUNO

DIPLOMADO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ - PUNO
FUNDACIÓN AYMARAS Y QUECHUAS - PERÚ

Autorizado con Resolución AYQUE - PERÚ N° 019 - 2023



Diplomado de alta Especialización en Computación e Informática - TIC

Se Otorga a:

VICTOR VIDAL YÉPEZ NIETO

Por haber aprobado satisfactoriamente los módulos académicos del Diplomado de Alta Especialización en **"COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA - TIC"**, desarrollado desde 01 de Abril del 2022 al 30 de Enero del 2023, con una duración de 1,200 horas académicas y 50 créditos.

Puno, Enero del 2023.



Dr. David Ruelas Vargas
Coordinador Segunda Especialidad
Programa Estudios Ciencias Sociales
UNA - PUNO



M.Sc. Romel Percy Melgarejo Bolivar
Presidente del Capitulo de
Ingenieros Estadísticos e Informáticos del
Colegio de Ingenieros del Perú - Puno



**PONENCIA EN
EVENTO
ACADÉMICO**



PERÚ

Ministerio
de Educación



DRE - PUNO



CÓDIGO:

30022080044

CERTIFICADO

OTORGADO A:

VICTOR VIDAL YEPEZ NIETO

Por haber participado en calidad de **PONENTE** en el Seminario
Pedagógico - Ciclo de Webinar denominado:

PROYECTOS INTEGRADORES

Desarrollado del 01 al 26 de agosto de 2022, autorizado mediante
Resolución Directoral Regional N° 2084-2022 DRE PUNO, dirigido
a directivos, docentes, personal administrativo y estudiantes del
Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Puno, con una
duración de 120 horas pedagógicas.

Puno, agosto de 2022.



RODOLFO ERNESTO MENDOZA PAREDES
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO



Miriam María Rojas Gordillo
DIRECTOR (a) GENERAL
IESP PÚBLICO PUNO
C.M. 9122896



Adislaio Ayta Sunchuli
DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
DRE - PUNO

TEMARIO

- Experiencias adquiridas en la elaboración y ejecución de proyectos integradores
Programa de E. S. Comunicación
Programa de E. Inicial
Programa de E. S. Matemáticas
Programa de E. S. Ciudadanía y Ciencias Sociales
- El proyector integrador como estrategia para mejorar el desempeño pedagógico y el aprendizaje de los estudiantes de la FID
- Elaboración de proyecto integrador por programas de estudio
- Redacción de proyecto integrador por programas de estudio

MÉRITOS

INTERESADO



Resolución Directoral Regional N° 2586 - 2015-DREP

PUNO, 04 DIC 2015

Visto los documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y función de la Dirección Regional de Educación Puno, fomentar, contribuir y motivar acciones de proyección social a la comunidad y apoyar aquellos de carácter cultural que asistan al desarrollo integral del ser humano, estimular las acciones extraordinarias realizadas por los trabajadores en bien del Sector Educación; orientando el desarrollo Educativo Regional establecido por ley.

Que, la Dirección Regional de Educación, como Organizador del XVIII Campeonato de fútbol Inter Instituciones Educativas Secundarias, DREP y UGEL Puno de la ciudad de Puno, denominado Copa "Miguel Alfredo Mamani Contreras" desarrollado en el presente año, cultivando aptitudes y habilidades deportivas de proyección comunitaria potenciando capacidades de comunicación, expresión y creatividad en el marco de nuestra identidad cultural;

Que, en mérito al esfuerzo mancomunado desplegados por los Directivos y Deportistas de cada Institución Educativa DREP y UGEL Puno, por su participación activa en el desarrollo del campeonato antes indicado; es necesario reconocer y felicitar la brillante y extraordinaria participación en el mencionado campeonato;

Estando a lo actuado e informado, por la Comisión Organizadora visado por la Dirección de Gestión Pedagógica y Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Puno y;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044; Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, DS. N° 011-2012-ED, DS. N° 006-2012-ED, RM. N° 0431- 2012 - ED, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte N° 28036 y DS. N° 015 - 2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: FELICITAR, a la Comisión Organizadora, Directivos e Integrantes que han participado en el XVIII CAMPEONATO DE FUTSAL ÍTER INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS DREP Y UGEL Puno-2015, Denominado; "Copa Miguel Alfredo Mamani Contreras", organizado por la Dirección Regional de Educación Puno, por los considerandos expuestos en la presente; los que a continuación se detalla:

PERSONAL DIRECTIVO

1. Dr. Julio Antonio JARA AGUIRRE.
2. Abog. Roger CARRASCO ZAVALA.
3. Dr. Marciano TOLEDO PACHA
4. Ing. Mario CASTILLO CÁCERES
5. CPC. Florencio CARTAGENA ALVAREZ

Director Regional de Educación Puno.
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Director de Gestión Pedagógica
Director de Gestión Institucional
Jefe de la Oficina de Administración



COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE
SECRETARIO
TESORERO
PRO TESORERA
ASESOR TECNICO
TECNICO DEPORTIVO

: CORONEL CHARAJA, Percy
: DE LA CRUZ CENTELLAS, René
: VALERIANO FLORES, Victor
: CUTIPA FLORES, Juan
: GOMEZ QUILCA, Luz Marina
: PEREZ VALDERRAMA, Juan de Dios
: ZOAÑA RUELAS, José Antonio

COMISION DE TECNICAS DEPORTIVAS

Prof. David QUISPE BLANCO

COMISION DE JUSTICIA

Abog. Nardy Roxana LEZANO AQUICE
Prof. Arturo MACHACA CAPACOILA



CLUB DEPORTIVO DIRECCIÓN REGIONAL EDUCACIÓN PUNO:

1. VALERIANO FLORES, VICTOR
2. FLORES TICONA, JAVIER
3. VELEZ LLANOS, ALEJANDRO
4. QUISPE CHECALLA, WALTER
5. MALMA MONTAÑO, HECTOR
6. QUISPE DE LA CRUZ, NESTOR
7. GALLEGOS VARGAS, OSWALDO
8. FLORES QUISPE, WASHINGTON BERNARDO
9. VELÁSQUEZ SALCEDO, ORACIO
10. VARGAS CASTILLO, WASHINGTON
11. TICONA FLORES, ROMAN
12. CHECALLA TISNADO, RENE
13. MAMANI FLORES, TOMAS
14. YUCRA RAMOS, JHON
15. MAMANI CCAMA, CARLOS MIGUEL
16. IBÁÑEZ CALDERON, ERICK
17. EDGAR FLORES ALBERTO, FERDINAN

SOCIOS HONORARIOS:

1. BARRIOS VELÁSQUEZ, VERÓNICA
2. GARCES TAPIA, YADIRA
3. AGUILAR SALAS, LINO
4. CONSTANCIA MONCADA, VERÓNICA
5. MAYTA QUENTA, WILFREDO NAIN
6. MAQUERA LUPAZA, CALOS AMIDEY
7. CCAMA HUARAYA MARUJA
8. ROMERO ORTIZ, ELBA
9. MADARIAGA ZAPANA, FLORENCIO
10. TAPIA FLORES, WILBER RAFAEL
11. FLORES RAMOS, ENRIQUETA
12. MAMANI MONZON, FRANCISCA
13. CONDORI NEYRA, ROSMARY LIZBETH
14. RAMOS ORTEGA, JAIME SINFORIANO
15. GARNICA BUSTINZA, MARCIA
16. PACHECO TICONA, BELEN FRANCISCA
17. CHOQUE COILA, SARITH JOSSY
18. INFANTES PEREZ, GLADYS
19. ALANGUIA COLLATUPA, GERVACIA CRISTINA
20. TINTA VASQUEZ, MARIO
21. QUILCA MORALES, RUBEN

I.E.S. "JOSÉ ANTONIO ENCINAS"

1. PARI HUMPIRI UBALDO, RODRIGO
2. CHURATA PACHACUTR, HIPOLITO ABDON
3. PANDIA MAMANI, JAIME DAVID
4. YANARICO APAZA, DAVID FABIAN
5. BUSTINZA MENDIZÁBAL, FREDY
6. FLORES QUISPE, WILLIAN ALCIDES
7. OLVEA CALDERON, EDWAR
8. OHA NINA, VENANCIO



9. MAMANI CHINO, GREGORIO
10. QUISPE CHAMBILLA, GREGORIO JOSE
11. MAMANI HUARMANILLO, ANASTACIO
12. SAIRITUPA ASQUI, ELOY NATALIO
13. QUISPE CHOQUE, EDWING

COMERCIAL 45 "EMILIO ROMERO PADILLA"

1. QUISPE SANIZO, SANTIAGO
2. MAMANI PENACHO, DAVID
3. BIZARRO FLORES, WILFREDO HERNAN
4. APAZA LUQUE, FELIX FREDEY
5. MACHACA CONDORI, ROGER DONATO
6. VARGAS EYZAGUIRRE, DAVID
7. MEDINA CRUZ, MARCO ANTONIO
8. BUENO RAMIREZ, GUIDO JAVIER
9. TITO REATEGUI, ETCHMERB
10. LUQUE SALAS, MIGUEL ANGEL
11. PINO QUISPE, ANGEL
12. COTRADO QUISPE, JUAN ABRAHAM
13. UMPIRI MEDINA, TEOFILO
14. SUCARI SUCARI, HECTOR RAUL
15. COILA ARCE, MARLON ABEL
16. YUCRA CHANA, ZENOVIA



I.E.P. LA INMACULADA CEBA G.U.E. SAN CARLOS

1. CHOQUE TEVES, RENÉ ROBERTO
2. OCHOA MIRANDA, JORGE DAVID
3. VARGAS CCOPA, MAURICIO MIGUEL
4. MANSILLA PARI, MARCO ADRIAN
5. VARGAS CCOPA, IGNACIO GUILLERMO
6. RODRIGUEZ LUJAN, JUAN CARLOS
7. COTRADO LAURA, ABDÓN
8. ALIAGA QUIROGA, OSCAR WILFREDO
9. CONDORI CONDORI, JESÚS VALERIO
10. PACOMPIA BELIZARIO, WILLIAMS
11. VARGAS LOZA, MOISES ANTONIO
12. TAMAYO DELGADO, EDILBERTO
13. SUBIA ZAIRA, ALEJANDRO ANTONIO



MARIA AUXILIADORA POR SIEMPRE

1. PEREZ RODRIGUEZ, HERNÁN OMAR
2. MEDINA ALANOCA, VÍCTOR RAÚL
3. MAMANI QUIÑONES, ALEJANDRO
4. LOZA LOZA, HÉCTOR LORENZO
5. RIVERA RIVERA, GUILLERMO GILBERTO
6. PAURO QUENAYA, EDWIN
7. QUISPE OCHOA, GUSTAVO
8. MAMANI QUISPE, JHON ADERLY
9. QUISPE GUTIERREZ, CRISTOPHER VIDAL
10. MAMANI MAMANI, MARTIN
11. QUISPE SAIRITUPA RUBEN
12. BELTRAN PINEDA, LUDWING BRUNO

DEPORTIVO "MARIA AUXILIADORA"

1. CÁCERES QUENTA, PORFIRIO
2. MAMANI QUISPE, EDWIN
3. CONDORI ONOFRE, PLINIO OMAR
4. SOSA RODRÍGUEZ, WALTER
5. QUISPE ALEJO, DEMETRIO
6. JAPURA CALLO, MOISES
7. PAEZ MACHACA, JAVIER
8. CASILLA OCHOA, ENRIQUE
9. ANCCOTA PHATI, RUBEN
10. CHOQUEHUANCA MAMANI, JUAN
11. CHARAJA COLQUE, ESTEBAN
12. APAZA CRUZ, FREDY JUNIOR

G.U.E. SAN CARLOS "VARIANTE INDUSTRIAL"



1. PARI MASHIRO DAVID, ARANZABAL
2. TRUJILLO ORTIZ DE ORUE, HECTOR ANIBAL
3. FLORES LLANQUE, NESTOR HUGO
4. GUTIERREZ CASTRO, WAGNER GROBER
5. NEYRA RAMOS, ALFREDO
6. PEREZ NINA, ABEL
7. SACARI CACHI, TOMAS
8. VASQUEZ PONCE, WILFREDO BERNABE
9. HUMPIRI TISNADO, LUCIO JAVIER
10. COILA PANCCA, DANIEL
11. GALARZA FLORES, ALEX EVER
12. MARON SEGURA, ANDRES ABELINO
13. LOZA RAMOS, MILTON
14. ORTEGA MAMANI, MADONIO
15. GUTIERREZ OCHOA, MARIO ENCARNACION
16. PAURO QUENAYA, GABINO

SALESIANOS "HUMANIDADES"

- 01.- YANA BEJAR, ALDO TOMAS
- 02.- CENTENO NINA, EDGAR
- 03.- VILLAHERMOSA SALCEDO, REYNALDO
- 04.- RIOS VELASQUEZ, LEONCIO HÉCTOR
- 05.- VILCA FLORES, RUFINO DAVID
- 06.- ANDRADE CATACORA, OSCAR HUMBERTO
- 07.- JARA AQUISE, SANTOS DIDI
- 08.- TICONA GUTIERREZ, ORESTES BERNARDO
- 09.- SALAS YATO, JUAN CARLOS
- 10.- MAYTA LARICANO, ZENÓN
- 11.- GONZA SANCHO, JOSÉ
- 12.- PERALTA ARCE, HAROLD
- 13.- MALAGA APAZA, NÉSTOR
- 14.- YEPES NIETO, VÍCTOR VIDAL
- 15.- CHINO VILCA, GUZMÁN EDUARDO
- 16.- VASQUEZ MAMANI, ISMAEL

SAN FRANCISCO DE ASIS "VILLA DEL LAGO"



- 1.- APAZA ESCARCENA, EUGENIO
- 2.- QUISPE PARIAPAZA, JUAN VICENTE
- 3.- NAIRA TICONA, JUAN
- 4.- TORRES CRUZ, HUGO RODRING
- 5.- CASTILLO BARRIGA, FRANCISCO
- 6.- MESTAS YUCRA, EDWIN EDGAR
- 7.- MACHACA COLQUE, WILBER
- 8.- CUTIPA VELASQUEZ, ELISBAN GIL
- 9.- ROQUE HUANCA, RAÚL
- 10.- RAMOS AQUINO, ALEJANDRO
- 11.- BENITO LOPEZ, ANDRÉS
- 12.- MUÑOZ GUTIERREZ, JESÚS
- 13.- MAMANI LOPE, WILLIAM MARDONA

REAL CAROLINO "GLORIOSO SAN CARLOS"

- 1.- AGUILAR SALAS, WALTER ARTURO
- 2.- AYALA POLLOYQUERI, EDWIN LUIS
- 3.- BORDA ASCENCIO, RÓMULO MARCOS
- 4.- CABRERA CRUZ, PORFIRIO
- 5.- CHURAYRA MAQUERA, JORGE ORESTES
- 6.- FLORES CHOQUE, ALFREDO EUGENIO
- 7.- HUERTA ALATA, JAVIER GUSTAVO
- 8.- ITURRY LOZA, LEONIDAS HORACIO
- 9.- MAMANI LOZA, JORGE
- 10.- MAMANI PERCCA, NICÓMEDES CIPRIANO
- 11.- NUÑEZ CASTILLO, MARIO ANÍBAL
- 12.- PINEDA SARMIENTO, GENARO JOSÉ
- 13.- SURCO QUISPE, JULIO CÉSAR

CLUB DEPORTIVO INDUSTRIAL N° 32

- 1.- HIQUISI TITO, ARMANDO MARINO
- 2.- AROHUANCA NINA, RUSTO FAUSTO
- 3.- MAMANI TISNADO, PAUL
- 4.- SANTY SERRUTO, JIMMY ÁNGEL
- 5.- BUTRON CONDORI, SAÚL BALDOMERO
- 6.- CHAMBI HUAMAN, PELAYO SERGIO
- 7.- CURASI MARON, JORGE
- 8.- DELGADO TITO, WILY SALOMÓN
- 9.- GONZALES PEREZ, CIRO WALTER
- 10.- MAMANI ORTEGA, TEÓFILO
- 11.- QUISPE VILCA, ANDRÉS LEÓNIDAS
- 12.- TOMA VILCANQUI, OLEGARIO
- 13.- ASTOQUILCA ARANA, EDGAR CARLOS
- 14.- CHIPANA TARQUI, ASCENCIO
- 15.- GUTIERREZ COLLADO, GUIDO
- 16.- CUTIPA ANAHUA, EMILIO
- 17.- MAMANI SULLA JULIO APARICIO



VILLA FATIMA APLICACIÓN UNA

1. PILCO WILSON, SAGUA
2. VELÁSQUEZ MORONA, NICOLAS
3. ARACA ANCCO, WALTER
4. PALOMINO, VICTOR HUGO
5. PEREZ VALDERRA, JORGE FREDY
6. VELAZCO CHUQUIMIA, VLADIMIR
7. TURPO TURPO, LEWIS JORGE
8. FRANCO ARIAS, JORGE ROBERTH
9. FLORES PAREDES, ALCIDES
10. CHOQUE VILCA, OLEGARIO
11. FLORES CHAVEZ, MARCIAL DOVAL
12. LLANOS MESTAS, EDWIN
13. FLORES CONDORI, JUAN

CLUB DEPORTIVO UGEL PUNO

1. AROPAZA QUISPE, RUBY ALBERTO
2. APAZA ROJAS, JAVIER
3. CHALCO UGARTE, MAXIMILIANO
4. GUERRA MARTINEZ, LIZARDO FULGENCIO
5. COLQUE LIMACHE, GERMAN
6. FLORES CONDORI, JESÚS MARCIAL
7. VELÁSQUEZ COILA, JUAN PASTOR
8. GORDILLO HERMOSA, CARLOS
9. GONZA PARILLO, FERNANDO
10. TAPIA FERNANDEZ, GINER TOMAS
11. CORA CAHUANA, HERMILIO
12. MAMANI CONDORI, JOSE REYMUNDO
13. FLORES QUISPE, JOSE LOLO



CARLOS RUBINA BURGOS

1. AROHUANCA CHECALLA, CESAR
2. COPA COILA, CRISPIN
3. FLORES BARRIGA, PEDRO DAVID
4. PINEDA CERPA, VICENTE ANASTASIO
5. PROVINCIA MURILLO, FREDY
6. VELASCO SANCHO, LOLIN RENE
7. LUJANO COLLANQUI, JUAN CARLOS
8. QUISPE CHAMBILLA, EDWIN RIGAN
9. CHURA YUPANQUI, FROILAN
10. CASTILLO CONDORI, MARCO ANTONIO
11. GUTIERREZ QUISPE, ROGER ROLANDO
12. CALLA PARI, JESÚS
13. ARAPA CUTIDA, EDGAR FROILAN

G.U.E. SAN CARLOS "ADMINISTRATIVOS"

1. QUISPE TAPIA, ORLANDO GERVASIO
2. ROJAS GORDILLO, MARCO ANTONIO
3. MANZANO TORRES, MARIO

4. NUÑEZ TICONA, EDILBERTO
5. MAMANI MENDOZA, FELIX
6. ALATA TITO ROGER, AMERICO
7. TAPIA QUISPE, MODESTO
8. MACEDO RAMIREZ, ALFREDO
9. TICONA HUARACHI, ISAAC
10. ASQUI CHICANI, SAUL
11. CUENTAS ALVARADO, MARIO JACINTO

G.C.N. SAN CARLOS "JOSE PELAEZ"

1. COLQUE LIMACHE, NOEL ROGER
2. YUPANQUI LOZA, PORFIRIO
3. FLORES QUIJO, EDGAR GULLERMO
4. QUISPE GARCIA, RUBEN
5. FLORES SOTO, ERNESTO BENITO
6. ALZADORA JUARES, MILTON ELMER
7. SARAZA CRUZ, JORGE SALVADOR
8. CEVALLOS MAMANI, EFRAÍN PAULINO
9. VEGA CCAPA, HIPOLITO
10. LAYME CUTIDA, PORFIRIO
11. PARILLO LOVON, ANGEL ROMULO
12. PUÑO TURPO, PEDRO ENRIQUE
13. CASTRO LUJAN, RUBEN ENRIQUE
14. VASQUES ARCE, CESAR AUGUSTO



SALESIANOS "DON BOSCO"

1. TINTAYA MARCE, MARCELINO
2. ANTALLACA FLORES, JUAN
3. VELÁSQUEZ, ZAPANA ELIAS
4. CHAMBILLA CHOQUE, PANTALEÓN
5. URBINA MACHACA, VICTOR
6. CHIRAPO CANTUTA, GERMAN DAVID
7. CAHUI FLORES, RICARDO
8. GOMEZ VELÁSQUEZ, JAMES LYNDON
9. CALIZAZA GOMEZ, ORIEL JOSE
10. VELEZ MAMANI, JOSE QUINTÍN
11. GONZA SALLUCA, VLADIMIR RONALD
12. PILCO CRUZ EFRAÍN, WILE
13. CORA CAHUANA, MAURO
14. PARISUAÑA PAREDES, WILLY
15. APAZA CONDORI, MOISÉS
16. ORIHUELA MAYTA, FERNANDO



I.E.S. POLITECNICO HUASCAR

1. EDUARDO ARANDA, ROLANDO MARTIN
2. TACORA CAUNA, ENRIQUE
3. QUISPE CHURA, SEGUNDINO
4. HUARSAYA MOROCO, JERONIMO
5. PAURO QUENAYA, JAIME
6. LIVISI ASTRULLA, JULIO ENRIQUE
7. BAILON ALLCA, ROGER
8. FLORES CHURA, NELIO FELIPE
9. ESPINOZA RAMOS, JUAN SABINO
10. ALEJO CONDORI, MARIO DEMETRIO
11. GOMEZ NINARAQUI, DELFOR AMERICO
12. MORANTE VILLAMAR, JORGE LUIS

G.U.E. SAN CARLOS "HUMANIDADES"

1. RODRÍGUEZ CRUZ, SIMON SAMUEL
2. TALAVERA HERRERA, LUIS VICTOR
3. VARGAS SIHUÍNTA, ROBERTO CARLOS
4. TICONA APAZA, ELVIS BROWN
5. IBÁÑEZ BANDA, FELIX RICARDO
6. SUCARI SUCARI, DARIO OSWALDO
7. BELLIDO VILCA, DENIS MANOLO
8. AQUINO APAZA, JUAN
9. FLORES CHAVEZ, JOEL BRUNO
10. APAZA APAZA, CLAUDIO MARCOS
11. SANCHEZ TORREZ, HANNS JOSEPH
12. VELÁSQUEZ PAUCAR, FRANCISCO MELQUIADES

13. CARI MAMANI, WALTER RENE
14. QUISPE CHECALLA, YEMIRA
15. CANAZA MAMANI, HERMES
16. MIRANDA CHARAJA, MIGUEL ANGEL

GLORIOSO SAN CARLOS

1. TIQUILLOCA PALOMINO, DREXEL
2. RAMOS CRUZ, ANTONIO
3. MELO QUISPE, RICARDO
4. JIMÉNEZ PACHECO, JUAN SEBASTIÁN
5. ARI MAMANI, LEONCIO
6. PAQUITA MAMANCHURA, FELIPE
7. SALAZAR MOGROVEJO, WENSESLAO MATEO
8. LOPEZ VASQUEZ, EDWALD WILLIAM
9. RUELAS HANCCO, JOSÉ
10. ROQUE TITO, EDWARD
11. QUISPE YTALAQUE, EDWIN
12. RAMOS HUAMANQUISPE, RONY
13. QUISPE ITALAQUE, EDWIN
14. MAMANI TACCA, KARINA LILY

Artículo Segundo: REGISTRAR, como mérito en sus respectivas fichas personales de Escalafón a favor de los Directivos e Integrantes que han participado activamente y que se especifican en el artículo precedente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

FIRMADO ORIGINAL

Dr. JULIO ANTONIO JARA AGUIRRE
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

JAJA/DREP.
MTP/DGP
RCZ/OAJ.
Jro/sec-II



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CORRESPONDIENTES

FLORENCIO MADARIAGA ZAPANA
Especialista Administrativo/I
Oficina de Trámite Documentario - DREP

INTERESADO



1413

RESOLUCION DIRECTORAL N° - 2010 - DREP

PUNO, 21 JUL. 2010

Vistos los documentos que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación Puno, de promover, orientar, asesorar y estimular las acciones pedagógicas y extraordinarias revalorar el arte, la cultura o el deporte por las Instituciones Educativas, Docentes y estudiantes que contribuyen a mejorar la calidad de los aprendizajes y la extensión de las actividades académicas hacia la comunidad docente, acciones que deben ser estimuladas;

Que, habiéndose realizado por la Semana de la Educación Técnica, en forma satisfactoria el I Encuentro de Profesionales de la Educación Técnica, "LA COMPETITIVIDAD HACIA LAS DEMANDAS DEL MERCADO DE TRABAJO, Y CALIDAD DE LA FUERZA LABORAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA REGION DE PUNO" desarrollado en el Auditorio del CETPRO Puno el día 22 de setiembre del año 2009, conforme el Plan Operativo Institucional del Proyecto de Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral en el Perú APROLAB II (Convenio ALA/2006/18-363) ODER Puno, el mismo que contribuye a la mejora de la Educación Técnica y la Reducción de la Pobreza en el Perú, por lo que es necesario felicitar mediante Resolución Directoral al Personal Organizador del Proyecto APROLAB II, en coordinación con la Dirección Regional de Educación Puno Ponentes y Docentes de los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos y Centros de Educación Técnico Productivos Públicos de la región Puno, y demás participantes;

Estando a lo actuado e informado por el Especialista de Educación Superior y Especialista de CETPROs de la Dirección Regional de Educación Puno y visado por la Dirección de Gestión Pedagógica y Órgano de Asesoría Jurídica; y

De conformidad a la Ley General de Educación 28044, Decreto Supremo N° 009-2005-ED. Reglamento de Gestión del Sistema Educativo, Decreto Supremo N° 015- 2002-ED. Reglamento de Organización y Funciones e las Direcciones Regionales de Educación, Proyecto Educativo Regional, Proyecto Curricular Regional, Plan Operativo Institucional 2009.

SE RESUELVE:

ART° PRIMERO.- FELICITAR, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, a los Organizadores, Ponentes y Docentes de IST y CETPROs



Públicos, que participaron en el **PRIMER ENCUENTRO MACRO REGIONAL DE PROFESIONALES EN LA EDUCACION TECNICA:**

"LA COMPETITIVIDAD HACIA LAS DEMANDAS DEL MERCADO DE TRABAJO, Y CALIDAD DE LA FUERZA LABORAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA REGION DE PUNO" realizado en el Auditorio del CETPRO Puno, que a continuación se detalla:

Nº	COMISIÓN ORGANIZADORA DRE - UGEL Puno:
1	Prof. Jesús Figueroa Díaz
2	Prof. Cesar Augusto Ochoa Simonini
3	Prof. Lorenzo Ilacutipa Salamanca
4	Lic. Leticia Imelda Ramos Cuba
5	Lic. Hipólito Ticona Ninai
6	Lic. Eliana Huallpa Cutipa
7	Luis Alberto Sanchez Ramirez
8	Prof. Felipe Carpio Miranda

Nº	Comisión Proyecto APROLAB II -MED-
1	MSc. Francisco Armando Quispe Freyre - Director proyecto APROLAB II
2	D.Ph. Fernando Antonio Villalobos Sole Jefe de la Asistencia Técnica Internacional
3	Nesthor Ledesma Martínez Jefe de la asistencia Técnica Nacional

Nº	COMISIÓN ORGANIZADORA ODER PUNO-APROLAB II:
1	M.Sc. Percy Vásquez Arce
2	Ing. Javier Yony Checalla Vilca
3	Lic. Yobana Segura Larico
4	Vanessa Jhosaly Flores Marrón
6	Saul Huaquipaco Encinas
7	Fortunata Ramos Gonzáles
8	Tania Candia Guillen

7	Prof. Ortega Jahuira Juana Avelina
8	Prof. Flores Cahuana Zoila Victoria
9	Prof. Nina Tapia, Víctor
10	Prof. Ramos Arisaca Alfonso
11	Prof. Flores Merma Honorio Antonio
12	Prof. Jimenez Flores Jorge Luis
13	Prof. Huayhua Calapuja Rene
14	Prof. Chahuares Velásquez Percy Mario
15	Prof. Guzmán Paz Olga
16	Prof. Chalco Torres Livia Bigli
17	Prof. Cuno Coila Silveria
18	Prof. Huanca Rodrigo Rodolfo
19	Prof. Calisaya Alanota Yovana Sofia
20	Prof. Mendez Velazco Yolanda Naqui
21	Prof. Lipa Portillo Carolina
22	Prof. Chayña Condori Marleny Florencia
23	Prof. Quispe Romero Vidal
24	Prof. Palomino Cruz, Rubén Guiver
25	Prof. Gómez Poma, Remigio
26	Prof. Gavino Maquera, Nora Nélica
27	Prof. Alarcón Gonzáles, Aysel Ángela
28	Prof. Tapia Coaquira, José
29	Prof. Huancollo Quino, Juan

	PONENTES:	INSTITUCIÓN
1	Ing. Berly Puma Bustamante	SENATI Puno
2	Ing. Niels Flores Esteba	SENCICO Puno
3	Ing. Jorge Caro Escarsena	Cámara de Comercio y la Producción Puno
4	Lic. Yoni Fernandez Llerena	Dirección de Promoción del Empleo y Formación Profesional
5	Ing. Javier Yony Checalla Vilca	Especialista Información Laboral y Seguimiento de Egresados APROLAB II Puno

DOCENTES CETPRO CAMATA	
1	Braulio Ortega Cruz
2	Eliseo Olguín Bailón
3	Yida Bárbara Chura Ayala
4	Luz Marina Serruto Bellido
5	Mary Luz Benavente Málaga
6	Edson Germán Rodrigo Martínez
7	Alexander Willy Caira Flores
8	Andrés Paulino Vásquez Paquita
DOCENTES CETPRO AZANGARO	
1	Mamani Roque José Toribio
2	Paricahua Carcausto Yaneth Giovanna
3	Cartagena Mamani José Eulogio
4	Cruz Mamani Soledad

DOCENTES CETPRO PUNO	
1	Prof. Abarca Delgado, Felicitas
2	Prof. Huanca Mendoza, Jesús Fortunato
3	Prof. Mendoza Flores, Lola Fidelia
4	Prof. Coa Rivas, Imelda Teresa
5	Prof. Ticona Machaca, Juan
6	Prof. Almonte Chura, Adela

	Sandra Anabel Barrientos Calizaya
	DOCENTES IST JAE
1	Eloy Galindo Morales
2	Pablo Vargas Sánchez
3	Alberto Alberto Chucuya Chahua
4	Godofredo Alcides Arcaya Alanoca
5	Jorge Luis Huanca Serruto
6	Julián Flores Llanos
7	Antonio Guerra Huarcaya
8	Bladimiro Mamani Choque
9	Walter Choque Copani
10	Abraam Pacho Poma
11	Néstor Escobar Chura
12	Diómedes Félix Tapia Mamani
13	Jorge Condori Chávez
14	Nelson Tapia Frisancho
15	Roger Juan Romero Vargas
16	Angel Balcona Huarachi
17	Victor Alberto Carpio Miranda
18	José Leopoldo Teves Alejo
19	Jorge Luis Minguay Mendez
20	Ramos Gómez, Raul
21	Francisco Alvaro Dueñas
	DOCENTES ISTEP MANUEL NUÑEZ BUTRON JULIACA
	Alberto Quispe Esteba
	Manuel Ayulo Herrera
	Emilio Lázaro Agustín
	Mariela Martha Tavera Aragón
	Enrique Cutipa Zapana
6	Guadalupe Tito Alejo
7	Felipe Carreón Bustinza
	DOCENTES ISTEP YUNGUYO
1	David Alonso Itutida Serruto
2	Lusbenia Ventura Succhi
3	Sergio Toro Bustinza
4	Alberto Flores Mamani
	DOCENTES CETPRO PERU BIRF
1	Isabel Cristina Fernández Luque
2	Luis Ladislao Mamani Ortega
	DOCENTES ISTEP MACUSANI
1	Lorgio Vitaliano Quispe Aragon
2	Felipe Apaza Pacoricona
3	Patricia Zapana Gomez
4	Ronald Mamani Mayta
5	Guido Parra Chui
6	Patricia Callomamani Callomamani
7	Vidal Yanarico Huanca
8	Juan Carlos Panca Chipana
9	Engels Ovidio Torres Beltran
10	Marcos Mario Mendoza Pacco
11	Maria Eloisa Puma Laura
	DOCENTES CETPRO ZEPITA
1	Jorge Luis Aguilar Castro
2	Fredy Albino Cahuaya Vargas
3	Eli Oscar Velasquez Flores
4	Fausto Cahuacha Hualipa

5	Alberto Scott Lodbe Montana
	DOCENTES IST JULI
1	José Alfredo Arteta Castillo
2	Abraham Willy Canahua Aguilar
3	Sabino Contreras Castañeda
4	Maria Concepción Galindo Silva
5	Meliton Huacasi Gonsales
6	Rómulo Huacasi Gonsales
7	Marga Isabel Ingaluque Arapa
8	Flavio Ernesto Inofuente Ramirez
9	Jorge Jiménez Carcausto
10	Francisca Aydee López Hermosilla
11	Rosario Gladis Ponce Yupanqui
12	Felipe Quispe Mamani
13	Gladis Marleny Ramos Dueñas
14	Vilma Sarmiento Mamani
15	Sucasaca Florez Filomeno
16	Milvar Velásquez Yupanqui
17	Héctor Venegas Guevara
18	Eloy Venegas Loza
19	Elias Alave Quenta
20	Victoria Maritza Arce Bardales
21	David Duverlin Arocutipia Cusacani
22	Erasmus Llanos Chambilla
23	Francisca Monroy Franco
24	Rolando Tarqui Estaña
	DOCENTES CETPRO ASILLO
1	Wilfredo Paca Díaz
2	Florencio Huaman Condori
	DOCENTES CETPRO SAN ANTON
1	Bertha Pari Humpiri
	DOCENTES IST MAÑAZO
1	Salvador Tahuaya Mamani
	DOCENTES CETPRO SAN MARTIN DE PORRES YANAMAYO
1	Rodolfo Contreras Machaca
2	Edgar Pauro Huanca
	DOCENTES ISTEP MUÑANI
1	Lucina Edita Calli Pacohuanca
	DOCENTES IST HUANCANE
1	Eustaqui Larico Vera
2	Hugo Mayta Perez
3	Percy Mayta Quispe
4	Jose Luis Choque Palli
5	Joe Segundo Apaza Huarcaya
6	Alfredo Choque Arias
7	Alfredo Andres Huancollo Quino
8	Mirtha Romero Guillen
9	Carin Godoy Avalos
	DOCENTES CETPRO JIPATA MOHO
1	Elsa Condori Coaquira
2	Gabino Flores Paripanca
3	Hector Cruz Arpasi
	DOCENTES CETPRO MANCO CAPAC
1	Elizabeth Lourdes Rojas Choquehuanca
2	Luis Enrique Quispe Vilca
3	Jesús Mamani Mamani



5	Flores Corimaya Abdon
6	Zavaleta Quispe José Gabriel
7	Cansaya Inofuente Maritza
8	Ascencio Mamani Jose Antonio
9	Huarsaya Morocco Rafael
10	Huarsaya Quispe Ideltrodes
DOCENTES CETPRO JULI	
1	Rubén Foraquita Zapana
2	Adrián Faustino Salazar Mamani
3	Roberto Ticona Lupaca
4	Rodolfo Sánchez Perca
5	Adrián Sanizo Mamani
6	Antonio Seúl Chucuya Zaga
7	Adolfo Néstor Barrientos Mamani
8	Carmen Gloria Mamani Chambilla
9	Eulalia Choque Palomino
10	Marcelo Atencio Ccama
11	Javier Pari Sarmiento
12	Luis Antonio Cruz Colque
13	Vidal Pari Pari
14	Claudio Rodolfo Chura Dueñas
15	Aydee Lupe Apaza Abarca
16	Alexander Cáceres Llanqui
DOCENTES IST DESAGUADERO	
1	Edgar Maquera Rivera
2	Wilfredo Walker Cutipa Quispe
3	Juan José Nina Charaja
4	Hugo Domingo Flores Charca
5	Juan Monzón Arias
6	Percy Miguel Huallpa Checalla
7	Juan Gualberto Quispe Mamani
8	Moisés Cristóbal Quispe Apaza
9	Silma Rosario López Rocha
10	Elena Hermas Frisancho Garnica
11	Noemi Choquehuanca Macedo
12	Elizabeth Zela Payi
13	Rogelio Vilcanqui Capaquira
14	Ramón Aurelio Panca Pacompia
15	Daniel Aroni Acero
16	Asunto Peralta Mamani
17	Eleo Salem Cutipa Mamani
18	Germán Llanque Mamani
DOCENTES IST ACORA	
1	Esteban León Apaza
2	Vicente Burgos Achata
3	Félix Quispe Suaña
4	Andrés Quispe Suca
5	Jesús Martínez Arias
6	Saul Tagle Condori
7	Marcia Chipana Ccalla
8	Victoria Fredes Espinoza
9	Moana Guevara Salas
10	Mabel Calsin Apaza
11	Rolando Halanoca Pineda
12	Maria Murillo Coacalla
13	Rigoberto Condori Condori
14	Fredy Cutipa Nina

15	Jesús Ramos Cordero
DOCENTES IST AYAVIRI	
1	Pablo Román Carcausto
2	Angelino Yana Condori
3	Emilio Mamani Machaca
4	Ismael Núñez Condori
5	Miguel Mendoza Loza
6	Héctor O. Apaza Mamani
7	Carmen Tito Pineda
8	Leandro Cuno Hanco
9	Carlos Quispe Melo
10	Sigmarina B. Huanta Naupa
11	Francisco Alanota Hanco
12	Erick Carreón Bravo
13	Alex A. Jiménez Guerrero
14	Carlos Cruz Mena
15	Luis Zevallos Suana
16	Jhon Cervantes Tapia
17	Juan Pari Huacasi
18	Norma Huisa Tito
19	Yolanda Pérez Florez
20	Gerardo Chambilla Chaparro
21	Augusto Edgar Paredes Astrulla
22	Sergio Solórzano Mendoza
23	Walter Cornejo Gallegos
24	Rómulo Sulca Tito
25	Félix Paniagua Machicao
26	Salustiano Cahuana Vargaz
27	Victor Hernan Yucra Quispe
28	Hidalgo Vargas Quispe
29	Ingrid Belén Alcalde Arce
30	Hipólito Lauracio Ticona
31	Julio Wilson Tacca Monroy
32	Jesús José Choquehuanca Villalva
33	Román García Limachi
34	Nancy Quispe Loayza
35	Noemí Elida Miranda Tapia
36	Elber F. Calcina Condori
37	Henry Juárez Vargas
38	Roelf Guerra Lima
39	Luz Mercedes Ramos Zúñiga
40	Edgardo Quispe Yapo
DOCENTES CETPRO CCOTA	
1	Tiburcio Chuquimamani Cuno
2	Dario Bonifacio Vilca Arce
3	Máximo Quispe Gordillo
4	Domingo Santos Nina Aroquipa
5	Lidea Elena Moreno Rosado
6	Wifredo Cahuana Mamani
7	Catalina Vilca Arpasi
8	Agripino Roger Ancota Huarcaya
9	Lucio Pacho Quispe
10	Ubaldo Mamani Visa
11	Javier Condori
12	Guillermo Yupanqui Holquin
DOCENTE CETPRO "HORACIO ZEVALLOS GAMEZ"	

4	William Alcca Hurtado
5	Leandro Paucara Palomino
6	Abimael Vargas Vilca
7	Francisco Javier Quispe Ponce
8	Pedro Roberto Aroquipa Melo
9	Wilber Venegas Ramos
10	Senayda Segovia Aranibar
11	Saida Adela Phara Cusi
12	Fernando Rojas Quispe
	DOCENTES CETPRO MICAELA BASTIDAS
1	Teodosia Nuñez Ticona
	DOCENTES CETPRO JISCULLAYA
1	Catalina Mamani Mamani
2	Lidia Perez Flores
	DOCENTES CETPRO ACORA
1	Mateo Ccama Huísa
2	Julia Mamani Quiñónez
3	Marisol Blanca Flores Ordoñez
	DOCENTE CETPRO ILAVE
1	Juan Paye Ramos
	DOCENTE CETPRO CALAPUJA
1	Toribio Marcial Toque Poma
	DOCENTE CETPRO CRAS LAMPA
	Epifania Luque Cupe
	INSTRUCTORES CENFOR TARACO
1	Nicolas Yaguno Quispe
2	Juan Apaza Valencia
3	Nicolas Mamani Cutipa
4	Demetrio Mayta Ticona
	DOCENTES ISTEP JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA
1	Rubén Fredy Rodriguez
2	Godofredo Tomas Mamani Huancollo
3	Evergisto Rafael Saavedra Collanqui
4	Ulises Conodri Apaza
5	Bernardina Corina Ticona Barra
6	Nivardo Orccoapaza Arpi
7	Oscar Hugo Quispe Mamani
8	Mery Ramos Quenaya
	DOCENTES ISTEP DE CABANILLAS
1	Melania Fortunata Mamani Vargas
2	Virginia Ticona Carbajal
3	Dina Yajaira Ticona Quiza
4	Delmira Sotomayor Perales
5	Wilfreda Segundina Larico Mamani
6	Rosa María Quispe Alejo
7	Carlos Castillo Choquehuanca
8	Hernán Arnaldo Vargas Aquise
	DOCENTES ISTEP SANTA LUCIA
1	Elmer Burgos Quispe
2	Wilber Quispe Hancoco
	DOCENTES ISTEP SANTA ROSA MELGAR
1	Candy María Carreon Fuentes
	DOCENTES ISTEP ILAVE
1	Gala Maritza Peñaranda Aguilar

2	Pompeyo Tristan Colque
3	Wilmer Mamani Huaracha
4	Eustaquia Quispe Condori
5	Henry Luna Velazco
6	Henry Vargas Cancino
7	Edwin Roque Tito
8	Javier Aza Valencia
9	Marleny Guerra Quilca
10	Clara Callata Mamani
11	Karina Herrera Pereira
12	Giovana Flores Ortega
13	Martín Mamani Arteaga
14	Remigio Llanos Zapana
15	Braulio Mamani Apaza
16	José Maria Pilco Bolívar
17	Mario Canaza Apaza
18	Magli Zelmira Calisaya Luque
19	Víctor Yapes Nieto
	DOCENTES ISTEP DE CHUPA
1	Evaristo Coila Charaja
	DOCENTES CETPRO DANTE NAVA
1	Andrés Martínez Marín
2	Roman Corimayhua Cutipa
	DOCENTE CETPRO JESUS OBRERO
1	Libia Canaza Mamani
	PERSONAL DOCENTE - INVITADOS
1	Epifanio Pari Huacasi
2	Martha Elena Vilca Ticona
3	Vilma Marina Mendoza Apaza
4	Sandra Barrientos Calizaya
5	César Augusto Vásquez Arce
6	Yanet Vega Quispe
7	Sabina Quispe Coila
8	Maruja Mamani Apaza
9	Rolando Quispe Melo
10	Magda Irene Flores Mamani
11	Cesar Fredy Ponce Gomez
12	Silvia Amparo Mendoza Chaiña
13	Antonio Llanos Cauna
14	Alfredo Quiza Condori
15	Arminda Gladys Hancoco Zirena
16	Enrique Cutipa Zapana
17	Sandra Incolaza Huayta Vilcapaza
18	Patricia Roxana Benites Zapana
19	Olga Filomena Sonncoco Chipana,
20	Nelly Flores Ccallata
21	Aurelia Naira Cruz
22	Zegarra Mamani Cesar Marcial
23	Florencio Vicente Angles Huua
24	Juan Iber Maldonado Rodriguez
25	Jesus Jeronimo Chucuya Damasco
26	Nancy Beatriz Delgado Ramos
27	Ketty Yessenia Navia Ortega
28	Betty Luzmila Calizaya Zevallos
29	Rosa Yermy Flores Marron
30	Betty Manzano Cahuana
31	Lester Ferrer Ochochoque Mayta




32	Rosalía Cahuana Esperilla
33	Janet Yovanna Vilca Ticona
34	Teresa Carmela Gomez Coyla
35	Rosa Yerny Flores Marron
36	Henry Ochoa Espezua
37	Celia Mamani Estaña
38	Néstor Juan de Dios Cary Pinto
39	Argelia Cartagena Gordillo
40	Hermógenes Valeriano Chura
41	Norma Alejandrina Ancco Balda
42	Jose Guillermo Diaz Lanza
43	Nieves Bertha Calizaza Zevallos
44	Gabriela Vega Casaverde

45	Gregoria Basilia Peñaloza Mamani
46	Leyla Chayña Condori
47	Carina Lisbeth Ticona Flores
48	Fredy Quispe Coila
49	Bladimir Landaverry Aguilar
50	Jesus Jeronimo Chucuya Damaso
51	José Guillermo Diaz Lanza
52	Haydee Macedo Argandoña
53	Esteban Roger Benique Laura
54	Luselia Macedo Quiñones
55	Javier León Quispe

ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR, como mérito en la Ficha Escalonaria de cada uno de los servidores, materia de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese

FIRMADO ORIGINAL

PROF. GERMÁN METODIO CONDORI QUIÑONEZ
Director Regional de Educación Puno



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

FLORENCIO MADARACA ZAPANA
Especialista Administrativo II
Oficina de Trámite Documentario-OTD



INTERESADO

Resolución Directoral No. 00095 DUGEM

AYAVIRI, 31 DIC 2003

Visto el Exp. N° 4145-2003, en diecisiete (17) folios,

sobre Resolución de Felicitación;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y función de la Unidad de gestión Educativa Local de Melgar, promover el estudio, la investigación y la práctica de valores entre docentes y alumnos de los Centros Educativos Secundarios, asimismo reconocer y estimular la participación directa de alumnos, Docentes y personas comprometidas con el quehacer educativo;

Que, con motivo celebrar un Aniversario más de la Creación Política de la provincia de Melgar, la unidad de Gestión Educativa de Melgar, por intermedio del Área de Gestión Pedagógica, ha organizado el "V CONCURSO PROVINCIAL DE CONOCIMIENTOS PARA EDUCACION SECUNDARIA 2003", denominado "GABINO PACHECO ZEGARRA", contando con la participación de alumnos y Docentes de los diferentes Centros Educativos de la provincia de Melgar; significando esfuerzo, dedicación y responsabilidad, es necesario estimular con una resolución de felicitación;

Estando a lo informado por la Especialista de Ciencias Naturales, aprobado por el Especialista en Personal, y por las Áreas de Gestión Institucional y Asesoría Jurídica, y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 23384, Ley Nos. 24029 y su modificatoria N° 25212, 25762, 26510, D.S. N° 019-90; 002-96-ED, Oficio Mult. N° 0154-2002/ME/DREP/CADE-E-AM/ETP/E-CC-SS.

SE RESUELVE:

1°.- FELICITAR, por la organización y participación activa en el "V CONCURSO PROVINCIAL DE CONOCIMIENTOS PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA 2003" denominado "GABINO PACHECO ZEGARRA", a los trabajadores que a continuación se mencionan:

COMISION ORGANIZADORA:

- Prof. Miguel Angel, HUAMAN HUALLPA
Director "Unidad de Gestión Educativa de Melgar"
- Prof. Juana Rosa, MURGULA SANCHEZ.
Especialista en Educación Secundaria-CC.NN.-UGEM.
- Prof. Francisco, MACHACA CASTRO.
Especialista en Educación Secundaria-Matemática-UGEM.
- Prof. María Elena, SALAS VILCA.
Especialista en Educación Secundaria-CC.SS.-UGEM
- Prof. Roxana, MACEDO MARTINEZ.
Especialista en Educación Secundaria.Lenguaje y Literatura-UGEM

PERSONAL DE APOYO:

- Prof. Agustín Santos, LEON RUIZ.
Especialista en Educación Primaria-UGEM.

- Prof. Julian, MAMANI TICONA.
Especialista en Educación Primaria-UGEM.
- Srta. Miriam Olga, MAMANI TIBNI.
Técnico en Computación.
- Sr. Percy, ROJAS BARRANTES.
Técnico en Computación.
- Srta. Lidia, TUNI MAMANI.
Técnico en Computación.
- Sr. José, CCALLO CHUNGA.
Impresiones.

JURADOS:

- Lic. Rómulo, SULLCA TITO.
Docente del Instituto Superior Público Ayaviri.
- Lic. Augusto Edgar, PAREDES ASTRULLA.
Docente del Instituto Superior Público Ayaviri.
- Prof. Pablo, ROMAN CARCAUSTO.
Docente del Instituto Superior Público Ayaviri.
- Prof. Melanio Fortunato, MAMANI VARGAS.
Docente del Instituto Superior Público Ayaviri.
- Prof. Ismael, NÚÑEZ CONDORI.
Docente del Instituto Superior Público Ayaviri.
- Prof. Climaco, HUAYAPA GALLEGOS.
Docente del Instituto Superior Público Ayaviri.
- Lic. Angelino, YANA CONDORI.
Docente del Instituto Superior Público Ayaviri.
- Lic. Salustiano, CAHUANA VARGAS.
Docente del Instituto Superior Público Ayaviri.
- Prof. Edgar Pedro, ESCOBAR ZURITA.
Docente del Instituto Superior Público Ayaviri.
- Prof. Abel, PACO MENDOZA.
Docente del Instituto Superior Público Ayaviri.
- Prof. Víctor Vidal, VEPEZ NIETO. ✓
Docente del Instituto Superior Público Ayaviri.

2.- DISPONER que, la presente se inscriba como MERITO en la Ficha Escalonaria de los trabajadores mencionados, motivo de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

FIRMADO ORIGINAL

PROF. MIGUEL ANGEL HUAMAN HUALLPA
DIRECTOR UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
MELGAR

MAHH/DUGEM.
NGE/EP.
JNEB/AG.
VRMC/AAI.
MAM/PEY.
2003-12-23.



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

PROF. VICTOR MAMANI BUASACA
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
Oficina de Trámite Documentario-UGEM

INTERESADO



Resolución Directoral N° 0816 -UGEL-CH-J.

J U L I, 11 OCT. 2005

Visto, los documentos que se acompañan

CONSIDERANDO:

Que, es política del Sector Educación garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad que promueva la equidad en el marco de un programa focalizado de Emergencia Educativa centrado en el desarrollo de las competencias y capacidades de matemática, como eje transversal a todas las áreas del currículo.

Que, conforme a las normas vigentes se debe impulsar la revaloración de la carrera docente, estimulando y felicitando la capacitación, actualización e investigación con la finalidad de mejorar su calidad de vida y de la acción pedagógica con sus alumnos;

Estando a lo informado por el Especialista de Matemática, visado por las Áreas de Gestión Pedagógica, Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli; y

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley del Profesorado N° 24029 y su Modificatoria Ley N° 25212, Ley N° 27444 y D.S. N° 019-90-ED, Reglamento de la Ley del Profesorado, RM N° 0180-2004-ED, Resolución Ministerial Nro. 0178 - 2005 - ED, DIRECTIVA N° 005-VMGP/ 2005

SE RESUELVE:

1°.- **FELICITAR** a la Comisión Organizadora de la II OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMATICA 2005 en su II Etapa, a los alumnos(as) ganadores y profesores tutores en cada uno de los niveles y categorías de las Instituciones Educativas Secundarias que participaron en el desarrollo del evento, lo que a continuación se detalla.

COMISION ORGANIZADORA DE LA UGEL CHUCUITO JULI

Presidente: Prof. René CHOQUE COPARI
Director de la UGEL CHUCUITO JULI
Coordinador Ejecutivo: Prof. MERARDO SANIZO BUTRÓN
Especialista de Matemática
Secretario: Lic. ALBERTO ANCHAPURI CHOQUE
Especialista de Comunicación

Jurados :

Ing. Edwin S PEREZ RODRIGUEZ
Prof. David MAMANI CHOQUE
Prof. Víctor Vidal YEPEZ NIETO ✓
Prof. Felipe N. VILLANUEVA SELORIO
Prof. Wilfredo RIVERA CONDORI
Prof. Bertín ATAMARI ZAPANA

Jefe de AGI - UGELCH
Jefe del AGP -UGELCH
ISPE JULI
UGEL CHUCUITO
UGEL CHUCUITO
UGEL CHUCUITO

INTERESADO

Prof. Armando M. HIQUISI TITO
 Prof. René CHURA MAMANI
 CPC. Zacarias ROJAS CHAYÑA
 Prof. Juan José OCHOA CHURA
 Prof. Sofia CHURA MAMANI
 Prof. Edín VILLEGAS CHUQUIMIA

UGEL CHUCUITO
 UGEL CHUCUITO
 UGEL CHUCUITO
 UGEL CHUCUITO
 UGEL CHUCUITO
 UGEL CHUCUITO

Veedor Oficial

Dra. María Gladys YUPANQUI SAGUA FISCAL PROVINCIAL CHUCUITO
 Dr. Félix AROQUIPA CERDA OCI-UGEL CHUCUITO

Apoyo Logístico:

CPC. Margot F. AGUIRRE BELLIDO
 Sr. Enrique MENDOZA URIARTE
 Sra. Maria II. LOAYZA VILLAGARCIA
 Srta. Maria Eulalia FRANCO ZAVALA
 Prof. Mario ZAGA LLANQUE
 Prof. Carlos Percy ZAGA LLANQUE
 Prof. Cassely MOYA SANIZO
 Prof. Faustino HUANACUNI HUANACUNI

UGEL CHUCUITO
 UGEL CHUCUITO
 UGEL CHUCUITO

Impresión:

Sr. Felipe ESPILLICO LLANOS
 Sr. Gregorio SALAZAR TAIPE

PARTICIPANTES CLASIFICADOS PARA LA III FASE - REGIONAL

NIVEL	PARTICIPANTES				
	Nº	Estudiante	I.E.S.	Categoría	Profesor Tutor
I	1	PONGO ZAPANA, Germán	MARIA ASUNCIÓN GALINDO JULI	ALFA	SAAVEDRA TITO, Edwin
	2	CHAPARRO SANDIA, Olga Facunda	MANUEL GONZALES PRADA ISANI	ALFA	VILCANQUI VILCANQUI, Manuel
	3	CONDE CHIPANA, Pedro Miguel	ADVENTISTA LUCIANO CHAMBI DESAGUADERO	BETA	MENA APAZA, Edgar
II	1	CALIZAYA CANAHUA, Jhonny César	TECNICO GNE "JORGE FOX" JULI	BETA	BUTRON FLOREZ, Hugo César
	2	MAMANI HUIRACOCOA, Yoni	TECNICO GNE "JORGE FOX" JULI	BETA	
	3	CALANI CHARA, Lucio Santiago	AGROPECUARIO Nº 73 POMATA	ALFA	MONTES DE OCA CHOQUE, Aurelia
	4	VELASQUEZ LAURA, Carmen Rosa	TELESFORO CATAORA JULI	ALFA	VILCA OLIVA, Rogelio
III	1	GOMEZ CHAGUA, Yessenia	TELESFORO CATAORA JULI	ALFA	HUANCA QUENAYA, Alejandro
	2	VALDEZ CHAGUA, Wilberth Felipe	TELESFORO CATAORA JULI	ALFA	
	3	MAMANI PARI, Miriam Gisela	ADVENTISTA LUCIANO CHAMBI DESAGUADERO	BETA	MENA APAZA, Alfredo
	4	COPA MAMANI, Rolando Adrián	ADVENTISTA LUCIANO CHAMBI DESAGUADERO	BETA	

2° **REGISTRAR**, como mérito en la
ficha Escalafonaria correspondiente al personal que es materia de la presente
Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

FIRMADO ORIGINAL

PROF. RENE CHOQUE COPARI
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
LOCAL CHUCUITO JULI

RCHC/D-U.G.E.CH-J.
ESPR/J-G.I.
MCM/J-A.J.
MSB/EMAT
LFP/PROY.
2005-09-12



LO QUE TRANSCRIBE A UNIDAD
PARA SU CONOCIMIENTO
FINES CONSERVACIONES

T.A. L. Clara L. Herrera Pereyra
TECNICO ADMINISTRATIVO (S)
ADMINISTRACION DE PERSONAL



Ministerio de
Educación



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Puno Telefax 051-352749 www.isppuno.edu.pe - isppmail@isppuno.edu.pe

Denominación con la R.D.R N.º 1562 2011-DREP

Revalidado con la R.D N.º 007-2019-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 252-2021-MINEDU-DREP- DIESPP

Puno, 05 de julio de 2021

CONSIDERANDO:

Que, es política del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Puno, reconocer y estimular a los Docentes de esta Institución por su destacada y loable labor educativa en los diferentes contextos, evidenciando vocación de servicio, sensibilidad social y liderazgo; en beneficio del desarrollo educativo regional;

Que, en este contexto, el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Puno, en el marco de la celebración y conmemoración en el año del Bicentenario y con motivo de cumplir el (LXXI) Aniversario Institucional y por el Día del Maestro, se complace en otorgar un justo reconocimiento y felicitar por su destacada labor a los Docentes de esta Institución,

Que, de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Ley N° 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de Carrera Pública de sus Docentes, Ley N° 28740 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, Decreto Supremo N° 018-2007-ED, en cumplimiento al Reglamento Institucional y demás normas vigentes,

Por lo que, estando dentro de las facultades que confiere la norma a esta Dirección,

SE RESUELVE:

PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a los Docentes del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Puno, por su destacada y loable labor en la conducción de los procesos de gestión educativa y de enseñanza-aprendizaje; constituyendo referente importante entre los egresados de esta Casa Superior de Estudios en Formación Docente, en merito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución conforme a continuación se indica:



Ministerio de
Educación



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Puno Telefax 051-352749 www.isppuno.edu.pe – isppmail@isppuno.edu.pe

Denominación con la R.D.R N.º 1562-2011-DREP

Revalidado con la R.D N.º 007-2019-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PERSONAL DIRECTIVO

- | | |
|------------------------------------|---------------------------------|
| 1. PAUCAR FLORES, Luis Ángel | Director General |
| 2. DELGADO RAMOS, Ricardo | Jefe de Unidad Académica |
| 3. ROJAS GORDILLO Mirian María | Secretario Académica |
| 4. PAZO PRIETO, María Elena | Jefe de Formación Continua |
| 5. RAMOS ROJAS, María Nelly | Jefe de Unidad de Investigación |
| 6. PARICAHUA MAMANI, Vilma Rosaura | Coordinador de Área de Calidad |
| 7. ACERO BARRAZA, Bienvenido | Coordinador de Área Académica |
| 8. AGUILAR CONDOR, Godofredo | Jefe de Área de Administración |

PERSONAL DOCENTE NOMBRADO

9. APAZA PINTO Hernán Rolando
10. ARDILES CATAFORA, Marco Antonio
11. AYLLON GEMIO, Víctor Orlando
12. BARRIONUEVO VALERO, Juan Francisco
13. CASTILLO APAZA, Martín Humberto
14. CASTILLO CACERES, Beltrán Erasmo
15. DUEÑAS MELO, Dick Yurl
16. PINEDA MACEDO, Eliana Honoria
18. QUISPE APAZA, Luis
19. RAMIREZ ATENCIO, Betty Jeanett
20. RAMIREZ RAMIREZ, Dominga Vianney
21. RAMOS ORTEGA, Roger Marco
22. VILCAPAZA CCUNO, Jesús

PERSONAL DOCENTE CONTRATADO

23. AROHUANCA QUISPE, Wilmer Andrés
24. CHOQUE MAMANI, Seyli Niesleyne
25. GUZMAN MACHACA, Yovanna Iris
26. FERNANDEZ LUQUE, Rosendo
27. FLORES QUISPE, Judith Gabriela
28. JUSTO CLAVITEA, Juana
29. LUQUE PAREDES, Justo David
30. MAMANI CUEVA, Rubén
31. MAMANI PARI, Germán
32. MANSILLA PARI, Juan José
33. MARAZA VILCANQUI, Nain
34. MULLUNI TICONA, Wilbert
35. OLIVERA CHURA, Javier David
36. OSCAMAYTA FLORES, Manuel
37. QUILCA TORRES, Adelaida
38. SUCAPUCA RODRIGUEZ, Elizabeth Lady
39. VELASQUEZ MIRANDA, Milton Jorge



PERU

Ministerio de
Educación



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Puno Telefax 051-352749 www.isppuno.edu.pe - isppmail@isppuno.edu.pe

Denominación con la R.D.R N.º 1562-2011-DREP

Revalidado con la R.D N.º 007-2019-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

40. YEPEZ NIETO, Víctor Vidal

41. YTO APAZA, Juan Luis

Segundo. – **DISPONER**, que se confiera el presente reconocimiento y felicitación en acto público y de manera virtual.

Tercero. – **REGÍSTRESE**, como **MÉRITO** el presente reconocimiento y felicitación en sus respectivas Carpetas Personales.

Cuarto. – **NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DR. LUIS ANGEL PAUCAR FLORES
Director General (e) del IESPP Puno

LAPF/DIR
mrc/sec.
ccaArch.

BUENAS PRÁCTICAS EXPOSICIONES CON CREATIVIDAD



